

XII CONGRESO DE CCOO DE MADRID

19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2021
DOCUMENTO CONGRESUAL A DEBATE

PONENCIA

ESENCIALES PARA MADRID

Pase lo que pase



comisiones obreras de Madrid

ÍNDICE

A. CONTEXTO.	5
1. Finalización del periodo de conquistas sociales (1977-2008). Nuevo paradigma derivado del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	5
2. 25 años de revolución ultraliberal en Madrid.	8
3. La pandemia afecta de manera severa al desarrollo económico y social: principal tarea, la construcción de un nuevo Madrid.	14
B. PRIORIDADES SINDICALES.	16
1. Intervención sindical en el cambio de modelo social y económico.	16
1.1 Principios estratégicos para la reconstrucción de la Comunidad. Sectores económicos. Transición digital, energética y protección del medio ambiente. Reequilibrio territorial. Municipalismo.	16
Principios estratégicos para la reconstrucción de la Comunidad	16
Sectores Económicos	19
Transición digital	30
Transición Energética	34
Protección del medio ambiente	38
Reequilibrio territorial y municipalismo	51
1.2 Madrid y la disputa de la hegemonía cultural al neoliberalismo. Política de alianzas.	57
Batalla cultural	57
Política de alianzas	59
1.3 La dimensión internacional de la acción sindical: los sindicatos de las	

grandes ciudades europeas como apoyo a la acción internacional del sindicalismo confederal.	62
2. Recuperar, fortalecer y extender derechos. La lucha contra la desigualdad, la precariedad y la pobreza en el centro de la estrategia sindical.	64
2.1 Empleo de calidad y con derechos. Salud Laboral. Juventud, la lucha por un futuro sin precariedad.	64
Empleo de calidad y con derechos	64
La salud en el trabajo	72
Juventud, la lucha por un futuro sin precariedad	76
2.2 Defender la Sanidad Pública, derecho de la ciudadanía. Garantizar la protección: servicios sociales, necesidades vitales y suficiencia económica, dependencia y sociedad de los cuidados. Educación Pública de tod@s, para tod@s. La apuesta sindical por el derecho a la vivienda. Una fiscalidad justa, garante de igualdad. Fortalecer la Administración de Justicia. Transporte y movilidad. Seguridad Ciudadana. Por una Radio Televisión de Madrid Pública, independiente, plural y de calidad. Sociedad inclusiva y diversa.	79
Defender la Sanidad Pública, derecho de la ciudadanía	79
Garantizar la protección: servicios sociales, necesidades vitales y suficiencia económica, dependencia y sociedad de los cuidados.	83
Educación Pública de tod@s, para tod@s	92
La apuesta sindical por el derecho a la vivienda	99
Una fiscalidad justa, garante de igualdad	103
Fortalecer la Administración de Justicia	106
Transporte y movilidad	107
Seguridad Ciudadana	115
Por una Radio Televisión Pública de Madrid independiente, plural y de calidad	116
Sociedad inclusiva y diversa.	117
2.3 Formación a lo largo de todo el ciclo de vida.	120
2.4 Igualdad de género.	124
Igualdad entre mujeres y hombres.	124
2.5 El papel de la movilización. Diálogo Social. Participación Institucional. La Negociación Colectiva, elemento esencial para ganar y fortalecer derechos.	135

El papel de la movilización	135
Diálogo social	137
Participación institucional	140
La Negociación Colectiva, elemento esencial para ganar y fortalecer derechos.	140
3. Extender y fortalecer la organización de trabajadores y trabajadoras.	150
3.1 La Organización de los trabajadores y trabajadoras. Extender y fortalecer el sindicato.	150
3.2 La implantación del sindicato regional. Elecciones sindicales.	151
3.3 Prioridades en materia organizativa.	153

A. CONTEXTO. 1

1. Finalización del periodo de conquistas sociales (1977-2008). Nuevo paradigma derivado del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 2

El mundo que vivimos aparece dominado por las teorías y prácticas neoliberales. En los últimos 4 decenios han acabado por dominar la economía, la política, las relaciones sociales. *"Discurso de hierro en palabras de terciopelo"* ha sido la estrategia para consolidar una visión del mundo y de las relaciones sociales que, tras la fachada del único camino posible, han prestado cobertura a un programa de reformas propio de un nuevo periodo de acumulación capitalista. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la *digitalización*, desarrolladas bajo el soporte de una globalización desregulada y con el apoyo de la economía financiera, nos sitúan ante un nuevo paradigma. Una realidad que cuestiona el pacto keynesiano alcanzado en esta parte del mundo tras la II Guerra Mundial. Una ruptura de un pacto que está provocando el incremento de las desigualdades con la pérdida de expectativas y la desesperación de amplias capas sociales, caldo de cultivo del reciente impulso de la ultraderecha. 3

Las realidades nacionales transitan con su propia impronta. España, a consecuencia del triunfo y posterior consolidación del fascismo tras la Guerra Civil, conquistó una democracia que tenía entre sus retos poner en pie un Estado del Bienestar homologable con Europa. El trabajo emprendido en nuestro país enfrentó muy pronto el impulso de la revolución conservadora (Reagan y Thatcher), lo que produjo imperfecciones, por ejemplo en nuestra política fiscal, que se tradujeron en la consecución de un modelo imperfecto en comparación con el conquistado en la parte occidental del continente que venció al fascismo y al nazismo. 4

Hasta la crisis de 2008 asistimos a un ciclo de conquistas sociales en el que el sindicalismo confederal, libre de subordinaciones partidarias, jugó un papel determinante. El periodo estuvo jalonado de movilizaciones puestas en valor en un sinnúmero de ocasiones. Pero lo más relevante es, sin género de dudas, el peso de lo conquistado: sistema de pensiones público y solidario, de sanidad y educación universales y gratuitas, protección social, etc. Conquistas fruto de una doble decisión sindical: la apuesta por intervenir en la realidad socio-política y el desarrollo del derecho a la negociación colectiva en las empresas, conquistado también en el ámbito de la Administración Pública. 5

- 6 Este ciclo de conquistas sociales se vio interrumpido por la crisis de 2008. La Gran Recesión fue empleada por el neoliberalismo para profundizar en cambios favorecedores de las expectativas de los grandes beneficiarios de los cambios profundos que se suceden, una parte privilegiada y pequeña de la sociedad. Recortes en los servicios públicos, modificaciones de las relaciones laborales, ataques a los sistemas de cobertura social, debilitamiento del poder contractual de los sindicatos (clave para sus proyectos hegemónicos), etc., y trajeron como consecuencia, entre otras, de un nuevo impulso demoledor contra el trabajo en forma de precarización y temporalidad, con jóvenes y mujeres como principales perjudicados.
- 7 Y en esto estábamos, con niveles de recuperación económica constatables que no se trasladaban a las condiciones materiales de amplias capas de la sociedad, cuando llegó la pandemia provocada por el COVID19. Una crisis de origen sanitario que deviene en crisis social y económica, cuya salida es tan imprevisible como determinante, pues de la resolución de esta encrucijada dependerá que podamos, o no, atajar los problemas estructurales que padece nuestra economía y que se trasladan a la población en forma de desempleo, precarización y desigualdad. En este sentido, hemos de ser capaces de impulsar, apoyar y velar por el mejor destino de los fondos europeos que han de llegar a nuestro país y que, en cuantía importante, gestionarán las comunidades autónomas.
- 8 A estas realidades que contextualizan la intervención del sindicato debemos sumar las repercusiones que en nuestro más cercano ámbito de intervención se producen. Los cambios en el ámbito económico se han trasladado al mundo de la empresa. El "Fordismo", entendido como sistema de producción de bienes en cadena, en el marco de grandes fábricas industriales, que configuró el espacio en el que se desarrolló en el pasado el sindicalismo, está en vías de extinción, o bien como producto del traslado de las industrias a aquellas partes del mundo donde la desregulación laboral facilita el abaratamiento del coste de la mano de obra, o bien por la implementación de las nuevas tecnologías que contribuyen al fraccionamiento de la empresa tradicional y al estrechamiento de los puestos de trabajo disponibles. Este componente del nuevo paradigma ha de estar presente en nuestras reflexiones y en los caminos que enfrentemos en nuestra acción sindical y organizativa. Nuestra atención sobre los continuos cambios que se producen en los centros de trabajo en transformación ha de ser permanente. Quizás haya llegado el momento de situar en la plataforma reivindicativa la participación en el rumbo de las decisiones empresariales, de igual manera que es imprescindible abrir paso a la gobernanza democrática de la revolución 4.0 para poner a disposición del conjunto de la sociedad los logros del avance científico y tecnológico.
- 9 La atención a estas nuevas realidades, junto con la imperiosa lucha por la protección del medio ambiente y la transición verde, debe figurar en el frontispicio de nuestras preocupaciones, de forma que seamos capaces de influir decisivamente en los próximos tiempos en el perfil que adopte la digitalización de nuestra sociedad. Hablamos de un camino de largo recorrido, que ponga en pie nuevos derechos y que defienda la democracia de las amenazas crecientes, con el firme propósito de derrotar a su principal enemigo: la

desigualdad.

10 2. 25 años de revolución ultraliberal en Madrid.

- 11 Si hay un territorio donde se ha producido un ataque sostenido a las políticas públicas que sustentan el Estado de Bienestar, buena parte de ellas transferidas a las CCAA, ha sido en la Comunidad de Madrid. Un ataque desatado sin complejos desde el "tamayazo" de 2004 y que tienen su expresión en la gestión ultraliberal de la pandemia del gobierno actual que pone el interés empresarial por encima de la salud y la vida de los madrileños.
- 12 El conglomerado ultraliberal constituido por el Gobierno regional sostenido por el PP, en solitario primero y ahora con Cs y VOX, por el poder empresarial hegemonizado por la CEIM y algunas patronales de servicios y los grandes grupos empresariales de la construcción y de los servicios: comercio, sanidad privada, educación privada..., el poder eclesiástico y el poder mediático instalado en los grandes medios conservadores, ha tenido por objetivo ocupar y controlar todas las instituciones de la región. Nuevamente nos encontramos con una derecha que patrimonializa el país, que niega toda posibilidad de cambio democrático.
- 13 Una acción combinada que durante los años de la burbuja, el crecimiento y el "España va bien" incrementó la desigualdad en la región y no corrigió ninguno de los desequilibrios sociales y territoriales. Se enmascaró con el crecimiento de empleo aunque fuera precario, con el incremento de las rentas salariales aunque fueran a base de horas extraordinarias, la mayoría en negro, y con la facilidad para financiar proyectos de adquisición de vivienda y de gastos personales insostenibles y, a la postre, con la llegada de la crisis, resultaron ruinosos.
- 14 En ese contexto de optimismo social se impulsaron los elementos más característicos de la ideología ultraliberal: las privatizaciones definidas como colaboración Público-Privada; las rebajas fiscales (el dinero donde mejor está es en los bolsillo de la gente); la construcción de infraestructuras públicas no justificadas (hospitales, líneas de metro, ciudad de la justicia, después hubiera venido Eurovegas) que suponían la transferencia de ingentes cantidades de dinero público al sector privado; el inicio del desmantelamiento de los instrumentos de participación y control social; la bronca política iniciada por Aguirre como forma de ocultar el debate sobre sus políticas; y la corrupción generalizada con consecuencias económicas para el erario público y políticas con la degradación de las instituciones democráticas (3 presidentes dimitidos, presidente, vicepresidentes, consejeros investigados y algunos encarcelados...)
- 15 En Madrid el negocio especulativo sobre la vivienda y la burbuja inmobiliaria ha desempeñado un papel muy importante. Primero, como elemento de concentración de la riqueza, extrayendo recursos de la mayoría de la población trabajadora, cada vez más empobrecida y vulnerable, hacia las minorías poseedoras del suelo y el negocio inmobiliario. En segundo lugar, como elemento que engrasaba el mecanismo de la corrupción. Y, por último,

generando un tapón que impide el desarrollo de otros sectores, pues ningún proyecto de inversión productiva podía ser tan seguro y generar unos beneficios tan elevados y tan rápidos como el sector inmobiliario.

Esto provocó que buena parte del empleo regional se concentrase en este sector y, por supuesto, de los esfuerzos de inversión. Es así que el volumen de empleos perdidos cuando se produce la crisis es también enorme. 16

Este modelo provocó problemas que se mantienen hoy en día: las dificultades de acceso a un derecho como la vivienda; el retraso en la emancipación de las personas jóvenes y la imposibilidad de desarrollar proyectos familiares; el destrozo ambiental causado por una construcción sin freno; la prevalencia de los intereses privados y el uso de la vivienda como mercancía. Un modelo de negocio que ha sido impulsado por políticas regionales que no han hecho nada ni por intervenir directamente ni por regular el mercado, facilitando en cambio las prácticas especulativas. 17

Estas políticas que se han mantenido en el tiempo han hecho posible que, según los datos de la Agencia Tributaria, Madrid concentre en 2019 el 30% de las fortunas de toda España con un patrimonio conjunto de 175.427 millones. A su vez, las políticas de rebajas fiscales, según también la Agencia Tributaria, suponen que todos los años las cuentas autonómicas dejan de ingresar casi 4.400 millones de euros. Solo la supresión del Impuesto de Patrimonio tuvo un impacto en 2018 de 995 millones de euros, del que apenas se beneficiaron 16.800 contribuyentes ricos. Es esta una típica situación de "Dumping Fiscal" con el resto de CCAA y, por tanto, insolidaria con el conjunto de España. 18

Mientras la Renta Media por Hogar, pese a la recuperación del PIB, ha descendido entre 2007 y 2017 un 7,3%, teniendo un efecto inmediato en el gasto anual de los hogares madrileños, ha caído el gasto anual medio en el mismo periodo un 10,57%. 19

Al igual que los asalariados han perdido peso en el reparto de la riqueza. Y aunque el salario medio regional sobrepasa los 26.000 euros, el más frecuente no llega a los 18.000 y más de un millón de trabajadores y trabajadoras, el 33%, no supera los 1.000 euros mensuales, un salario insuficiente para una región como Madrid donde los costes mínimos para una vida digna son muy superiores. 20

Y en el terreno del sistema productivo, la inacción como norma que ha posibilitado la deslocalización de empresas productivas, el dominio de la financiarización y la creación de un parque empresarial de pequeñas y microempresas en el sector servicios que en muchos casos subsisten de las ayudas públicas y de las contrataciones irregulares de su personal. 21

Los procesos de deslocalización durante los últimos 20 años provocaron la transformación del 48% del suelo industrial de la región en suelo residencial, lo que favoreció el boom de la construcción. A partir de 2008, como consecuencia de la crisis, se pierden 150.100 puestos 22

de trabajo en ese sector (107,75% menos) y otros 58.500 en la industria (24%).

- 23 A partir de la recuperación el crecimiento se asienta sobre el sector servicios, que ya representa el 86,5% del PIB regional.
- 24 El empleo que se crea es de poca calidad: 8 de cada 10 contratos son temporales (82%) y 7 de cada 10 son parciales (72%). El 61,8% de las horas extras no se pagan ni compensan, a lo que hay que sumar el fenómeno de los falsos autónomos que crece exponencialmente en la economía digital. Aspectos estos que se están empezando a corregir gracias a que las reivindicaciones sindicales de nuevas regulaciones están siendo atendidas por el gobierno de la nación.
- 25 Y se inició, como otra de las componentes del modelo, la campaña sostenida contra el movimiento sindical de clase, señalado como el principal obstáculo para avanzar en sus objetivos. Una ofensiva que se concretó en un intento de ahogo financiero, incumpliendo pactos y convenios, en un permanente linchamiento mediático y en la ruptura de todos los espacios de negociación colectiva en el sector público y de Dialogo Social.
- 26 Esta ofensiva a la que hemos respondido en solitario en la época del crecimiento y acompañados con fuertes movimientos sociales que nacieron al calor de la crisis de 2008, ha dejado un intenso impacto social y cultural.
- 27 La hegemonía cultural "impuesta" por las derechas durante décadas ha hecho que una mayoría de la ciudadanía comulgue con el modelo de mercantilización, de baja fiscalidad, a pesar de que supone nulos o escasos ahorros para las rentas bajas-medias y un sucedáneo de libertad reducido a comprar en el mercado los servicios que necesitan, da igual una plaza escolar que una cama de hospital que un producto en un comercio abierto a cualquier hora cualquier día de la semana.
- 28 Un modelo en el que se ha sustentado el éxito de las formaciones políticas de derechas en nuestra región, aun con el continuo escándalo de la corrupción y de la perversión del concepto de la libertad y de los derechos. Al que no es ajena una izquierda dividida incapaz de armar un discurso alternativo atractivo.
- 29 La crisis de 2008 trajo la combinación de unas respuestas europeas, estatal y regional basadas en principios ultraliberales. Austeridad con reformas laborales para rebajas salariales, control de gasto público para recortes en los servicios públicos y en los instrumentos de protección social, rebajas en las pensiones y en la protección del desempleo, entre otras.
- 30 Esto acarreó más desigualdad y el incremento de los niveles de pobreza, en un contexto donde la primacía del discurso ultraliberal responsabilizaba, con mayor intensidad en la región, a las personas de su situación de precariedad. Y esta culpabilización sucedía al

mismo tiempo que se descubrían casos de corrupción que afectaban al poder económico y al político, las complicidades entre ellos para expoliar las finanzas públicas.

La crisis golpeó con fuerza a los sectores ligados al inmobiliario, construcción, industria y servicios vinculados, especialmente el financiero. De una tacada se terminó con instrumentos para el desarrollo económico como el IMADE y se hundió Caja Madrid, un instrumento financiero que había jugado un papel importante en la inclusión financiera y en el desarrollo regional a lo largo de su historia. 31

La posterior recuperación económica desde 2014 supuso recuperar la negociación colectiva y el Dialogo Social y con ello la recuperación en parte de rentas salariales, de pensiones y del gasto público, de los recortes en los servicios públicos. Sin embargo, el modelo sigue en pie. Esta recuperación vino acompañada de más desigualdad, más precariedad y, en consecuencia, de la consolidación de la pobreza como hecho estructural. Ni se han derogado las reformas laborales, ni se han recuperado los servicios públicos y los niveles de protección social de antes de la crisis. 32

Por el contrario, la región se ha beneficiado de la Capitalidad, del efecto sede de grandes empresas, de la organización territorial del Estado que la beneficia y, en consecuencia, de un sector público con un volumen de empleo alto, de sus infraestructuras, cualificación del personal, centro universitario y de I+D privilegiado, de su oferta cultural y del mantenimiento de sectores industriales punteros como el sector aeroespacial, de los TIC o de transporte, así como un desarrollo del servicio a las empresas. En estos últimos, se combinan un subsector consolidado de servicios con alto valor añadido e internacionalizado con otro producto de la descentralización productiva y de la transferencia de los riesgos empresariales que cargan sobre los trabajadores y trabajadoras a base de precariedad y explotación laboral. 33

A ello se añade un desarrollo del sector turístico sustentado en la oferta cultural y la comercial. Y un crecimiento de servicios públicos externalizados y servicios privados a las personas desde los sociosanitaria, hasta las ayudas al hogar, pasando por nuevas demandas de consumo personal como las deportivas, estéticas,... o la venta "on line". 34

Estos sectores anteriormente mencionados en cierta manera han venido a sustituir al sector de la construcción cómo grandes creadores de empleo, creando también una burbuja que con la crisis del Covid 19 ha "estallado" mostrando su debilidad y carencias, como sucede con el sector de las residencias de mayores. 35

Todo ello conforma un centro con fuerte capacidad de atracción tanto a las inversiones como a las demandas de empleo. El número de personas que migran de otras CCAA o de otros países no deja de aumentar. Y a la par, existe una dualidad del mercado de trabajo con empleos estables y sometidos a regulación de convenios en los sectores consolidados y otros que no lo están, donde se ceba la precariedad laboral y el fraude empresarial. 36

- 37 Al mismo tiempo dibuja una región que habiendo alcanzado el PIB regional y la Renta per Cápita más alta de todo el Estado, sigue teniendo en la pobreza a uno de cada cinco personas, con especial impacto en la pobreza infantil; cientos de miles de asalariados y asalariadas pobres; casi la mitad de la clase trabajadora estaba en paro, en la temporalidad o en la parcialidad involuntaria antes de la pandemia. Y que todas las lacras golpearan con especial fuerza a las mujeres, a los jóvenes y a las personas inmigrantes.
- 38 La mayoría de los salarios se han devaluado en la última década (2009-2019). La recuperación económica iniciada en el año 2014 no ha comenzado a llegar a los salarios hasta el año 2017, mientras los beneficios empresariales comenzaron en 2015. En su conjunto se abarata el precio de la mano de obra un 5% en una década. Mientras el incremento salarial es muy desigual, favorece sobre todo a los empleos con mejores salarios, al tiempo que los salarios más bajos o crecen poco o llegan a decrecer, confirmando con ello la dualidad salarial de Mercado de Trabajo Madrileño. La brecha entre salarios altos y bajos se ensancha año tras año, la diferencia media entre el 10% que más gana y el 10% que menos sería de 45.000 euros en el año 2019. Bajan las rentas del trabajo, suben las del capital. La riqueza aumenta, pero no se distribuye equitativamente.
- 39 Una brecha salarial que tiene una componente de género. Son los empleos más feminizados los que sufren con mayor impacto la temporalidad y la parcialidad. Lo que se suma a la brecha en el desempleo y en la población activa. En una región con más asalariadas que asalariados la brecha de género apenas se ha reducido.
- 40 Teniendo al mismo tiempo esta desigualdad social una correspondencia con un desequilibrio territorial. En la Región conviven diferentes realidades en función de donde vivas. Se está constatando ahora con los confinamientos parciales. Existe diferente calidad de vida según en la zona donde residas. Aunque no se vea, existe una frontera que separa al Noroeste rico y próspero frente a un Sureste pobre y decadente. Madrid se ha convertido en la región más segregada de la Unión Europea y en la segunda con mayor desigualdad social.
- 41 En la Comunidad de Madrid la mayor responsabilidad en la desigualdad recae en las políticas regionales ejecutadas. El factor político se convierte en determinante. Así lo demuestra la comparación de sus indicadores con otras CCAA como País Vasco, o con regiones europeas como Ille de France o la Lombardía con un alto PIB y renta per cápita similar.
- 42 El escenario político, lejos de mejorar para las políticas de progreso y cohesión, en las últimas elecciones en la Comunidad de Madrid, a pesar del extraordinario desgaste del PP que ha gobernado los últimos 25 años, ha empeorado. Quien ha rentabilizado el desgaste ha sido la extrema derecha. El gobierno actual del PP y Cs, con el apoyo determinante de VOX, está reforzando las políticas neoliberales, hasta en la pandemia, incorporando además elementos de regresión social y cultural de neo-franquismo.

Se ha vuelto a armar el conglomerado político, económico y mediático, con la patronal CEIM jugando un papel de ariete retardatario y negacionista tanto de acuerdos en el dialogo social estatal como de las políticas anticrisis sanitaria desplegadas por el gobierno regional. 43

Todo este análisis regional hay que enmarcarlo en un contexto general donde sigue actuando la crisis económica. No superada la del 2008 se ha unido la provocada por el coronavirus, la crisis política institucional con unas derechas en permanente campaña de acoso y derribo al gobierno de la nación y a las políticas de progreso -con el gobierno regional de ariete principal- y una crisis territorial que tensiona la política nacional y el sistema autonómico. 44

Este contexto se tendrá que tener en cuenta tanto para la acción sindical como para la acción sociopolítica. Requerirá fortalecer la unidad sindical, la alianza con la sociedad y contribuir al entendimiento de la izquierda política. 45

- 46 3. La pandemia afecta de manera severa al desarrollo económico y social: principal tarea, la construcción de un nuevo Madrid.**
- 47 La llegada de la pandemia, junto a la tragedia de las personas enfermas y fallecidas, ha puesto al descubierto todas las carencias que se han señalado, demostrando el fracaso económico y las políticas temerarias aplicadas hasta ahora siguiendo el modelo ultraliberal.
- 48 El desmantelamiento de los servicios públicos durante la anterior crisis, que a pesar de la buena marcha económica no se habían recuperado, ha mostrado una "pobreza oculta" en parte vinculada a los efectos de la crisis sanitaria, también, en la economía sumergida, que se ha hecho visible en las "colas del hambre" de nuestras ciudades. Imágenes intolerables que nos retrotraen a momentos históricos de nuestro país que creíamos desterrados.
- 49 Unos servicios públicos recortados que en sanidad, educación, administrativos como el SEPE o la Seguridad Social,... colapsaron en los primeros días de la pandemia. Un sector de cuidados privatizado cuyo único objetivo era el beneficio, convirtiéndose en una trampa mortal para las personas mayores y dependientes. O un sistema educativo recortado y privatizado que no compensa las desigualdades y que atravesado por la brecha digital ha hecho posible que casi un tercio del alumnado no haya tenido derecho a la educación en el último cuatrimestre del curso pasado.
- 50 Esta pandemia ha puesto en valor los servicios públicos al mismo tiempo que ha desacreditado las privatizaciones, puesto en solfa la capacidad del sistema productivo regional, ensalzando el trabajo en los servicios esenciales y en los servicios básicos y traído a primera línea de actualidad la necesidad de mejorar sus salarios y condiciones laborales. O la necesidad de más gasto público y, en consecuencia, de más ingresos con una fiscalidad más justa y equitativa.
- 51 En Europa y en el Estado, con el gobierno de izquierdas, ha cambiado el paradigma, ya no es la austeridad, ahora es el incremento del gasto público, presupuestos expansivos para las inversiones, incrementos de los salarios y de la protección social... Todo ello apunta a un debilitamiento del relato ultraliberal, un posible cambio de la opinión regional y de la correlación de fuerzas que hay que saber gestionar.
- 52 Es esta una oportunidad que reclama una acción sindical y sociopolítica fuerte para condicionar los planes de reconstrucción y los correspondientes presupuestos que se

aprueben, así como las reformas sociolaborales que se implementen. Van a ser determinantes de la evolución, o no, hacia un sistema productivo sostenible que aborde el cambio climático con una transición justa, una sociedad digitalizada sin brecha, un mercado laboral asentado en el trabajo decente y en los derechos de la clase trabajadora y una sociedad cohesionada donde se reduce la desigualdad y se termina con la pobreza.

53 **B. PRIORIDADES SINDICALES.**

54 **1. Intervención sindical en el cambio de modelo social y económico.**

55 **1.1 Principios estratégicos para la reconstrucción de la Comunidad. Sectores económicos. Transición digital, energética y protección del medio ambiente. Reequilibrio territorial. Municipalismo.**

56 **Principios estratégicos para la reconstrucción de la Comunidad**

57 La crisis sanitaria que estamos padeciendo y sus consecuencias económicas y sociales han puesto de manifiesto las debilidades estructurales de la región hasta el punto de que ya nadie puede negarlas. Desde el sindicato las veníamos denunciando previamente: la precariedad del empleo, la insuficiencia del sistema sanitario, sociosanitario y de la atención social, las desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales, etc. Y también se ha puesto de manifiesto la falta de atención a los retos globales, como la transición ecológica y la digitalización.

58 Todo ello quedó recogido en el Plan para la Reconstrucción Económica y Social de la Comunidad de Madrid que CCOO de Madrid presentó el 5 de junio de 2020. Una aportación del sindicato en su labor de denuncia y propuesta ante la situación generada por la pandemia, que responde a las necesidades específicas de la Comunidad a medio y largo plazo con el objetivo de reactivar lo que funcionaba y reconstruir lo deteriorado, teniendo en cuenta que habrá que transitar de las medidas excepcionales y urgentes a otras más estables que preparen a la región para el futuro y que en este proceso el sector público deberá convertirse en el principal estímulo de la recuperación económica al tiempo que protege y garantiza la atención a toda la ciudadanía por igual. Y todo esto frente al probable impulso del gobierno regional de devolver la región a la situación pre-pandemia, y de hacerlo a través de contención del gasto público en servicios esenciales, desregulación, privatizaciones...

59 En esta línea, como decimos, nuestras propuestas conceden especial importancia al papel de los servicios públicos, de gestión directa, sometidos a evaluación y auditoría, para que los madrileños y madrileñas puedan contar con un sector público fuerte y eficaz, con lo colectivo,

los derechos y la solidaridad garantizando las condiciones de vida de toda la ciudadanía.

Hoy hay un nuevo contexto definido por las políticas europeas de reconstrucción contenidas en diversos planes y, en concreto, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es este escenario ya, comentado, cobran fuerza nuestras propuestas reflejadas en el Plan de Reconstrucción. 60

Propuestas 61

- Inversión decidida por la sanidad pública que revierta los recortes: que amplíe plantillas, infraestructuras, refuerce la atención primaria, contemple situaciones de emergencia y dote al Instituto de Salud Pública de medios suficientes, que incentive la industria sanitaria y que paralice y revierta lo privatizado. 62
- Políticas que reconozcan, redistribuyan y remuneren los cuidados, con medidas para fortalecer los sistemas de protección social, ofrezcan atención a la dependencia y reorganicen los cuidados familiares. 63
- Refuerzo de los servicios sociales como instrumento para la prevención, contención y eliminación de desigualdades, partiendo de la reforma de la Ley de Servicios Sociales de la CM. Garantizar la universalidad del sistema, avanzar en derechos de ciudadanía, apostar por su carácter público, ampliar cobertura y presupuestos son elementos clave para blindar la protección de la ciudadanía y asegurar su bienestar, a través de un catálogo de prestaciones y servicios con garantía de dotación económica suficiente y refuerzo de plantillas. 64
- Transformación del modelo de atención a las personas mayores y dependientes, considerando alternativas habitacionales, con dispositivos graduales y proporcionados a las necesidades, unido a la mejora de las condiciones de trabajo y la calidad del servicio en los centros residenciales (mayores, con discapacidad o enfermedad mental), en los que debe producirse un incremento sustancial de las plazas públicas de gestión directa y una reversión de la privatización y la precarización que caracteriza al modelo actual. 65
- Refuerzo de la educación pública como herramienta eficaz frente a las desigualdades. Afectaría a la garantía de plazas públicas suficientes, al ratio docente/alumnado, programas de refuerzo, orientación y apoyo, desdobles, infraestructuras, equipamiento, digitalización, dotación para el funcionamiento de los centros... Todo ello implica inversión y contratación de más personal. Sin olvidar la Universidad Pública, que debe ver mejorada su financiación, eliminar barreras de acceso y orientar su actividad docente e investigadora para contribuir a resolver las necesidades sanitarias, sociales y productivas. 66
- Refuerzo de la justicia, para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, con incremento de plantilla en las sedes judiciales, inversión en tecnología e infraestructuras y 67

fomento de la conciliación y mediación previas a la vía judicial.

- 68 ● Adaptación del transporte público y colectivo de viajeros a una nueva concepción global de la movilidad, sostenible y eficaz. Ha de considerar el refuerzo de plantillas en el sector público y las concesionarias, un mecanismo de ajuste dinámico sobre flujos y necesidades, una redefinición de las políticas tarifarias para colectivos vulnerables y la constitución de una Mesa por el Transporte Público en la Comunidad de Madrid donde tratar el papel del servicio público, su financiación y la sostenibilidad medioambiental.
- 69 ● Líneas de financiación e inversión que ayuden a relanzar los sectores más afectados durante la pandemia, como turismo y cultura (considerando el papel dinamizador de RTVM en la producción cultural), no con el objetivo de la vuelta a la situación pre-pandemia sino para sentar las bases de una reconstrucción sostenible y social.
- 70 ● Impulso de la digitalización de la economía y de la sociedad, con atención a las brechas digitales existentes entre colectivos y empresas. Para ello se requiere un registro de empresas con el que poder hacer un seguimiento del estado de digitalización, evolución y necesidades, que sea base de la elaboración de un plan específico y participado.
- 71 ● En términos de vivienda, se requiere, por un lado, facilitar el acceso a una vivienda digna combinando medidas que fijen precios máximos de alquiler, maximicen el uso del amplio parque de viviendas construidas a través de diversas fórmulas de alquiler público y social, atraigan viviendas de uso turístico al uso residencial, e incrementen el parque de vivienda social; Por otro, potenciar la rehabilitación sostenible del parque residencial, ya recogida en el Pacto Verde Europeo para promover la recuperación hacia una economía compatible con el medio ambiente.
- 72 ● Aplicar el paquete de economía circular de la UE, con políticas ambiciosas de prevención y gestión de residuos. Se requiere inversión y redistribución en infraestructuras, unido a un cambio en el estilo de gestión y de la estructura organizativa en la propia gestión de residuos, que debe pasar por una mayor participación sindical en el diseño e implementación de las políticas.
- 73 ● Garantizar el empleo de calidad desde las administraciones, con tres vertientes. Primero, en relación a los empleados de los servicios públicos externalizados, incluyendo en los pliegos de condiciones de todos los contratos de servicios públicos cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución. En segundo lugar, a través del impulso y desarrollo de las medidas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo (EMxE), con más recursos, priorizando la incorporación al mundo laboral de las personas más alejadas y con más dificultades, acompañando todos los procesos de transformación del modelo productivo y vinculando cualquier incentivo al empleo de calidad. Y, por último, promoviendo la mejora de la calidad en el empleo en el ámbito privado, que debe provenir de un impulso al diálogo social y la negociación colectiva en la región.

- Al abordar todos estos ámbitos no deben perderse de vista objetivos transversales que deben estar presentes en toda política pública, destacando la atención a las distintas desigualdades, a nivel socioeconómico, geográfico o de género y los criterios de sostenibilidad ambiental que nos llevan a una transición ecológica. 74

- Recuperar la figura del Consejo Económico Social de la Comunidad de Madrid como herramienta para analizar y ayudar a las instituciones madrileñas y a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones. 75

Sectores Económicos 76

-Industria- 77

Durante la crisis financiera y económica entre los años 2008/2013 el sector industrial de la Región perdió algo más de 96.000 trabajadores, el 33% del total, lo que causó un daño devastador a la riqueza regional dado que la industria representa un factor con un alto valor añadido en la cadena de suministro de bienes y aporta al desarrollo y a la riqueza de las regiones un valor extra no solo en su contribución al PIB regional sino también en lo social y laboral que tiene su reflejo en unas condiciones laborales superiores y más estables en comparación con las de otros sectores de la economía. 78

Pero esta desindustrialización comenzó mucho antes, a finales de los 90, con grandes procesos de deslocalización con el objetivo de transformar el suelo industrial en residencial para el impulso del sector inmobiliario. 79

La crisis tuvo un efector devastador sobre la mayor parte del tejido industrial madrileño, con especial impacto en la pequeña empresa, una de las debilidades históricas del sector. La industria madrileña, como la nacional, se caracteriza por un reducido peso de las industrias avanzadas, de más de 500 trabajadores. Tienen un elevado peso las pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores, lo que repercute en la eficiencia productiva, con insuficiente inversión en I+D+i. A esto hemos de unir el deficitario apoyo financiero de la administración regional, un modelo educativo que no atiende adecuadamente a las necesidades del mercado laboral, y una Formación para el Empleo deficitaria en sus servicios que produce que los trabajadores y trabajadoras carezcan de mecanismos suficientes para obtener las cualificaciones que el sistema demanda. 80

La recuperación iniciada en 2015 ha tenido su efecto también en el sector industrial, que ha empezado a remontar algo de lo perdido. Sin embargo se mantiene aún lejos de los indicadores de 2008. Creemos que el impacto de la crisis respondió a los propios desequilibrios del modelo productivo sobre el que se basó el crecimiento en la última etapa de expansión 1998/2007, y que de nuevo, con la recuperación, continúa siendo el modelo de crecimiento. 81

- 82 El cambio de modelo productivo es considerado por CCOO Madrid como una prioridad de país y de región para que el crecimiento económico sea más sólido y equilibrado. Por ello, hemos emplazado durante los últimos años al gobierno regional a alcanzar un Pacto por la Industria que pusiera en marcha políticas encaminadas al cambio de modelo productivo, donde la industria tendría un papel relevante.
- 83 En cierta medida, las demandas de CCOO y UGT Madrid sobre política industrial se vieron plasmadas y cuantificadas económicamente en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025, firmado junto a CEIM y el Gobierno Regional. Sin embargo, dicho Plan no ha comenzado prácticamente a desarrollarse por una suma entre la incapacidad del nuevo gobierno regional y la llegada de la pandemia. Por ello propugnamos su puesta en marcha inmediata para formar parte imprescindible de la recuperación de la economía madrileña.
- 84 Desde CCOO Madrid volvemos a insistir en nuestro decálogo de actuaciones.
- 85
- Impulsar un nuevo modelo energético para la comunidad de Madrid, estable, sostenible, competitivo y comprometido con el desarrollo de energías renovables, la cogeneración y los recursos autóctonos. Se deben articular los cambios necesarios para que la energía se ponga al servicio de la industria, recuperando para este sector un precio de la energía competitivo a través de los nuevos modelos de generación, consumo y distribución, apoyando desde la Administración un modelo horizontal de distribución de la Energía Verde.
- 86
- Es preciso apostar por una política de infraestructuras gestionada desde la responsabilidad social, que apueste por la inversión en favor de la industria y que sienta las bases de su competitividad y su alto valor añadido, garantizando que llegue a ser una industria sostenible, respetuosa con el empleo y el medioambiente y en la que la economía circular juegue un papel relevante. Una industria que apueste por la movilidad eficiente vinculada a planes de los núcleos urbanos y de polígonos industriales, apostando, a su vez, por el desarrollo de ciudades inteligentes en la industria 4.0.
- 87
- Es necesario e imprescindible desarrollar e impulsar una política de digitalización e industria 4.0, una política de I+D+i y de desarrollo tecnológico y digital. Partiendo de la apuesta por avanzar en la puesta en marcha de las bases que posibiliten el crecimiento de una industria avanzada, de contenido tecnológico medio-alto y alto, asentada en una política de inversión en I+D+i, ligado al empleo cualificado y de alto valor añadido. Así mismo, es necesario incrementar la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación que aumente la generación de producciones de mayor valor añadido.
- 88
- Es necesario abordar el impacto social de la digitalización. Por eso se hace imprescindible desarrollar una transición justa para todos y equilibrada hacia el nuevo modelo de industria. Siendo fundamental poner la formación al servicio de los cambios en la transformación industrial, persiguiendo la cualificación y la formación de forma continua

también en el puesto de trabajo, reforzada a través de políticas activas de empleo.

- Urge poner las bases en la Comunidad de Madrid de una industria cualificada, siendo imprescindible una política de formación que garantice el desarrollo de las capacidades y el conocimiento a lo largo de toda la vida laboral. Esto constituye el activo principal y más valioso en la empresa y en la sociedad, que no solo posibilite la obtención de nuevas competencias digitales sino también el desarrollo formativo continuo y permanente. 89
- Es el momento de una Ley de Industria de la Comunidad de Madrid, a través de la que aportar un marco estable, sostenido en el tiempo y simplificado de la industria de la región. 90
- Es importante impulsar políticas de inversiones, competitividad, internacionalización y comercio exterior. Poniendo a disposición de la industria la inversión necesaria para su consolidación y crecimiento y para el importante cambio al que está asistiendo, y permitiendo la internacionalización y desarrollo del comercio exterior, de forma que se garantice el acceso a los mercados Se hace absolutamente necesario facilitar un entorno competitivo que impulse el crecimiento de la actividad empresarial. 91
- Se debe de abordar la cuestión de la dimensión empresarial. Consideramos un elemento estratégico el aumentar la reducida dimensión empresarial del tejido industrial madrileño como fórmula para posibilitar la internacionalización y la adaptación a la digitalización. Por otro lado, para facilitar la financiación y la potenciación del tejido industrial en la CM es necesario incrementar la dotación y articular instrumentos regionales de apoyo a la inversión en proyectos innovadores generadores de empleo, así como orientarlos a la pequeña y mediana empresa. 92
- Es necesario consolidar la industria madrileña dado que esta debe jugar un papel fundamental como elemento estratégico para el equilibrio territorial. Se hace necesario establecer una coordinación de políticas y líneas de trabajo que se desplieguen en las distintas comarcas de nuestra región y se puedan aprovechar sinergias creadas, instrumentos existentes o nuevos que vayan resolviendo con equidad los desequilibrios territoriales de nuestra Comunidad desde una perspectiva solidaria y de compromiso con el conjunto de la sociedad madrileña. 93
- La CM debe de usar el Plan de Inversiones Regionales (PIR) para que los municipios puedan invertir en el impulso de actividades generadoras de empleo, como podrían ser la rehabilitación de viviendas, rehabilitación de cascos urbanos, modernización y rehabilitación de polígonos o el desarrollo de vivienda pública en alquiler. 94

La reconstrucción económica tras la Pandemia nos ofrece una nueva oportunidad. Por ello debemos de tener en cuenta las fortalezas del sistema productivo madrileño, de sus sectores industriales, de su capacidad de innovación, de investigación y desarrollo tecnológico, sus Universidades, sus servicios altamente competitivos. El gobierno regional debe convocar a 95

todos los agentes sociales y a todas las fuerzas políticas a diseñar y consensuar un futuro de desarrollo sostenible para la Comunidad de Madrid. En este la industria debe ser clave para reconstruir la región, dado que es un motor principal de las economías más avanzadas. La industria es el sector que crea más valor añadido por empleado. El empleo industrial es de mayor calidad. Sin Industria no habrá futuro.

96 -Comercio-

- 97 El Comercio es uno de los sectores empresariales productivos más relevantes, con el 13,2% del PIB regional, del que el 7,4% corresponde al comercio minorista. Se encuentra formado, en la actualidad, por más de 65.000 locales minoristas y más de 39.000 mayoristas. Concretamente los establecimientos comerciales minoristas ocupan a 286.834 personas, representando más del 9% de la población ocupada de la región. El volumen de negocio es de 36.308 millones de euros. La oferta comercial se completa con un total de 110 Centros y Parques Comerciales, con 2,6 millones de m² de superficie y con una cifra de negocio superior a los 128.353 millones de euros. El número de empresas del sector comercial en la CM es de cerca de 85.456, de las que más del 60% son pequeñas (51.723)
- 98 La alimentación constituye un sector esencial, destacando el papel que juega el comercio de productos cotidianos agrupado en Mercados y Galerías Comerciales de Alimentación. Además, está el textil, que en 2018 generó en la región 3.092 millones de euros, en 8.063 puntos de venta y con 29.400 trabajadores y trabajadoras.
- 99 Madrid cuenta con 367 franquicias que disponen de 26.013 locales, con una facturación de 10.832,9 millones de euros y emplean a 117.683 personas.
- 100 Por último, la venta ambulante cuenta con 186 mercadillos en 134 municipios, de los cuales 26 se encuentran ubicados en el municipio de Madrid (entre ellos, el emblemático "Rastro")
- 101 Actualmente, el sector comercial en nuestra región ocupa a 286.834 personas según refleja la EPA 4 trimestre 2019. El 82,45% de los contratos son indefinidos y hasta el 76,58% a tiempo completo; el 55% de los empleados en el sector comercial son mujeres y, de ellas, el 81,19% cuenta con contratos indefinidos y el 72,03% con contratos a jornada completa.
- 102 Según datos publicados el 14 de febrero de 2020 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la Comunidad de Madrid había, antes de la pandemia, a 31 de enero de 2020, 416.239 trabajadores en el sector comercial, de los cuales 332.000 estarían afiliados al régimen general y 84.075 en el de autónomos.
- 103 Estos datos nos muestran que es un sector relevante en la Comunidad de Madrid. Además estaría afectado de manera desigual por el Covid-19, pues los sectores vinculados a la alimentación han podido continuar su actividad durante la pandemia, mientras el resto se ha

visto afectado en alguna manera por el cese de actividad a partir de los decretos gubernamentales.

La vuelta a la normalidad de estos sectores será fundamental en la recuperación económica de la región. Por ello desde CCOO queremos que en el retorno a la actividad normal se tenga en cuenta: 104

- Nuestra reivindicación histórica de derogación de la Ley de Horarios Comerciales que estableció la posible y completa apertura los 365 días del año, las 24 horas del día, de todo el comercio madrileño. Dicha medida ha causado varios efectos sobre los trabajadores y trabajadoras, pues sus condiciones de trabajo se han desregulado de forma muy significativa, habiendo tenido un resultado perverso y negativo en lo relativo a las posibilidades de conciliar vida laboral y familiar, y en la destrucción de empleo en el comercio minorista, que ha ido disminuyendo en estos últimos años como consecuencia del cierre de muchos establecimientos de barrio, situación a la que aboca la gran competencia, desigual, en horarios de las grandes superficies comerciales. 105
- Se ha producido un desequilibrio en el desarrollo del sector del Comercio al producirse un descenso muy significativo de las tiendas de proximidad en los barrios, ya que éstas son las que dan un mayor equilibrio comercial urbano. De la misma forma, las consecuencias medioambientales son negativas, provocando un derroche en el consumo de energía y la necesidad del uso del transporte privado, así como un incremento de la contaminación por ruido, además de mayor inseguridad ciudadana. 106
- Desde CCOO apostamos por otro modelo comercial que garantice empleo de calidad, consolidando el empleo estable y mejorando las condiciones laborales y de salud de los trabajadores y trabajadoras del sector. Reclamamos potenciar el comercio de proximidad que asegura un modelo de ciudad, de pueblo, de barrio y de calle, en el que el comercio constituye una parte importante de nuestro signo de identidad. La descentralización del comercio requiere también de una recuperación del espacio urbano (rehabilitación, limpieza, peatonalización, mejora de zonas verdes, desarrollo de actividades culturales y de ocio) que resulten atractivos para que las personas se opten por realizar las compras en el comercio de proximidad. 107
- Reclamamos que se dote al Comercio de un plan de empleo y consolidación, con la participación de los agentes sociales, sindicales y empresariales que operan en el sector, y se garantice el desarrollo de un comercio diverso y plural que ofrezca un servicio adecuado a las necesidades de la ciudadanía, un desarrollo empresarial a todos los niveles y empleo de calidad y estable, sin que se produzca competencia desleal, y puedan coexistir comercial y económicamente sectores dispares en tamaño y ofertas a los ciudadanos. 108

-Turismo y cultura-

109

- 110 Otros dos sectores afectados de gravedad por la crisis del Covid-19 serán el Turismo y la Cultura, que representan conjuntamente el 10% del PIB Regional y en términos porcentuales son los que más ocupaciones han perdido. En los próximos presupuestos deben de verse reflejadas líneas de financiación e inversión que ayuden a relanzar la Región de Madrid como destino turístico, así como un fuerte apoyo para el relanzamiento de la cultura, derecho constitucional que es además fuente de generación de riqueza. Así, los presupuestos de la Comunidad no gastados durante este tiempo habrán de ser invertidos, y a partir del mejor conocimiento de la situación en la que se encuentra el sector poner en marcha un plan de choque con la participación del conjunto de asociaciones, no sólo con las que representan a las organizaciones patronales, como viene siendo habitual, que fomente el necesario cambio de modelo productivo y la inversión pública de la CM. Además, hay que considerar el papel dinamizador de la Radiotelevisión pública de Madrid en el marco de recuperación, impulso e innovación de la producción cultural en Madrid.
- 111 La Comunidad de Madrid es un referente turístico y cultural de orden mundial, por ello es apremiante sentar las bases para una reconstrucción sostenible social y económicamente de un sector que impulsa en buena medida el dinamismo de otros tan importantes en nuestra ciudad, como la hostelería, el hospedaje, el transporte, el comercio y el ocio.
- 112 **-Construcción-**
- 113 El sector de la Construcción atravesaba un momento de crecimiento. En la Comunidad de Madrid en 2018 lo hizo un 6,8%, y en 2019 un 12,7%. El empleo creció el 1%, el desempleo bajó el 8,1%, impulsado sobre todo por la obra civil y la residencial.
- 114 Este crecimiento va acompañado del incremento del precio de la vivienda, un 8% el m². Sí, podríamos caer de nuevo en una burbuja como la sufrida en el año 2007. Por ello, aunque la vivienda puede convertirse en un motor económico para la reconstrucción de nuestra Comunidad, dado que va a necesitar mano de obra y puede absorber a muchos de los desempleados expulsados de otros sectores, debemos de evitar volver a insistir en antiguos errores. Es por ello que apostamos por la vivienda en alquiler, la obra civil y la rehabilitación. En ese sentido, las medidas anunciadas por el Gobierno Regional (como la supresión de todas las licencias urbanísticas, excepto las estatales, y sustituirlas por declaraciones responsables), pueden influir de nuevo en la creación de una burbuja que podría tener incidencias negativas en el sector, la sostenibilidad o el medio ambiente.
- 115 La irrupción del COVID-19 supone un frenazo importante a las expectativas de crecimiento, pues la pandemia está golpeando duramente al sector en cuanto a cifras de empleo se refiere, siendo una de las actividades en las que se registran mayores pérdidas en afiliados a la Seguridad Social.
- 116 Por ello, instamos al Gobierno Regional a implementar medidas financieras y legales concretas para el sector de la Construcción que minimicen el impacto laboral y económico. La

pandemia nos ha mostrado que se necesita un nuevo modelo de edificación tanto en construcción residencial como de oficinas, un modelo basado en la sostenibilidad medio ambiental y dignas para las personas. Dichas medidas han de ser objeto de negociación e impulso en el marco y con la cobertura del Diálogo Social:

- Desarrollar una política de viviendas sociales de alquiler público y de rehabilitación energética a tenor de la necesidad que la crisis del COVID-19 ha acentuado. La propia UE apuesta por la rehabilitación de edificios, privados y públicos, representando una prioridad dentro del plan de recuperación económica que tiene previsto desarrollar. 117
- La nueva edificación debe de tener en cuenta las condiciones de habitabilidad de las familias, con un número mínimo de m² por persona. 118
- Fomentar políticas de integración en el sector de jóvenes y mujeres. 119
- Incrementar la inversión pública en infraestructuras, particularmente sanitarias, sociales y medioambientales. 120
- Llevar a cabo medidas de eliminación del amianto en edificios por parte de empresas autorizadas. 121
- Promover un cambio de modelo del sector que ayude a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la ONU. 122

-Administraciones públicas- 123

El empleo público en la Comunidad de Madrid ha sufrido el retroceso provocado por décadas de ataques, recortes y medidas privatizadoras ejecutadas principalmente por los gobiernos del PP, por lo que las actuaciones del sindicato durante estos últimos años se han centrado en la recuperación del empleo arrebatado. 124

Durante los tres primeros años de este periodo congresual se ha recuperado la actividad y el empleo en la CM, pero sobre bases poco sólidas y sin calidad y estabilidad suficientes. Uno de los factores que contribuye a la debilidad de esa recuperación ha sido el sector público. Mientras que el empleo asalariado crecía hasta situarse en niveles previos a la crisis, el sector público, debido a las políticas de austeridad, no recuperaba los niveles de empleo de 2011. 125

La presión, reivindicación y movilización de CCOO ha conseguido que las plantillas se hayan ido incrementando ligeramente desde 2017, pero todavía lejos de nuestras pretensiones. El número total de efectivos en la CM ha pasado de 148.513 en enero de 2017 a 155.103 en enero de 2020, previo al inicio de la pandemia, y a 169.251 en el momento actual. 126

- 127 Durante la pandemia la reivindicación se ha intensificado con una constante lucha por reforzar los servicios públicos, especialmente los esenciales y prioritarios, consiguiendo refuerzos de las plantillas, pero a cuentagotas y lejos de cubrir las necesidades que requiere la demanda.
- 128 El problema del empleo público en la Comunidad de Madrid es la alarmante tasa de temporalidad que sigue aumentando, pasando de un 30,5% en 2017 al 37,18 al inicio de 2020, muy por encima de la media estatal.
- 129 Además, la contratación de refuerzos para luchar contra la pandemia ha supuesto que se dispare hasta el 43,43%. Sin duda, a años luz de conseguir el objetivo de reducirla hasta el 8%, y lejos también de las tasas de temporalidad que sufren las administraciones Local (25%) y Estatal (10%)
- 130 A pesar de los acuerdos alcanzados en las diferentes mesas de negociación que supusieron la aprobación de una OPE en la Administración Autonómica en los años 2017, 2018 y 2019, de 42.632 plazas, 10.572 de reposición y 32.060 de estabilización, la tasa de temporalidad ha seguido creciendo, y lo ha hecho, porque la falta de rigor y compromiso de la Administración regional, incumpliendo los acuerdos firmados, hace que el desarrollo y ejecución de las OPE se dilate varios años. Incluso alguna de las OPE mencionadas todavía está sin ejecutar, lo cual no solo imposibilita la reducción de la temporalidad, sino que hace que esta aumente con la incorporación de nuevas vacantes.
- 131 La situación de pandemia ha puesto de manifiesto la falta de plantillas de los servicios públicos, haciendo pasar una prueba de estrés a los servicios esenciales que ha repercutido en el conjunto de la población, en la actividad económica y en las empresas. Buena parte de la sociedad se ha hecho más consciente que nunca de la necesidad de los servicios públicos. Las plantillas de sanidad, educación, servicios sociales, empleo, Seguridad Social y en general el conjunto de las administraciones se han visto afectadas por una sobrecarga de trabajo, aumentada por la necesidad de adaptación a medios digitales, que no se ha reflejado en un incremento significativo de plantilla.
- 132 La pandemia nos debe servir para rebatir de manera contundente el discurso de los recortes, que durante años ha considerado el gasto en los servicios públicos como un despilfarro. Los servicios públicos son imprescindibles para garantizar la calidad de vida, la atención sanitaria, educativa y social, avanzar en igualdad, mejorar la convivencia y la cohesión social.
- 133 Propuestas
- 134 ● La defensa de los servicios públicos, la sensibilización sobre su importancia para una sociedad avanzada y su orientación hacia la atención de las necesidades de la población garantizando el acceso en igualdad de oportunidades.

- La oposición a todo tipo de privatización o externalización que deteriora la calidad de la prestación de los servicios y las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Es imprescindible frenar esta práctica, recuperar la prestación directa de servicios externalizados y garantizar el cumplimiento escrupuloso tanto de las condiciones de trabajo como de la calidad de la prestación de los que ya se encuentran privatizados. **135**
 - La mejora de las plantillas y la estabilidad en el empleo de los servicios públicos garantizando que cuenta con una dotación suficiente para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía. Para reducir la temporalidad y, al menos, alcanzar el objetivo del 8% de temporalidad, es necesaria la eliminación de la tasa de reposición, el diseño de planes de empleo para el rejuvenecimiento de las plantillas, la causalización de la temporalidad y el desarrollo de una norma que agilice los plazos para la ejecución de las OPE, incluso penalizando a las administraciones que los incumplan. **136**
 - La mejora de los recursos materiales, de manera especial la dotación para hacer frente a la digitalización de la administración, la formación de sus profesionales y la mejora continua de la atención a la ciudadanía. **137**
- Garantizar el empleo de calidad desde las administraciones tiene también que ver con las plantillas de los servicios públicos externalizados. Los contratos han de ser garantía de las condiciones de calidad. De igual manera que de las condiciones económicas, laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras de las concesionarias. En una situación como la generada por la pandemia resulta prioritario que las administraciones no busquen ahorrar en los servicios externalizados, repercutiendo en el deterioro en la calidad de los mismos afectando directamente al empleo y a la calidad del mismo. Se hace necesario incluir en los pliegos de condiciones de los contratos de todos los servicios públicos de la CM cláusulas sociales y condiciones de ejecución dirigidas a: **138**
- No utilización del sistema de subasta en concursos de servicios públicos. **139**
 - No utilización de los criterios económicos como determinante a la hora de la puntuación, estableciendo el tope del 40% de la puntuación total. **140**
 - Inclusión de cláusulas de mantenimiento del empleo durante la duración del contrato, de estabilidad y subrogación, de igualdad, de conciliación, inserción y limitaciones en la subcontratación. **141**
 - Igualdad de género, conciliación de vida familiar y laboral y protección del medio ambiente. **142**
 - Posibilidad de resolución de los contratos cuando haya faltas graves o muy graves constatadas y resueltas por parte de la Inspección de Trabajo en materia de salud laboral. **143**

144 -Ciencia-

- 145 La crisis del COVID-19 ha puesto en evidencia la endeble estructura del sistema español de Ciencia y Tecnología, en particular su gran desconexión con el sistema sanitario y la ausencia de un tejido industrial propio capaz de proporcionar materiales para el diagnóstico y garantizar la seguridad para el personal sanitario.
- 146 Madrid ocupa un puesto central en el sistema de investigación español, tanto por la acumulación de centros ligados al sector público estatal de investigación como por los vinculados a la Administración Autonómica y al sector privado. El empleo en Ciencia supone un 20% del total de quienes trabajan en España en estas actividades, superior al 16% que representa nuestra masa laboral respecto al total del país.
- 147 En Madrid se enclavan siete universidades públicas (incluida la UNED) y doce privadas.
- 148 También se localizan las sedes de los grandes organismos públicos de investigación, entre ellos el CSIC (31 de sus 140 centros). Aquí radican las instalaciones del CIEMAT (Energía), IEO (Oceanografía), INIA (Investigaciones Agronómicas), INTA (Aeroespacial); centros del Instituto Nacional de Salud Carlos III, CNIO, CNIC, CIEN, y doce fundaciones y nueve Institutos de Investigación Sanitaria. Asimismo, en Madrid se sitúan diez Infraestructuras Científicas Singulares y cinco Parques Científicos y Tecnológicos.
- 149 Sin embargo, la Ciencia no tiene en Madrid el peso que le correspondería. Desde 2014 (fecha a partir de la cual, tras la crisis, empieza a crecer la ocupación en Madrid) solo se ha reducido el empleo en dos ámbitos de actividad: la Administración Pública y, precisamente, la Ciencia y la Innovación. Es además el sector con la temporalidad más alta (42%), el único cuyo nivel de precariedad supera al del conjunto del Estado.
- 150 En Madrid radican un 8,2% de las empresas tractoras de la innovación, frente al 19,3% de Cataluña. El peso de las pequeñas pymes es clave en el sector empresarial madrileño, pues más del 95% tienen menos de 5 personas empleadas y el peso de las mayores (+200) ha caído del 0,37% al 0,32% durante la crisis. El 65% de las empresas madrileñas no realizan ningún gasto en investigación, y de este reducido porcentaje el 72% invierten menos del 1% de sus recursos en I+D+i.
- 151 La Comunidad Madrid conserva, sin embargo, posiciones relevantes en diversos sectores industriales clave. Aquí radica el 33% de las empresas TIC de España, el 19 % de las empresas de Biotecnología y más del 62% de las empresas del sector aeroespacial. En la región también se localizan los centros de I+D+i de numerosas empresas industriales nacionales e internacionales (IBM, REPSOL, CEPSA, BOEING, HP, GSK, ALCATEL-LUCENT, PFIZER, SIEMENS, SANOFI AVENTIS, LILLY, JANSSEN-CILAG...)
- 152 La Comunidad de Madrid ha perdido el liderazgo que ostentaba entre todas las CC.AA. en

gasto en I+D+i sobre el PIB. Llegó a alcanzar el 2,02% en 2009, pero como consecuencia de las políticas de austeridad Madrid ha pasado a ocupar en 2018, según los últimos datos disponibles, el tercer lugar con un 1,68%. El valor medio para el conjunto de España se sitúa en el 1,22%, frente al 1,68% dedicado en 2009.

En el marco del aprovechamiento de la crisis que ha provocado la pandemia, y contando con la perspectiva de modificar el modelo de crecimiento de estos años dando mayor peso a las actividades que más valor producen, consideramos que han de implementarse, entre otras, medidas como las siguientes: 153

- Incremento presupuestario en I+D+i hasta situar las inversiones, en relación con el PIB, por encima del 2%, en línea con el resto de países más avanzados 154
- Creación de una estrategia propia que coordine la actividad entre los diferentes organismos públicos radicados en la Comunidad de Madrid. 155
- Generar colaboración entre las universidades y los centros de innovación con las empresas y las administraciones públicas. 156
- Definición de estrategias plurianuales de financiación y dotación de recursos humanos estables, que dote de perspectiva a medio y largo plazo al sistema y que revierta definitivamente las medidas adoptadas durante el periodo de la Gran Recesión 157
- Recuperación del peso tecnológico de nuestro tejido industrial y de servicios. 158
- Dotar de especial relevancia al ámbito de la Biomedicina, Robótica, Inteligencia Artificial y Nanotecnologías. Inversión en I+D+i en sectores que fomenten modelos energéticos y de transporte sostenibles y ligados a políticas de transición energética vinculadas a la lucha contra el cambio climático. 159
- Fomento de estudios sobre los cambios inducidos por las crisis en nuestra sociedad referidos a campos como el empleo, la desigualdad, el género, la multiculturalidad y la movilidad social. 160

Estas soluciones han de cristalizar en acuerdos con reflejos presupuestarios y temporales definidos y evaluables. El esfuerzo público que requiere la reconstrucción de la región no puede recaer únicamente en la financiación estatal y europea o en el endeudamiento, aunque esto dará cierto margen. Por tanto se hace necesaria una revisión de la política fiscal que la haga más justa y que requerirá de un esfuerzo impositivo extraordinario de las rentas más altas. 161

Por desgracia ni los gobiernos regionales del PP ni el gobierno actual de PP y Ciudadanos (y Vox) han querido poner en marcha hasta la fecha medidas ambiciosas y eficaces que 162

conduzcan a una mejora de la Comunidad de Madrid.

- 163 Sin embargo, el contexto actual es reconocido ampliamente como tan preocupante que se llegaron a consensuar y aprobar en la Asamblea de Madrid 214 medidas, acordadas entre todos los grupos políticos, menos Vox. Las medidas propuestas cubren muchos ámbitos de actuación y, aunque no estén todas, las que sí figuran van en línea con nuestras demandas. Fue clave llegar a tener una hoja de ruta consensuada entre casi todos los grupos políticos en beneficio de nuestra región pese al clima político de crispación que ha predominado durante la pandemia.
- 164 Pese a ello, la región continúa a la espera de que se implementen las actuaciones necesarias para la reconstrucción. En este sentido, es necesario recordar que el gobierno regional incluye a figuras como Javier Fernández-Lasqueti, principal valedor del modelo económico y sanitario que nos ha traído hasta aquí. Es el Consejero de Hacienda y tiene en su mano nada menos que la elaboración cada año de los presupuestos por donde han de pasar prácticamente todas las políticas a implementar. También que el voto de Vox es necesario para sacar adelante los presupuestos autonómicos y cualquier proyecto legislativo. Y que, desgraciadamente para los madrileños y madrileñas, tampoco sería la primera vez que este gobierno gobierna en contra del sentido común y de los intereses de la ciudadanía, ya sea actuando unido o apareciendo públicamente absolutamente dividido.
- 165 En definitiva, todo esto hasta que podamos contar con un gobierno regional que, a diferencia del actual, tenga interiorizada la necesidad de un cambio real en la región que priorice el bienestar de la ciudadanía y promueva la participación social para lograrlo. Esto es clave, ya que resulta muy difícil visualizar un cambio de rumbo de la mano de quienes nos han traído hasta aquí durante más de dos décadas de debilitamiento de los servicios públicos mediante rebajas fiscales regresivas, recortes, privatizaciones, precarización, desregulación... e incluso numerosos casos de corrupción que ha llevado a los tribunales una lista bien nutrida de demasiados cargos de gobiernos regionales del PP.
- 166 **Transición digital**
- 167 La implantación de la transformación digital, que ya es algo presente que se está produciendo con pasos firmes, es un cambio continuo que va modificando las industrias, las urbes, la forma de vivir y las sociedades. Cuando se habla de este término no solo se hace referencia a modernas fábricas completamente digitalizadas, sino que se trata de un concepto mucho más global que tiene consecuencias en la mayoría de ámbitos de la sociedad y a todos los sectores de actividad, incluidos los servicios.. La transformación digital afecta a aspectos como las comunicaciones, el entretenimiento, los viajes, el ocio, el comercio, el consumo, la atención al público, las comunicaciones, al modo con el que se opera con entidades financieras o a la utilización de vehículos autónomos, entre otras muchas.
- 168 Es imprescindible establecer las bases legales y de control para que dicha transformación

no perjudique y elimine derechos. Dentro de los derechos que corren riesgo podemos destacar problemas de privacidad y libertad, eliminación de tiempo libre, problemas de conciliación familiar, deshumanización, pérdida de derechos laborales, y la generación de problemas como pueden ser de salud a corto y largo plazo debido al estrés por no reconocer el derecho a la desconexión laboral, o por el control que se puede llegar a exigir con implantación de localizadores GPS a los trabajadores y trabajadoras.

La escasa presencia femenina en carreras tecnológicas y la precarización del empleo incrementan las diferencias laborales entre sexos. La escasa formación en nuevas tecnologías de ciertos nichos de edades de población, en particular entre 55 y 65 años, generan discriminaciones en nuevos empleos y adaptación de los existentes, evidenciando una disminución de la empleabilidad y menores posibilidades de promoción profesional y salarial.

169

La implementación de nuevas tecnologías digitales de manera desregulada genera actividades laborales con condiciones laborales leoninas. Los nuevos modelos de economía colaborativa y trabajo domiciliario objetivamente empeoran las condiciones de trabajo, salud y retributivas. Estas últimas afectan especialmente a jóvenes.

170

La desigualdad de género, concretamente la salarial, se ha reducido en las últimas décadas en prácticamente todos los países occidentales. El cambio tecnológico puede haber jugado un papel relevante en esta mejora. Sin embargo, las perspectivas no parecen tan alentadoras. La mayor precarización que implican las nuevas plataformas de empleo, así como la importante segregación por género en los estudios universitarios, puede revertir esta evolución positiva a medio y largo plazo. El futuro del empleo puede no ser tan benigno con las mujeres como parece haberlo sido en el pasado reciente.

171

La transformación digital está cambiando las relaciones humanas dentro de la sociedad, en especial en los temas relacionados con el mercado de trabajo y el consumo de productos y servicios. De hecho, los expertos consideran que esta "revolución" tendrá un impacto mucho mayor para las futuras generaciones que el producido por las transformaciones sociales y económicas generadas tras las anteriores revoluciones industriales.

172

El Foro Económico Mundial (Foro de Davos, que reúne a empresarios, políticos, periodistas, todos ellos muy seleccionados entre la élite mundial), en su reunión anual de 2016 concluyó que las nuevas máquinas liberarán de las tareas repetitivas, pero lo harán a costa de una gran destrucción de empleo a corto plazo, una destrucción neta que se podría reducir en el largo plazo con nuevos empleos asociados a esa robotización masiva... Así mismo, analizaban como nueva amenaza la posibilidad de provocar menores ingresos públicos para financiar los sistemas de protección social que hoy descansan en la masa salarial de las empresas (pensiones) Aparecería así una profunda erosión de ingresos que pondría en cuestión el actual Estado del Bienestar.

173

- 174 Existe otra forma de acercarse al problema, pues detrás de estos logros tecnológicos que hacen posible esta evolución se encuentran, en gran medida, esfuerzos públicos y estatales en investigación y desarrollo. Es precisamente por esta circunstancia que podemos afirmar que los sectores tecnológicos deberían contribuir a financiar el sector público. A este respecto conviene reformar el sistema impositivo de estas actividades.
- 175 La perspectiva de reducir el tiempo de trabajo en labores peligrosas, monótonas o repetitivas es un buen horizonte, siempre y cuando sea un hecho la reducción de la jornada laboral de las personas ocupadas y que las empresas pasen a realizar sus aportaciones para la protección social en función del valor añadido, y no exclusivamente de su masa salarial. La transformación digital de nuestra economía está produciendo una galopante desigualdad social al concentrar la riqueza generada en pocas manos, un muy importante desempleo a escala global y la extensión de formas de empleo precario. El problema radica en una gestión privada de unos cambios que son fruto del capital científico acumulado por el conjunto de nuestras sociedades.
- 176 Es indispensable que los trabajadores cuenten con las competencias y la protección social necesarias para sacar provecho de la economía digital. Estas medidas deben acompañarse de redes de protección social y normativas laborales adaptadas a la nueva realidad del trabajo, así como de políticas de activación que ayuden a los trabajadores y trabajadoras desplazados a reintegrarse rápidamente en la vida laboral. También será fundamental fomentar un diálogo social efectivo que promueva convenios laborales justos. España debe preparar una nueva serie de reformas para fortalecer y modernizar la economía, en particular la educación, la mejora de las competencias laborales, las infraestructuras digitales, etc. Es importante empezar con la próxima ola de reformas.
- 177 La Administración Pública debe alzarse como un agente impulsor de medidas que agilicen el proceso de Transformación Digital y permitan que la sociedad se adecue de la forma menos traumática posible. La estrategia de adecuación a la Transformación Digital debe sentar las bases para el desarrollo de políticas activas de empleo por parte de las Administraciones Públicas que cubran las necesidades del mercado laboral y los posibles riesgos identificados. La Administración Pública debe velar por la protección del trabajador, siendo responsables de garantizar el bienestar y la calidad de la vida durante y después de la vida laboral. Las nuevas formas y preferencias de empleo ponen en riesgo los actuales sistemas de protección, por lo que se precisa revisar desde la base, y de acuerdo a los nuevos tiempos, la legislación y normativa al respecto, exigiendo a las empresas la responsabilidad que tienen sobre el bienestar de sus empleados y empleadas.
- 178 Las TIC y las nuevas tecnologías han provocado que el teletrabajo haya ganado relevancia: Durante la pandemia, según datos del INE, el 28% de las mujeres y el 26% de los hombres ocupados teletrabajó durante el segundo trimestre del año. Y en el tercero todavía seguían en teletrabajo el 20% (hace solo un año era el 5%). Estamos a la cabeza y a mucha distancia del resto de comunidades. Según una encuesta del Ayuntamiento de Madrid el 59%

de las personas trabajadoras dicen que la respuesta que ha dado su empresa a la situación de pandemia ha sido el teletrabajo. Esto no solo supone muchísima gente y un acelerón en el proceso de digitalización de las empresas. Sobre todo, ha sido un elemento de resiliencia o de resistencia de los empleos, también una de las formas de limitar la movilidad y los contactos sin interrumpir la actividad productiva.

En el ámbito de las negociaciones del diálogo social se han alumbrado nuevas legislaciones básicas al respecto, que necesariamente han de provocar su traslación a la negociación colectiva, tarea en la que se pone en juego la capacidad de liderar, a través de nuestra acción sindical, la lucha por los derechos de un número importante de trabajadores y trabajadoras. Debemos atender problemas que se presentan derivados de nuevos falsos autónomos, externalizaciones y procurar aprovechar el hecho tecnológico para modernizar, mejorando, la relación de la ciudadanía con las administraciones públicas. 179

En suma, el futuro de la transición digital de nuestra economía representa enormes retos para nuestro sindicato en todos los terrenos. En el ámbito socio-político aparece, junto con la necesidad de proteger los derechos básicos de ciudadanía, dos redistribuciones inexcusables, la del trabajo humano necesario y la de la riqueza generada con cada vez menos trabajo humano directo. Ambas redistribuciones definirán lo que ya se conoce como sociedad 5.0. 180

Propuestas. 181

- Buenas prácticas de innovación: Responsabilidad social, Sostenibilidad, Productividad y beneficios equilibrados, Economía productiva y sostenible vs especulación. Garantía de utilidad social. Protección de la salud y el medio ambiente. Trabajo estable y con derechos. Igualdad real de género, capacidades, edades, origen, social, cultural, religiosa, etc. Formación continua. Promoción profesional. Empleabilidad de las trabajadoras y de los trabajadores. Relaciones laborales, personales, colaboración, tutelaje, etc. Relaciones sindicales y representación legal. Derechos sindicales, sociales, laborales, conciliación, desconexión, etc. 182
- Modificaciones legislativas que conlleva la transformación digital: la necesaria y requerida regulación del trabajo digital en las plataformas empresariales. Instrumentos normativos. Una agenda europea para la economía colaborativa. El diálogo social. Nuevo sistema de negociación colectiva. Condiciones de trabajo en los nuevos negocios disruptivos. Una nueva inspección, no solo en centros sino virtual. Libertad vs flexibilidad de tiempo de trabajo. 183
- Modificación de la cualificación, formación y condiciones del Capital Humano: el desempleo de larga duración muestra de nuevo a España como único país por encima de la media en este caso, lo que se traduce en la cifra de desempleo de larga duración más alta. Esta relación cobra especial importancia si tenemos en cuenta que la Digitalización exigirá un mayor grado de cualificación en competencias digitales para mantenerse activo 184

en el mercado laboral futuro.

- 185 ● Transición justa entre antiguos perfiles profesionales y los nuevos, con una regulación legal a través de la negociación colectiva y el dialogo social.
- 186 ● La Administración Pública y la digitalización: debe desarrollar un proceso intenso de digitalización que permita llevar la Administración Pública y sus servicios a toda la ciudadanía, sin exclusiones y sin discriminaciones, sin dejar atrás empleados públicos y sin procesos de externalización o privatización justificados en la evolución digital.
- 187 ● La desconexión y la brecha digital conducen a la exclusión social, a la pobreza y a la enfermedad o la marginalidad. Es responsabilidad de los poderes públicos resolver, paliar y amortiguar estas consecuencias con políticas activas, formación y atención social.
- 188 ● Un teletrabajo, una tele gestión, un comercio digital y una tele formación justos, con los recursos y regulaciones legales adecuadas, que garanticen los derechos individuales, pero controlen las actividades económicas para evitar irregularidades o ilegalidades, que permitan la inclusión, el desarrollo personal y profesional, que no fomenten desigualdades, brechas y exclusiones.
- 189 ● Una modificación tributaria justa que incorpore las nuevas realidades, de plataformas digitales, grandes robotizaciones o automatizaciones, deslocalizaciones y su impacto en los servicios públicos, en las infraestructuras y en las administraciones.
- 190 ● La economía digital podría aumentar la brecha salarial entre hombres y mujeres: establecer medidas sociales, educativas, laborales y legales que eviten este gran riesgo debe ser prioridad de administraciones, organizaciones empresariales, sindicales y sociales.

191 Transición Energética

- 192 La transición a un sistema productivo libre de carbono es ineludible en todos los sectores económicos, pero particularmente en el energético, pues es este, junto con el transporte y la industria, el principal responsable de las emisiones de CO2. Además de una necesidad para la supervivencia de la sociedad es un desafío que debe afrontarse como oportunidad sobre todo para los países que se adelanten en el proceso de cambio y para los que como el nuestro disponen de tecnología y de recursos renovables. La transición es cada vez más viable desde el punto de vista técnico y económico. En estos últimos años se ha dado un salto cualitativo a nivel mundial en la incorporación de tecnologías probadas y algunas de ellas a costes inferiores en el terreno energético, en la movilidad, en la edificación y en la industria.

- 193 Para la consecución de los objetivos marcados en los acuerdos del Paquete de invierno de

la UE, para el cumplimiento del Acuerdo de París, se hace imprescindible la elaboración de un "Plan para la Transición Energética" que contemple:

- Establecimiento de un modelo energético sostenible, tanto medioambiental como económica y socialmente. 194
- Cambio ordenado y decidido del mix energético, renovando y sustituyendo el actual parque de generación eléctrica. 195
- Fomento de las energías renovables de forma consistente con fuentes de energía de respaldo y capacidad firme suficientes, así como la modulación de la demanda, fundamentalmente a través de la eficiencia, el consumo responsable y la autogeneración. 196

La transición del sistema energético hacia la implantación de las fuentes energéticas renovables y hacia la eficiencia en el uso de la energía va a configurar un nuevo tejido de empresas y de actividad económica generador de empleo en varios sectores (industria, energía, forestal...)

Este empleo puede contribuir a paliar en muchas zonas los efectos de la transición sobre otros sectores energéticos. De hecho, los países que están pilotando esa transición tienen menos dificultades para absorber esas pérdidas de empleo. Por otro lado, este empleo ha de ser de calidad. Para que la sustitución del actual parque de generación se realice a través de una transición energética "justa", es necesario considerar algunos factores fundamentales, por una parte el empleo afectado y por otra el impacto territorial. 198

En cuanto al empleo tendremos en cuenta tanto el directo como el indirecto y el inducido, estableciendo medidas para su mantenimiento o crecimiento en cantidad y calidad. Los sectores principalmente afectados serán dentro del sector energético los combustibles fósiles. Puede haber otros afectados en el ámbito de la movilidad, pero sus efectos serán diferentes a medio y largo plazo. 199

Respecto del impacto territorial, las centrales que puedan verse afectadas por el cese de la producción o el cambio de tecnología generan en sus comarcas no solo empleo directo o indirecto sino inducido, y generación de industria auxiliar. A este respecto, Madrid es una Comunidad sumidero de energía, apenas sí produce un 5% de su propio consumo y consume muy significativamente entre un 11% y un 12% del total del país. 200

La reconversión, sustitución o cierre de instalaciones puede producir una disminución de la actividad económica, industrial y comercial, así como de los ingresos de las administraciones locales. La transición del sistema energético hacia la implantación de las energías renovables y hacia la eficiencia en el uso va a configurar un nuevo tejido de empresas y de actividad económica generador de abundante empleo en varios sectores. 201

202 -Situación energética-

- 203 El Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020 plantea los objetivos básicos que se indican a continuación y que son coherentes con los establecidos en la planificación energética nacional y europea:
- 204 ● Satisfacción de la demanda energética con altos niveles de seguridad y calidad en el suministro, reforzando las infraestructuras existentes.
 - 205 ● Mejora de la eficiencia en el uso de la energía que permita reducir el consumo en un 10%.
 - 206 ● Incremento del 35% en la producción de energía renovable y por encima del 25% en la producción energética total. Centrándonos en el ámbito del ahorro y la eficiencia energética, se establece el objetivo de conseguir mejoras de la intensidad energética final entre el 1,5% y el 2% anuales, denominando como intensidad energética la relación entre el consumo de energía y el producto interior bruto de una zona.
- 207 Uno de los instrumentos que viene utilizando la Comunidad de Madrid para implementar medidas encaminadas a aumentar el ahorro y la eficiencia han sido los conocidos "Planes Renove". En esencia consisten en otorgar, por lo general, pequeñas ayudas para incrementar la demanda en un determinado sector de un producto más eficiente. Pero hay mucho más que destacar de la función que han venido cumpliendo los Planes Renove. En primer lugar, a través de las campañas de publicidad que se llevan a cabo no solo se consigue dar a conocer la existencia de un determinado Plan, su vigencia, incentivos, etc. sino que favorece que la ciudadanía conozca que existe una alternativa al producto o equipo que poseen y a comprender sus ventajas en términos energéticos. Por el contrario, los lobbies informados copan estas ayudas y las agotan al poco tiempo de producirse por falta de una gestión periodificada, cualificada y sostenible.
- 208 Es cierto que se genera empleo y actividad económica en distintos sectores relacionados con los equipos o productos objeto de los Planes: fabricantes, comerciantes, instaladores, mantenedores, etc. En concreto, se apoya a los sectores de fabricación de los equipos o productos nuevos, apoyando al sector industrial y los vinculados al sector de la construcción y edificación enfocados hacia la rehabilitación. Así mismo se ahorra energía, lo que se traduce en disminución de la dependencia energética y mejora de la balanza de pagos, logrando reducir además la contaminación atmosférica en zonas urbanas. Y por otro lado, se mejora la seguridad al sustituir instalaciones antiguas por nuevas adaptadas a los actuales reglamentos de seguridad.
- 209 Estos planes han supuesto materializaciones anuales por más de 740.000 actuaciones, que con algo más de 120 millones en ayudas públicas han posibilitado una inversión inducida superior a los 750 millones de euros. Además, han procurado un ahorro energético cercano a

las 240.000 toneladas equivalentes de petróleo y una reducción de 1,2 millones de toneladas de CO2.

Todas las tecnologías energéticas, así como el transporte de la energía tienen un impacto ambiental asociado. 210

-Situación en Madrid- 211

Desde 2015 vuelve a aumentar el consumo energético. Aumenta el consumo de carbón, petróleo (transporte), disminuyen las renovables. Aumentan las emisiones de CO2. 212

Propuestas. 213

1º Energías renovables: entre los aspectos negativos de esta fuente de energía cabe citar: 214
la ocupación del territorio, el impacto paisajístico; peligros para las aves (eólica); contaminación acústica por infraestructuras en fase de construcción; uso de metales contaminantes en fabricación, biocombustible de 1ª generación (cultivos energéticos) muy perjudiciales a nivel medioambiental y social.

Entre los positivos: medidas de ahorro en todos los sectores; gestión de la demanda; 215
soberanía energética; evitar fluctuaciones de precios; conflictos geopolíticos; mejorar la balanza comercial; reducción del impacto ambiental; explotación de materias primas, uso de agua, generación de residuos, emisiones y vertidos; costes competitivos, importante para el sector industrial y la economía del país; economía baja en carbono; el sector energético, factor importante, aunque no el único para el cambio del modelo productivo.

2º La generación distribuida: actualmente, producción eléctrica en grandes centrales 216
(150-1000 MW). Grandes distancias entre las centrales de producción y los puntos de consumo. Impactos ambientales del transporte de electricidad. Los parques de energías renovables tienen una dimensión mucho menor (aunque podrían ser más distribuidas).

3º Autoconsumo: producir en los puntos de consumo la energía necesaria. Reduce los 217
impactos debidos al transporte. Consumidores pasan a ser productores, y son más conscientes de su consumo. Rentable al alcanzar la paridad de red (diferente para cada tecnología y localidad). Se puede entender como una medida de ahorro energético.

Las medidas para reducir el impacto laboral y territorial deberán consistir, en primer lugar, 218
en la elaboración de planes estratégicos desde los diferentes ámbitos de actuación, por zonas territoriales afectadas y por empresas o industrias; en segundo lugar, dotando de financiación para dichos planes; y en tercer lugar, creando los organismos necesarios para el desarrollo y coordinación de su elaboración, ejecución y seguimiento, todo ello con la participación de los agentes implicados.

219 En función de los diferentes ámbitos afectados se deberían elaborar planes de actuación. Anexo a estas ponencias, al objeto de facilitar su debate y contar con un Plan Regional para la Transición Justa que permita enfocar el trabajo en el próximo periodo, adjuntamos la propuesta presentada por CCOO de Madrid, y aprobada, ante el Plenario Confederal.

220 Protección del medio ambiente

221 -Los espacios naturales protegidos-

222 Los Espacios Naturales Protegidos son aquellos que cumplan al menos uno de los requisitos siguientes y sean declarados como tales:

- 223** ● Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo.
- 224** ● Estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.

225 Corresponde a la Comunidad de Madrid, en base a la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la biodiversidad, la declaración y la gestión de los espacios naturales protegidos en su ámbito territorial. En la actualidad, la Comunidad de Madrid gestiona 9 Espacios Naturales Protegidos en su territorio, bajo diversas categorías de protección, que ocupan el 15% del territorio (Parque Nacional Sierra de Guadarrama; Parque Regional Cuenca Alta del Manzanares; Parque Regional Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste); Parque Regional Curso Medio del río Guadarrama y su entorno; Paraje Pintoresco Pinar de Abantos y Zona de la Herrera; Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola; Sitio Natural de Interés Nacional Hayedo de Montejo de la Sierra; Refugio de Fauna Laguna de San Juan; Monumento Natural de Interés Nacional Peña del Arcipreste de Hita)

226 Propuestas

- 227** ● Conservación adecuada, incremento de recursos y personas para su mantenimiento y mejora.
- 228** ● Vigilancia y usos razonables. No a la utilización como negocio desregulado. Protección por las personas encargadas según la legalidad vigente.
- 229** ● Deslindajes, limpiezas reparación y mantenimiento de accesos y control de los mismos.
- 230** ● Riegos y mantenimientos ecológicos con aguas recicladas y fungicidas, herbicidas y abonos ecológicos.

-El agua en nuestra Comunidad-

231

El agua es indispensable para el desarrollo; está vinculada a todas las actividades productivas y su importancia para la vida la hace un recurso determinante para la calidad de vida de las poblaciones. Para garantizar el futuro de este recurso necesitamos participar colectivamente en el cuidado del agua. Es imperativo reducir el impacto humano sobre este recurso común. El abastecimiento y el saneamiento del agua ya lo consideró la ONU, en 2010, un derecho humano. Sin embargo, se está produciendo un proceso de privatización que lo amenaza. Dicha privatización se realiza a pesar de la oposición social, con contratos a largo plazo en régimen de monopolio, dentro de la más absoluta opacidad en la tramitación de los procesos, lo que facilita corrupción al tiempo que financia de tapadillo a los ayuntamientos con el canon concesional; se suscriben contratos abusivos que impiden una posterior municipalización, pues las corporaciones locales se ven endeudadas con las empresas concesionarias; todo ello sin participación ciudadana, con la total ausencia de mecanismos de control y rendición de cuentas, agravado por los cortes por impago que pone en situación infrahumana a familias con dificultades económicas mientras se fomenta la adjudicación de obra pública relacionada con la urbanización y no con el agua. Probablemente todo esto responda a la fiebre creadora, por parte de las grandes corporaciones dedicadas a la construcción, de empresas de servicios relacionadas con el agua. Este es el mapa del agua en los países del sur de Europa. En España, para ser más concretos, el 54% de nuestros municipios desarrollan esta política tan lesiva para el interés de sus vecindarios. Frente a ello toda una gran alianza social, en la que CCOO de Madrid somos punta de lanza, intenta impedir semejante expolio.

232

Propuestas

233

- Ahorro y reciclaje en el hogar, hogares y edificios públicos eficientes con depósitos de lluvia. 234
- Dotaciones de personas y recursos suficientes para evitar pérdidas y fugas. 235
- Promover el cuidado del agua, en medios, comunicaciones, redes, etc. 236
- Usos razonables y con tecnologías ecológicas para riegos y ganaderías. 237
- Vigilancia de vertidos, contaminantes y desviaciones. 238
- Regulaciones legales y vigilancias de extracciones y sondeos. 239
- Política de aguas responsable de gestión pública y lejana a intereses espurios o de lucro personal. 240
- Tratamiento y vigilancia constante de embalses con sueltas y sobrantes regulados y 241

controlados.

242 -La calidad del aire en Madrid-

243 Los tóxicos ambientales son las sustancias introducidas en el medio ambiente que causan efecto nocivo en los seres vivos y en el medio ambiente, o que si bien no lo causan directamente tienen la capacidad potencial. Cuando hablamos de tóxicos ambientales solemos imaginar humos y gases como imagen típica que tenemos de un tóxico ambiental. El crecimiento de las llamadas enfermedades ambientales o enfermedades emergentes, como la sensibilidad química múltiple (SQM), están haciendo saltar las alarmas sanitarias, ya que la magnitud del problema puede superar cualquier previsión establecida.

244 Es muy importante tomar consciencia de que no es necesario estar expuesto de forma especial, sino que la exposición cotidiana es tóxica y acarreará más tarde o más temprano problemas de salud. Definiendo los niveles de distintos factores (Formaldehído, Material Particulado, CO₂, NO₂, SO₂) podemos diseñar soluciones eficaces para la mejora del entorno, reduciendo su exposición y disminuyendo por tanto el efecto en la salud ya sea a nivel preventivo o paliativo. Desde CCOO de Madrid hemos realizado un importante esfuerzo por informar y difundir la situación de la calidad del aire en Madrid con estudios periódicos, rigurosos y completos.

245 Propuestas

246 ● Disminuir el impacto de la movilidad en la contaminación del aire, mejorando en sistemas no de combustión, con traslados en transporte colectivo y público, actualizando la planificación y urbanismo para disminuir la movilidad obligada (laboral, formativa, de salud, etc.), cambiando la legislación para incluir la necesidad de planes de movilidad en centros con más de 50 personas trabajadoras o número equivalente de clientes diarios, evitando o corrigiendo deslocalizaciones por costes. Mejorar y abaratar los trasportes públicos y la cultura de andar nuestra ciudad o municipio.

247 ● Dotar de medios a la inspección e impulsar los delegados de Medio Ambiente para controlar los vertidos y emisiones de las industrias, obligando a colocaciones de filtros y tratamientos preventivos responsables. Establecer medidas de Responsabilidad Empresarial sobre huella de carbono con obligaciones y regulaciones legales de informes de sostenibilidad.

248 ● Evitar incendios y accidentes, con dotaciones y recursos suficientes.

249 ● No instalar nuevas incineradoras y progresivo desmantelamiento de las actuales, con tratamientos de residuos limpios.

250 ● Planes paliativos ecológicos de los efectos de la ganadería sobre el aire.

- Replanteamiento de combustibles fósiles para calefacción, agua caliente, procesos industriales, generación de energía, etc., sustituyéndolos paulatinamente y ayudas públicas por alternativas limpias. 251

- Establecer en todas las poblaciones y distritos o zonas industriales marcadores de composición del aire para alertar y concienciar. 252

-Una estrategia de residuos sostenible para Madrid- 253

Sin duda uno de los mayores problemas, y no solo medio ambientales, a los que se enfrenta Madrid es la gestión de residuos, fuente de olores, lixiviados, contaminación, residuos en el aire y en el agua o en la tierra, enfermedades, plagas, etc. La gestión de residuos debe centrarse en las mejores prácticas, los indicadores y los parámetros comparativos y ocuparse de las empresas del sector tanto públicas como privadas, incluidas las que aplican regímenes de responsabilidad del productor, así como de las administraciones públicas responsables de la gestión a nivel local. Debe tener en cuenta los documentos de orientación existentes sobre aspectos incluidos en otros instrumentos políticos de la Unión, como la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, otra legislación específica sobre residuos que sea pertinente y los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) elaborados en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y remitirse a ellos. 254

Teniendo en cuenta las mejores prácticas de gestión medioambiental, la estrategia debe promover la prevención de residuos y alcanzar niveles más altos de reutilización y reciclado. Esos elementos ayudan a las organizaciones a determinar los ámbitos más pertinentes en los que pueden tomar medidas para hacer frente a los aspectos ambientales más importantes, y ofrecen un marco para seguir las mejoras en materia de sostenibilidad. 255

Propuestas. 256

Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos en Madrid. 257

- Su objetivo debe ser asentar las bases para la economía circular y el residuo cero. La incineración debe reducirse a la mitad en 2022 y se debe eliminar en 2025. Los puntos limpios servirán para que residuos eléctricos, muebles o juguetes tengan una segunda vida y se propondrán mejoras para la recogida selectiva. Se creará una Agencia de Prevención de Residuos y Economía Circular y una plataforma de información de residuos en Madrid. 258

- Debe incluir regulación contra contaminación odorífica, con la obligación de presentar fianza a los promotores de eventos privados para garantizar la gestión de residuos e incrementar la dotación de puntos limpios de proximidad en el entorno de zonas comerciales y hoteleras. 259

- 260 ● Ampliar la recogida selectiva de materia orgánica para el 100% de la ciudadanía y las empresas de Madrid; impulsar el agrocompostaje y su aprovechamiento; introduciendo más fracciones para recogida selectiva y avanzando hacia la reutilización de los objetos para que tengan una segunda vida.
- 261 Reducir los residuos generados, reutilizar y reciclar más son la base para conseguir los objetivos marcados por España y la Unión Europea. La Estrategia tiene como fin transformar la gestión de residuos para disminuir los que se producen, así como aprovechar mejor los que se generan. Para ello, debe contar con una serie de objetivos estratégicos:
- 262 ● Implantar un modelo de gestión basado en la participación ciudadana, impulsando la innovación, la competitividad y la creación de empleo de calidad. Es imprescindible un cambio en la gestión de residuos hacia una economía circular y el residuo cero a través, entre otros, de la compra pública y de la contratación de servicios. La Estrategia de residuos debe establecer como prioritarios la prevención y la reutilización, para reducir los residuos y conseguir buenos rendimientos sociales y laborales.
- 263 ● Impulsando el programa de reutilización y recuperación de ropa y textil, continuando con la recogida a domicilio y aumentando los puntos de recogida. Igualmente, aumentar significativamente la recuperación y reutilización de muebles y enseres, e iniciar la recogida separada de juguetes.
- 264 ● Diagnóstico de la comida que se tira en los municipios de Madrid y se elaborarán guías de buenas prácticas. Se mejorará la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio mediante el establecimiento de frecuencias mínimas de recogida y la ampliación y mejora de la que se realiza puerta a puerta para el sector comercial. Incentivar a la ciudadanía que acudan a los puntos limpios por su colaboración en la reutilización y reciclaje. Se incrementará el número de puntos limpios de proximidad.
- 265 ● El plan de Residuos debe contemplar también una importante transformación de los Centros Tecnológicos de Tratamiento de Residuos, que mejore las tasas de recuperación de materiales, el tratamiento del 100% de los residuos, la reducción hasta la eliminación de la incineración, y un mejor aprovechamiento de los recursos recuperados como el biogás, a la vez que mitigue de manera significativa el impacto de olores.
- 266 ● Quizás la medida de mayor impacto sería un tratamiento próximo, seguro y separado de los residuos que integrara todas las estrategias de reciclado posibles, impulsando las más convenientes en cada caso. Haciendo responsable a cada lugar, barrio y municipio de sus propios residuos, evitando manipulaciones con riesgos en casos de residuos tóxicos o infecciosos, evitando traslados que generan más contaminación, consiguiendo menores tasas de residuos por responsabilidad, mayores tasas de recuperación para reciclaje y reutilización, mayor seguridad, más empleo y de mayor calidad y un sistema más responsable y sostenible.

- Se debe establecer una plataforma de información de residuos que compile, analice y traslade a la ciudadanía información relevante y datos concretos sobre generación y flujo de residuos, actividades de prevención, sistemas de gestión y tratamiento y los costes de los mismos. 267

-Gestión agrícola sostenible, ecológica, respetuosa con el medio ambiente- 268

Hay tres clases de preocupaciones ambientales que se relacionan con el desarrollo agrícola. La primera es el impacto del desmonte o recuperación de nuevas tierras para proyectos agrícolas. La segunda es el efecto de la intensificación de la producción de las tierras agrícolas existentes. La tercera se relaciona con la sustentabilidad de los proyectos agrícolas. Desmonte o recuperación de tierras: al incorporarse por primera vez tierras nuevas a la producción agrícola se producen impactos iniciales importantes, algunos de los cuales irreversibles. La intensificación: en agricultura surgen los problemas ambientales más convencionales como resultado de la intensificación de la producción de la tierra agrícola existente (comprensión del suelo excesivo de fertilizantes y biocidas) Para poder apreciar la sostenibilidad, se requiere una evaluación de los costes económicos, sociales y ambientales de la continuación a largo plazo del proyecto. 269

Propuestas 270

- Definición de productos agrícolas sostenibles por zonas, impulso y adaptación o ayudas públicas. 271
- Sistemas de riego, controlables, inspeccionados, reciclables, sostenibles... 272
- Establecimiento geográfico de plantaciones, control preventivo de invasiones o daños, cortafuegos entre plantaciones y bosques o zonas naturales, modificaciones legales de protección de medios naturales frente a usos inadecuados. Registro de actividades agrícolas. 273
- Regulación y vigilancia estricta de tratamientos fitosanitarios, abonos o herbicidas no recomendados. 274
- Reducir o eliminar quemas, controlar periodos, establecer pautas, evitar cambios de cultivo no adecuados, formar en técnicas y productos no convenientes ni productivos. 275
- Fomentar la asociación de productores para gestionar tratamientos, formación, riegos, distribución de productos, etc. 276

-Biodiversidad, imprescindible factor de sostenibilidad y competitividad- 277

La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto 278

abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.

279 El Catálogo de Especies Protegidas de la CM ilustra de forma detallada las especies que están protegidas en la región. Se encuentra estructurado en tres grandes bloques para facilitar su manejo: Fauna, Flora y Árboles Singulares.

280 Propuestas

281 ● Regulación legal de protección de especies y tratamientos de plagas.

282 ● Regulación y concienciación sobre usos de pesca y caza.

283 ● Formación para agricultores y ganaderos en materias de biodiversidad y productos no lesivos.

284 ● Impulso en formación y comunicación sobre las especies en nuestra comunidad.

285 ● Técnicas de consumo responsable.

286 ● Protección de acuíferos y medios naturales.

287 ● Limpieza y desinfección metódica de parques, bosques, zonas de campo abierto.

288 ● Adoptar los principios y objetivos definidos en la Convención sobre Diversidad Biológica por parte de empresarios y gobiernos.

289 ● Crear mecanismos para que las cadenas productivas no degraden los ecosistemas ni la biodiversidad.

290 ● Promover la manutención y recuperación de los biomas madrileños.

291 ● Sistematizar y compartir las buenas prácticas empresariales.

292 **-Explotación sostenible de la ganadería, especies piscícolas y apicultura para garantizar las necesidades humanas presentes y futuras-**

293 La ganadería sostenible es aquella que es perdurable en el tiempo y que mantiene un nivel de producción sin perjudicar al medio ambiente o al ecosistema. El Programa Ganadería Sostenible se enmarca en la actividad pecuaria de pequeños y medianos productores, con

modelos de producción amigables con el ambiente. Promueve el desarrollo participativo y la Soberanía Alimentaria. El objetivo de este programa es garantizar la producción, manufactura, industrialización y comercialización de productos y subproductos pecuarios, que sean económicamente rentables, amigables con el medio, socialmente justas, sostenibles en el tiempo y que permitan incrementar los niveles de vida.

Propuestas 294

- Implementación de sistemas silvopastoriles (crear autopistas verdes, corredores biológicos para el tránsito de especies). 295
- Generación de servicios ecosistémicos. 296
- Reducción de la huella de carbono y la adaptación al cambio climático frente a la ganadería basada en enfoques tradicionales. 297
- Fomento de la cooperación y cooperativización de ganaderos, impulso de comunicación y formación en tecnologías y explotaciones verdes. Los conocimientos empleados deben ser organizados y escritos, ampliamente divulgados y producidos permanentemente como resultado de las investigaciones que involucran a los productores. 298
- Regulación legal y mapas o registros de explotaciones ganaderas, avícolas, piscifactorías, apicultura, pastoreo, etc. 299
- La energía utilizada debe ser eficiente y disponible a bajo coste (solar, eólica, tracción animal, materia orgánica, etc.) 300
- El tamaño del promedio debe ser adecuado a las necesidades del núcleo familiar o comunitario. 301
- El uso de insumos debe ser mínimo, privilegiando el de recursos locales. 302
- Los productos deben ser de alta diversidad para reducir riesgos integrando una cantidad equilibrada de componentes agrícolas, pecuarios y forestales. 303

-Bosques, monte, espacios salvajes, almacén de vida, reserva de futuro- 304

La importancia de los bosques radica en que proporcionan múltiples beneficios para el medio ambiente, la gente y los animales. Desde el punto de vista de la ecología ayudan a mantener el equilibrio en el medio ambiente mediante la protección del suelo de la erosión por el viento o el agua. Descomponen las hojas de humus, mayor fuente de fertilidad del suelo. Causan las lluvias en el proceso de transpiración. Son la mayor fuente de oxígeno, esencial para los animales y la vida vegetal en nuestra Comunidad. Y pueden luchar contra el efecto 305

invernadero. Muchos de los alimentos que consumimos hoy en día, como los frutos secos, especias, setas, hongos y los productos industriales, tales como caucho, resinas y fibras, se desarrollan en bosques, pero también plantas y animales que permiten la elaboración de todo tipo de productos básicos para la salud.

306 Por el día, los árboles generan oxígeno y absorben dióxido de carbono y así ayudan a limpiar el aire. Atraen la vida salvaje y ofrecen alimento y protección a ellos. Ofrecen privacidad, ya que reducen la reflexión de la luz, y ofrecen una barrera al sonido. Los árboles también cumplen funciones artísticas (creación de un fondo, elaboración de una visión, complemento de la arquitectura...). Los bosques bien gestionados producen mayor oferta de calidad de agua con menos impurezas. Algunos bosques aumentan el flujo total de agua. Ayudan en el control de las inundaciones de nivel. Ofrecen diferentes tipos de madera que se utilizan para distintos propósitos (fabricación de muebles, papel, lápices, etc.) Ayudan a dar dirección al viento y velocidad. Ayudan a mantener el medio ambiente sano y hermoso. Reducen al mínimo la contaminación acústica. Ayudan a los científicos para descubrir nuevos medicamentos.

307 Propuestas

- 308 ● Revisar e incrementar las figuras legales de protección.
- 309 ● Incrementar los recursos, materiales, económicos y las personas capacitadas, para su conservación, protección y explotación adecuada.
- 310 ● Realizar cortafuegos perimetrales e interiores con periodicidad adecuada para su mantenimiento, utilizándolos como accesos al bosque.
- 311 ● Inventariar, mapear y proteger todos los bosques nuestra Comunidad, evitando invasiones.
- 312 ● Campañas periódicas de cómo respetar el entorno y mantenerlo limpio, sin dejar huella de nuestra presencia y sin residuos de ningún tipo.
- 313 ● Evitar con vigilancia ensuciar o contaminar los arroyos, ríos, estanques..., las aguas en general.
- 314 ● Concienciar sobre tirar colillas encendidas, ni en el interior ni en los alrededores del monte.
- 315 ● Medidas de protección y difusión sobre la flora y fauna existente.
- 316 ● No explotar de forma irresponsable los recursos que el bosque ofrece.

- No introducir nuevas especies animales o vegetales que pudieran alterar el ciclo biológico del ecosistema. 317
- Planificación y actuaciones de las labores de reforestación en caso de ser necesarias para evitar el retroceso del bosque. 318
- Fomentar el uso público responsable, no realizando acampadas, barbacoas ni fogatas en los lugares en los que no esté permitido. 319
- Limpia, deslinde y desbroce periódico de los bosques para evitar quemas de pastores o cazadores con objeto de poder realizar accesos en zonas espesas. 320

-La despoblación y paulatina destrucción del medio rural, soporte básico, calidad de vida, valores y sustentabilidad- 321

El despoblamiento del mundo rural afecta también al mundo urbano y a la sociedad en general. El medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside un 16,5% de la población (hasta un 25%, incluyendo las zonas periurbanas) En Madrid solo un 2%. Históricamente el mundo rural lleva décadas luchando por no perder población. Este despoblamiento paulatino afecta gravemente a las posibilidades de desarrollo de los pueblos ya que además de disminuir la población y los servicios directos e indirectos, el perfil de personas que abandona el mundo rural son principalmente mujeres y personas formadas en edad productiva para generar riqueza y desarrollo para su comarca. 322

Propuestas 323

- Proporcionar servicios públicos adecuados y suficientes al medio rural, sanidad, formación, accesibilidad, servicios sociales... 324
- Mejorar las comunicaciones, vías y trasportes públicos, fomentando las concesiones a empresas del propio ámbito rural. 325
- Acercar los servicios y el comercio a las zonas rurales mediante nuevas tecnologías y estrategias logísticas responsables. 326
- Apostar por la vigilancia y regulación legal de un urbanismo sostenible en las zonas rurales, limitando zonas de explotación agrícola, de explotación ganadera, recreo, zonas verdes, de turismo o residenciales, de ocio y de viviendas de residentes habituales. 327
- Fomentar la generación de empleo en zonas rurales, favoreciendo la contratación de personas y actividades residentes en el ámbito rural, propio o cercano. 328
- Favorecer, fomentar y financiar con recursos públicos el asociacionismo para las 329

actividades económicas en el medio rural.

- 330 ● Garantizar planes de empleo y empleabilidad justos, con controles de peonadas, actividades de empleo público temporal y compensaciones por desempleo.

331 **-Medio urbano-**

- 332 El medio ambiente de las ciudades es el resultado de la intensa acción humana, muchas veces prolongada y multiforme, sobre un espacio físico reducido que tiene como resultado unas determinadas condiciones para la vida. El ser humano en su actividad modifica las condiciones del medio natural para adaptarlas a sus exigencias y provoca considerables cambios en el medio físico urbano. Los cambios tienen muchas veces consecuencias no deseadas o impactos negativos.

- 333 El estudio del ecosistema urbano debe tener en cuenta los factores económicos, sociales, políticos, la necesaria reglamentación jurídica, etc.... Las tendencias actuales relacionadas con la forma de producir ciudad y los estilos de vida están provocando una simplificación de nuestros sistemas urbanos que se dirigen hacia escenarios cada vez más insostenibles. Se sabe que la sostenibilidad depende estrechamente de la organización de los sistemas urbanos y que la "batalla" se va a ganar o se perderá en la organización y el funcionamiento futuro de los pueblos y ciudades. A su vez, la sostenibilidad se abrirá camino en la medida que las instituciones, las organizaciones y las personas, trabajando en red, sean conscientes primero, y pongan los medios después, para redirigir el proceso que nos acerque a escenarios más sostenibles. Por otra parte, la entrada de nuestra sociedad en una nueva era, la de la información y el conocimiento, recomienda acomodar el proceso de cambio al nuevo reto, anticipándonos a lo que va a constituir la base de la competitividad entre territorios que debe alejarse, si se quiere caminar hacia la sostenibilidad, de la estrategia competitiva actual fundamentada en el consumo de recursos para ser sustituida por otra basada en la información y el conocimiento.

334 Propuestas

- 335 ● Planes de Urbanismo sostenibles, considerando urbes para vivir y socializar. Ciudad Sostenible.
- 336 ● Fijar un mínimo de zonas verdes y de recreo en todos los ámbitos.
- 337 ● Servicios básicos distribuidos por toda la urbe, no concentrados.
- 338 ● Descentralizar ministerios, administraciones, cuarteles y otros servicios públicos para evitar grandes concentraciones de trabajadores y trabajadoras en núcleos centrales.
- 339 ● Fomentar un transporte público accesible, gratuito o de coste bajo y progresivo según

colectivos (parados, estudiantes, pensionistas, etc.), que permita conectar cualquier parte de la ciudad con otra u otra población con un máximo de 10 minutos andando.

- Impulsar transportes de combustibles no fósiles y disminuir el número de transporte individual. 340
- No penalizar el transporte privado sino hacerlo innecesario. 341
- Realizar solo vías de transporte públicas, manteniendo y diseñándolas suficientemente y de manera sostenible. Crear carriles para transporte limpio (bicis, patines, etc.) 342
- Establecer sistemas de reciclaje y ciclos circulares de eliminación de residuos sin combustión. 343
- Sistemas de limpieza de calles y edificios ecológicos y sostenibles, no con agua limpia que contamina ríos y acuíferos con la suciedad de las ciudades. 344
- Sistemas de energía limpia en edificios, calles, centros de producción y transportes. 345
- Sistemas de acumulación de agua de lluvia para riego y servicios (en edificios y empresas) 346
- Planes de movilidad sostenibles regulados legalmente para empresas, con el objetivo de ser sostenibles y evitar deslocalizaciones regionales que perjudican la calidad de vida y la movilidad. 347
- Fomentar la recuperación de andar la ciudad con zonas nucleares peatonalizadas, con radios inferiores a 10 minutos y zonas de acceso a transporte público. 348
- Regulación legal del transporte y distribución de mercancías en ciudades, en horarios fuera de horas punta, desde puertos secos, con nuevas tecnologías, transportes ecológicos, sin grandes vehículos, planificadas incluyendo carga y descarga. 349
- Fomento del comercio y los servicios próximos y distribuidos, regulando y limitando la apertura de espacios comerciales y concentraciones desmesuradas. 350
- Actos, talleres y visitas de medios verdes (jardines, parques, palacios) públicos y gratuitos para concienciar de su necesidad. 351
- El centro de trabajo, primera barrera en defensa del medio ambiente y foco de generación de derechos- 352

El medio ambiente de trabajo es como un crisol en que continuamente producimos cosas 353

transformando materiales. Los recursos derivados del agua, el aire y la tierra son la fuente de todos los elementos que entran y salen del centro de trabajo. En nuestro trabajo tenemos una íntima relación con el medio ambiente a través de los materiales que utilizamos. A veces se afirma que la protección ambiental puede significar la pérdida de puestos de trabajo. Sin embargo, las pruebas son muy claras: estudios llevados a cabo por la OCDE muestran que en muchos países industrializados no se perdió ningún puesto de trabajo en empresas que habían tomado medidas para mejorar la protección ambiental. Gracias a una encuesta de 12 años de duración pudo descubrirse que las supresiones de puestos de trabajo por tales motivos sólo se produjeron en empresas mal gestionadas o muy anticuadas.

354 Planteando las cuestiones ambientales podemos ampliar nuestro programa de negociaciones. Esto es particularmente apropiado en este momento, porque muchas empresas sostienen que han decidido aplicar una "política ecológica" ("verde"). Muchos productores han declarado en los últimos años que el medio ambiente es una cuestión muy importante. Hay que aprovechar esta coyuntura favorable. Muchas empresas están examinando la adopción de políticas ambientales o ya lo han hecho. En demasiadas ocasiones esta actitud responde más al deseo de mejorar la imagen de la empresa o de la industria que al propósito de sanear el medio ambiente. También hay empresas que realmente han acometido la tarea de transformar los métodos y procesos de producción en aras del mejoramiento del medio ambiente. Nosotros, en los sindicatos, debemos desarrollar nuestra política para asegurarnos de que las compañías emprenden la acción necesaria con toda veracidad. Con el fin de determinar y eliminar los riesgos, los sindicatos y nuestros representados nos hemos cuenta de la necesidad de proporcionar formación a la afiliación. Algunos derechos básicos en materia de salud y seguridad en el trabajo son aplicables también a la protección del medio ambiente: el derecho a la información; a controlar los procesos peligrosos; a participar en la negociación de las decisiones y los acuerdos sobre la salud, la seguridad y el medio ambiente.

355 Propuestas

- 356 ● Creación de la figura del Delegado de Medio Ambiente, con crédito horario y derechos por zonas, incluidas pequeñas y medianas empresas.
- 357 ● Regulación de los derechos de información, consulta y rendición de cuentas a la representación sindical en materias medio ambientales.
- 358 ● Planes de estudio y aplicación de movilidad en los centros de trabajo pactadas con la RLT, obligatorias y reguladas legalmente.
- 359 ● Certificaciones medio ambientales obligatorias con participación de los sindicatos.
- 360 ● Regulación legal y formación del uso industrial de materiales y vertidos.

- Planes de riesgo ambiental en las empresas. 361
- Controles mensuales e informes de emisiones, consumibles, materiales, riesgos, movilidad laboral, almacenaje, transporte y distribución a la RLT. 362
- Planificación legal y estructural de las áreas de negocio con distribuciones razonables y con infraestructuras, comunicaciones y movilidad adecuadas. 363

Reequilibrio territorial y municipalismo 364

En el año 2019 la economía en la Comunidad de Madrid creció un 3%, un punto más que el conjunto de España, lo que es positivo. El problema es que la distribución de esa riqueza creada ha generado, y genera, desigualdades. No en vano la CM es ya la segunda región de Europa donde más ha aumentado la desigualdad social. Se hace evidente que la prosperidad de una sociedad se tiene que medir tanto en términos de mejora de su economía como en igualdad social y equilibrio territorial. 365

Un indicador de la desigualdad madrileña es la diferencia de rentas entre el 20% más rico y el 20% más pobre. Mientras que los más ricos durante la crisis vieron incrementar sus rentas un 6,1%, los pobres las vieron descender un 28,5%. Esta evidencia de la desigualdad de rentas, es decir, de la mala distribución de la riqueza, se refleja en todos los municipios madrileños, e incluso entre zonas o barrios de un mismo municipio. 366

La CM tiene una renta bruta media de 40.083 euros, la mayor de España, pero analizando su distribución comprobamos cómo en los cinco municipios más ricos de la Región, situados en la zona noroeste, Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte, Majadahonda, Las Rozas y Alcobendas, la renta per cápita es de 55.000-75.000 euros. 367

Otro tanto ocurre con la tasa de desempleo. En el tercer trimestre de 2020, en el conjunto de la CM, alcanzó el 13,3%, pero que en los municipios más ricos se sitúa entre el 5,93% y el 8%, y en los del suroeste madrileño entre el 12,7% y el 14,1%. 368

Además, hemos de sumar decisiones políticas que cronifican el desequilibrio, como la concentración en las últimas dos décadas del 90% de la vivienda pública para colectivos vulnerables en el suroeste de la región. O la incentivación de la escuela privada y concertada en el noroeste. Así, en Pozuelo el 81% de los escolares asisten a colegios privados o concertados, mientras que en Parla el 85% lo hace a colegios públicos. 369

Desigualdades que también tiene su reflejo en la salud de la ciudadanía madrileña. Las 15 zonas básicas de salud con mayor renta se sitúan en el noroeste de la Región. Por el contrario, las 15 con menor renta están situadas en el suroeste. Esto provoca notables diferencias en la esperanza de vida en función del lugar donde se viva: mientras en la zona noroeste se superan los 85 años en la zona suroeste apenas se alcanzan los 81. 370

- 371 Por último, hemos de referir las diferencias en el transporte y la movilidad, pues los habitantes del suroeste tardan una media de 39 minutos más en desplazarse a sus trabajos que los habitantes del noreste de la región. Y la brecha digital, tanto en el acceso como en el uso de Internet y las TIC.
- 372 A los desequilibrios y desigualdades señaladas hay que sumar el desequilibrio demográfico. En la CM hay 179 municipios, en los que viven 6,7 millones de personas. En la Ciudad de Madrid viven 3,2 millones. Hay 9 municipios con más 100.000 habitantes y 12 con más de 50.000, lo que significa que en 22 (12,29%) se acumula el 90% de toda la población madrileña, casi 6 millones de personas.
- 373 De otra parte, hay 26 municipios con más de 10.000 habitantes, 53 con una población superior a 2.500 y 78 con menos de 2.500, de los cuales 10 tienen menos de 100, es decir, en 157 municipios (87,71%) viven aproximadamente 700.000 personas, apenas el 10% del total de la población madrileña. Municipios que en la mayoría de los casos apenas alcanzan los 16.000 euros de renta per cápita y cuya tasa de desempleo se sitúa entre el 17% y el 23%.
- 374 El proceso de metropolización de las grandes urbes madrileñas como consecuencia de la acumulación de la demanda de mano de obra cualificada y el desarrollo de grandes superficies comerciales ha provocado la despoblación de la mayoría de los municipios madrileños. Una situación cada vez más insostenible para quienes habitan el "Madrid vaciado".
- 375 Desequilibrios y desigualdades que se han mostrado con toda su crudeza en la pandemia producida por el Covid 19. Su incidencia y efectos han sido mucho mayores en los municipios y distritos más desfavorecidos. El virus se ceba con las zonas más pobres, con menos espacios y más reducidos, con menos servicios públicos, donde la mayor parte de las personas tienen empleos que los dejan más expuestos al contacto con terceros y sin posibilidad de teletrabajar. Además viajan en un transporte público donde las más de las veces, sobre todo en horas punta, es imposible mantener la distancia de seguridad.
- 376 Ante esta situación, CCOO de Madrid propone un pacto regional para elaborar e impulsar un Plan Estratégico para el Reequilibrio Regional, con recursos necesarios para paliar la deuda histórica que la Comunidad de Madrid tiene con los habitantes del sur y suroeste de la región, con recursos destinados al desarrollo económico sostenible, vivienda, transporte, educación, sanidad y servicios sociales.
- 377 Necesitamos políticas en las que todas las personas cuenten y que garanticen unas condiciones de vida dignas, independientemente del lugar donde se resida. Esto exige, entre otras acciones, la mejora de los servicios públicos para hacerlos accesibles al conjunto de la población, así como de las infraestructuras necesarias en cada zona que permitan el desarrollo armónico. Este Plan debe llevar un cambio en las políticas presupuestarias

regionales, vinculando las transferencias de las distintas administraciones a los ayuntamientos en función del déficit en los indicadores socioeconómicos y de empleo.

No hay que olvidar que las entidades locales, superando la falta de definición constitucional de las competencias locales y a pesar de las modificaciones introducidas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, se han configurado como auténticas prestadoras de los servicios públicos más cercanos a la ciudadanía: servicios sociales, escuelas infantiles, recogida de residuos, servicios funerarios, parques y jardines, etc., y por tanto deben ser reforzadas. **378**

Propuestas **379**

- Creación del Fondo para el Reequilibrio Regional que, en el caso de la Ciudad de Madrid, deberá complementarse con un Fondo municipal propio. **380**
- Desarrollo de planes de inversión autonómicos para mejorar y acercar a los municipios servicios públicos como sanidad, educación, transportes, etc., utilizando criterios socioeconómicos para reducir las actuales desigualdades de forma prioritaria en los que hemos denominado "Madrid vaciado". **381**
- Proponer en las actuaciones autonómicas relacionadas con las políticas activas de empleo el refuerzo de la cooperación con los ayuntamientos y la adopción de medidas desde la perspectiva del desequilibrio territorial. **382**
- Garantizar la posibilidad de acceso a Internet a todos los municipios de la región fomentando la formación de la ciudadanía en las TIC. **383**
- En el ámbito del diálogo social municipal, creación de un espacio de negociación específico para la incorporación y posterior seguimiento de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública de los servicios externalizados. **384**
- Continuar trabajando por la municipalización de los servicios públicos externalizados, garantizando el mantenimiento del empleo y de las condiciones laborales. **385**
- Apostar por el incremento de los ingresos municipales a través del incremento de los impuestos de su competencia, con criterios de progresividad. **386**
- Incrementar los recursos e instrumentos municipales para luchar contra el fraude fiscal y la economía sumergida. **387**
- Extender y potenciar iniciativas y proyectos de colaboración interadministrativa como el Plan Activa Henares, el Activa Sur o el Activa Sureste. **388**

389 -Ciudad de Madrid-

- 390 Los datos socioeconómicos y demográficos, y el hecho de ser la capital de España, hacen de Madrid una ciudad única en nuestro país e, incluso, en el entorno europeo. La ciudad de Madrid, con algo más de 3,2 millones de habitantes, es la tercera más grande de Europa tras Londres, con 8,9 millones, y Berlín, con 3,6 millones; por delante de Roma, con 2,8 millones o París, con 2,1 millones.
- 391 En Madrid se concentra el 49% de la población de la Comunidad, siendo también en este sentido la tercera ciudad de Europa tras Londres, que concentra el 100% del Área Metropolitana denominada Greater London, y de Berlín, también con el 100%. Roma absorbe el 48,6% del Lazio, París el 17,9% de la Île de France y Barcelona el 21,3% de Cataluña.
- 392 Con 604,5 kilómetros cuadrados ocupa el 9,5% de la superficie de la Comunidad, lo que supone que el resto de la región presenta una densidad poblacional de 445 personas por kilómetro cuadrado, frente a las 5.459 de la ciudad, es decir, multiplica por 12 al resto.
- 393 El PIB de la ciudad de Madrid alcanzó en 2019 los 152.576 millones de euros, lo que representa el 63,2 % del conjunto de la región y el 12,3% del Estado. Según datos del INE, su nivel de producción en 2018 alcanzó los 147.117 millones de euros, superando a todas las comunidades autónomas, excepto a la propia Comunidad, Cataluña y Andalucía.
- 394 Los datos indican con rotundidad que la ciudad de Madrid tiene una economía terciarizada basada en el sector servicios, que suponen el 88,6% de la producción, con poca incidencia de la industria (6,9%), la construcción (4,5%) y la agricultura, que apenas alcanza el 0,1%. Dentro del sector servicios el turismo tiene una importancia muy relevante; en 2019 Madrid recibió 9,9 millones de viajeros y más de 20 millones de pernoctaciones, lo cual tiene una enorme incidencia en el empleo generado en el comercio, la hostelería, el transporte y en la industria de la cultura.
- 395 La población activa se compone de algo más de 1,6 millones de personas, con una tasa de desempleo del 10,4%, lo que sitúa la población ocupada en algo más de 1,4 millones y la desempleada en 173.000 personas. El sector servicios ocupa anualmente una media de 1,3 millones de trabajadoras y trabajadores, lo que representa el 87,7% del empleo generado, la industria a 105.800 personas (7,1%), la construcción a 75.800 (5,1%) y la agricultura a 1.500 personas (0,1%).
- 396 De los 1,4 millones de personas ocupadas, de media anual, 1,1 millón trabajan en el sector privado y 237.600 en el sector público. El resto, 145.100, son empresarios, con un importante predominio del régimen de autónomos.
- 397 La condición de Capital del Estado adquiere una gran relevancia, al ser la sede de todos los Ministerios del Gobierno español, de multitud de instituciones y organismos públicos, de

grandes empresas nacionales e internacionales. Además, cuenta con importantes infraestructuras estatales como las estaciones ferroviarias de Chamartín y Atocha y el Aeropuerto de Madrid Barajas, uno de los mayores del mundo, por el que transitan anualmente más de 60.000 millones de personas.

El último Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid ascendió 5.659,7 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles y empresas de economía mixta contaban con una plantilla de 37.620 personas. Se destinan 2.171,9 millones de euros a bienes corrientes y servicios, una gran parte destinada al pago de los servicios privatizados. 398

La deuda pública asciende a 1.977,3 millones de euros, un endeudamiento por habitante de 605 euros. Cabe resaltar que el Gobierno de Ahora Madrid, apoyado por PSOE, recibió una deuda de más de 5.700 millones de euros que redujo a la actual cantidad. Obvia decir que estos datos son anteriores a la crisis económica provocada por la pandemia que también ha golpeado con dureza a la economía y al empleo de la ciudad. Baste señalar que para 2020 se prevé una caída del 20% del PIB, el número de personas ocupadas se ha reducido en un 6,7% o que la tasa de desempleo se sitúa en el 12,61%. 399

La ciudad de Madrid presenta importantes desequilibrios centro/periferia y norte/sur. Desigualdades que se manifiestan en mayores tasas de desempleo, más pobreza, menor renta per cápita y menor esperanza de vida en la periferia y en el sur de la ciudad. Y también se manifiesta en déficits dotacionales de todo tipo de servicios: escuelas, zonas verdes, centros sanitarios, equipamientos culturales y deportivos, transportes, etc. La operación urbanística Madrid Nuevo Norte, antigua Operación Chamartín, con un millón de metros cuadrados de oficinas y 10.500 nuevas viviendas, ahondará en los desequilibrios y desigualdades en esta planificada frontera norte/sur. De nuevo se van a concentrar en el norte de la ciudad los mejores empleos, las mejores oportunidades y las rentas más altas. 400

El Ayuntamiento tiene competencias para la prestación de servicios públicos como ayuda a domicilio, servicios sociales, teleasistencia, centros de día o centros de mayores. Servicios que el nuevo contexto de pérdida y precarización del empleo serán todavía más necesarios para la atención a las personas y a las familias. 401

Como señalamos en el capítulo dedicado al diálogo social, no existe un ámbito en el que negociar y debatir sobre el desarrollo de las competencias propias del Ayuntamiento de Madrid, Durante estos últimos años la relación con el Equipo de Gobierno municipal se ha limitado a negociaciones sobre temas concretos y al Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2017-2019. En la actualidad estamos en proceso de negociación de un nuevo Plan de Empleo para el periodo 2020-2022. Su puesta en marcha en el actual contexto de crisis económica como consecuencia de la pandemia debe ser una herramienta que posibilite dinamizar la economía y luchar contra el desempleo, superando desigualdades y desequilibrios. 402

403 Propuestas

- 404 ● Impulso de la actividad económica, apostando por un desarrollo industrial sostenible basado en la innovación y el desarrollo de la digitalización.
- 405 ● Recuperación del Observatorio Industrial para profundizar en el estudio y análisis del tejido industrial de la ciudad de Madrid.
- 406 ● Plan Estratégico para el Reequilibrio de la ciudad de Madrid que reconecte y desarrolle socialmente los barrios y distritos del sur.
- 407 ● Recuperación de la oferta e iniciativas de arte y cultura, también como reclamo para la recuperación del turismo, lo que a su vez incidirá en la recuperación del comercio y la hostelería.
- 408 ● Potenciación de los servicios públicos, incrementando el número de centros de servicios sociales y el refuerzo de los equipos profesionales, los centros municipales de mayores y los centros de día. Mejorar el servicio de ayuda a domicilio incrementando el número de personas beneficiarias, la cobertura y la intensidad del servicio y potenciar la teleasistencia avanzada.
- 409 ● Negociación y aprobación de un Plan urgente contra la Pobreza y la Exclusión Social que amplíe la cobertura de las prestaciones de emergencia a través de la creación de un fondo estable, con complementos y recursos adicionales y especial atención a la cobertura de las necesidades vitales y alimentarias.
- 410 ● Promover la agilización, simplificación y desburocratización de los procedimientos de acceso a prestaciones y ayudas sociales sin obviar la imprescindible vigilancia y buen uso de los recursos públicos.
- 411 ● Diseño de un Plan para el refuerzo de la prevención y atención a personas sin hogar, incrementando los recursos de alojamiento en tránsito, de acogida y acompañamiento social.
- 412 ● Desarrollo de Planes de Actuación Preferente en Distritos y Barrios altamente vulnerables junto con la creación de mesas de crisis zonales para la coordinación y optimización de las respuestas públicas como las iniciativas informales ciudadanas.
- 413 ● Ampliación del número de escuelas infantiles y diseño de medidas contra la brecha digital en el ámbito educativo.
- 414 ● Creación de un ámbito de negociación y seguimiento para la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los procesos de contratación pública.

- Seguir con el trabajo y reivindicación de la municipalización de los servicios públicos externalizados, garantizado el empleo y las condiciones de trabajo. 415

1.2 Madrid y la disputa de la hegemonía cultural al neoliberalismo. 416

Política de alianzas.

Batalla cultural 417

El "*imaginario*" (ideología) del neoliberalismo ha triunfado en nuestra sociedad. La forma en la que *imaginamos* el orden mundial, las condiciones para nuestras acciones y los valores por los que merece la pena luchar aparecen dominados en la actualidad por el proyecto neoliberal. 418

En España los 17 últimos años han sido empleados por el Partido Popular para convertir Madrid en el laboratorio de las políticas del ala más dura de la derecha, desde donde exportar al resto del país un modelo socio-económico que insisten en presentar, además, como el único posible. Su proyecto político exitoso cuenta con bases muy sólidas en nuestra Comunidad. 419

No obstante, en la actualidad este modelo muestra síntomas de crisis en el mundo entero. El crecimiento ilimitado del PIB, el consumismo desaforado y la meritocracia individualista, basamentos principales del proyecto neo-con, se ven cuestionados por el estrés al que se someten los finitos recursos naturales del planeta, por la insustancialidad de la promesa de felicidad a través de la adquisición de bienes materiales y por la falta de expectativas de futuro de amplias capas de la población, sobre todo la más joven. Eso sí, en el terreno directo del trabajo sindical cuenta con el indudable aliado del debilitamiento de las bases sobre las que sustentábamos nuestro trabajo, nuestra razón de ser: el sentimiento de pertenencia a una clase social, y la solidaridad que lo acompaña, amenazados por la fragmentación y heterogeneidad del mundo del trabajo. Las fábricas-escuela del sujeto colectivo están siendo desmanteladas. Se extiende el "*precariado*", aislado, desorganizado y, por tanto, sin capacidad de intervención en la búsqueda de soluciones colectivas que den sentido al derecho a la búsqueda de una vida digna (incluyendo el viejo postulado obrero de humanizar el trabajo) 420

En Madrid el proyecto neoliberal ha pivotado entorno a varios asuntos, entre los principales: la sanidad y la educación concertadas (privatización), urbanismo y políticas de vivienda individualistas, que desmantelan el tejido social, orientadas tanto al beneficio privado como a la generación del sentimiento de propiedad característico de las clases medias. Asuntos convenientemente aderezados con un política fiscal lesiva para las arcas públicas, para lo común, e insolidaria con el resto del país, pero ideológicamente eficaz. Hasta el momento... 421

- 422 El deterioro de los servicios públicos que ha acompañado estas políticas, y por ende el sistema de ideas que lo alimenta, sufren dos impactos que lo cuestionan.
- 423 El primero con la crisis de 2008, la Gran Recesión. El segundo con la pandemia del Covid-19. Dos fenómenos, económico y sanitario, que han puesto aún más de manifiesto la necesidad que tenemos, como comunidad, de contar con sistemas públicos de calidad que nos protejan a nivel colectivo. Sin embargo, aún se hace preciso emplear muy altas dosis de pedagogía social para señalar estas carencias constatables en un momento como el presente. Debemos aprovechar esta crisis cultural del proyecto neoliberal en Madrid para impulsar los cambios necesarios.
- 424 Es una batalla cultural en la que una parte de la derecha (no toda) ha decidido fajarse sustentados en mentiras, manipulaciones, odio hacia el diferente y una falta promesa de seguridad basada en el sentimiento de pertenencia a un determinado grupo (los españoles) y a la resolución simplona de todos los problemas, manejando la falta de expectativas de quienes la evolución del sistema está dejando al margen.
- 425 Frente a esta visión, potente en nuestra Comunidad, arrinconados todo tipo de complejos (como propugnaba Aguirre, pero haciendo saltar por los aires algunas de las líneas rojas que nunca se atrevió a superar la "lideresa"), insistiendo en ocultar las desigualdades bajo las diferencias innatas a las personas, debemos contraponer tanto la explicación racional de los procesos en curso como la insistencia en la pertenencia de nuestros representados, las trabajadoras y trabajadores madrileños, a una clase social que necesita organizarse para poner en pie un nuevo modelo socioeconómico que reafirme nuestra condición ciudadana (detentadora de derechos civiles y sociales democráticos) y que sitúe entre las principales preocupaciones de nuestra sociedad la centralidad del trabajo. A los trabajos que venimos realizando de denuncia y de construcción de alternativas sobre el deterioro de los servicios públicos de educación y sanidad, además de la necesidad de desarrollar de forma potente el mundo de los cuidados, debemos dar más peso desde el sindicato a iniciativas más profundas y elaboradas sobre un nuevo urbanismo sostenible que facilite la cohesión social y políticas de vivienda que reafirmen el acceso a la misma en condiciones universales y con respeto al medio ambiente.
- 426 Propuestas
- 427 ● Aumentar la organización de trabajadoras y trabajadores en torno a CCOO, estableciendo como objetivo prioritario la participación y la formación de cuadros y del conjunto de la afiliación.
- 428 ● Desarrollo de una política de comunicación que permita la difusión de nuestras posiciones y alternativas con especial atención al uso de las nuevas tecnologías y a los nuevos canales y redes sociales.

- Difusión de propuestas que sitúen el uso de las TIC (revolución 4.0) como herramientas destinadas a satisfacer las necesidades de la población y a la construcción de una sociedad más igualitaria (sociedad 5.0) 429
- Fortalecimiento de los instrumentos *-Gabinete de Estudios y Fundación Sindical-* dedicados tanto al estudio de la realidad como al fomento de una cultura que colabore con el cambio pretendido. 430
- Situar la lucha contra la desigualdad, la precariedad y la pobreza como elemento prioritario en la agenda sindical, atravesando el conjunto de las políticas a desarrollar. 431
- Reforzar las alianzas y confluencias con la sociedad civil organizada, con los movimientos sociales y el activismo social, en la defensa de valores de igualdad, democracia, memoria y justicia social. 432
- Difusión de propuestas sobre la necesidad de mejora en la calidad y extensión de los servicios públicos, en general, y en particular los referidos a la sanidad, la educación y los servicios sociales junto a un nuevo modelo de cuidados. 433
- Avanzar en una sociedad inclusiva, libre de discriminación, igualitaria y diversa. en una estrategia de lucha contra los discursos del odio, el racismo y la xenofobia. 434
- Difusión de propuestas para un nuevo urbanismo, respetuoso con el medio ambiente y que estimule el tejido social, el comercio de proximidad y el contacto entre la ciudadanía. 435
- Difusión de propuestas sobre política de vivienda para universalizar el derecho constitucional a una vivienda digna y sostenible desde el punto de vista medio ambiental. 436
- Difusión de propuestas sobre un imprescindible y nuevo pacto fiscal en la CM. 437

Política de alianzas 438

-Sindicalismo confederal. Unidad de acción con UGT- 439

CCOO de Madrid va a tener que dar respuesta a las necesidades de la clase trabajadora, y de la ciudadanía en general, en el actual mundo cada vez más globalizado y fragmentado, en un contexto político cada vez más dividido y polarizado, y en la situación de crisis económica provocada por la pandemia. 440

La negociación colectiva, la aparición de nuevas formas de explotación laboral, el avance del sindicalismo amarillo o corporativo, los recortes en derechos y libertades, la defensa de los servicios públicos o el impulso del diálogo social, tanto con el Gobierno Regional como con las corporaciones locales, requiere la cooperación con otras fuerzas sindicales de clase y, de 441

forma prioritaria, con la UGT.

442 La unidad de acción con UGT, a pesar de las dificultades y diferencias que a veces surgen en determinados ámbitos y/o procesos de negociación, y desde la posición de liderazgo que nos otorga nuestra afiliación y los resultados en las elecciones sindicales, ha sido y debe seguir siendo una alianza estratégica para CCOO de Madrid. El reforzamiento de la unidad de acción con UGT tiene que ser compatible con la proyección de nuestro propio perfil y el desarrollo de nuestras propuestas e iniciativas, tanto en el ámbito laboral como en el sociopolítico.

443 Propuestas

444 ● Potenciar el Comité de Enlace con UGT como espacio para el debate y la puesta en común de las actuaciones a desarrollar, tanto en las reivindicaciones laborales como en las demandas de carácter sociopolítico.

445 ● Abrir coyunturalmente espacios de diálogo más amplios con sindicatos de ámbito confederal/territorial ante situaciones puntuales que requieran de una respuesta de carácter general.

446 **-Alianza Social: apuesta estratégica de acción colectiva, incidencia política y movilización-**

447 La búsqueda de confluencias y de espacios comunes con la sociedad civil organizada forma parte del ADN de las CCOO de Madrid. Una trayectoria colaborativa incuestionable que ha sido clave en momentos de nuestra historia reciente en los que se disputaba la libertad y la democracia.

448 Herencias comunes que dibujan una forma de entender la acción colectiva en la generación de estrategias unitarias que persiguen el progreso, la igualdad o el cambio ante las agresiones a aspectos esenciales de nuestra vida y derechos.

449 La construcción de frentes comunes en alianza con otras organizaciones y movimientos es una estrategia imprescindible para poner contención a unas políticas austerizadas que han pretendido convertir Madrid en la bandera del ultraliberalismo en detrimento de la igualdad y cohesión de la sociedad.

450 Tejemos redes, alianzas y fuertes complicidades con organizaciones sociales vertebradoras de nuestra sociedad con las que, respetando la diversidad y la especificidad, compartimos objetivos comunes en beneficio de lo colectivo, los derechos y el bien común. Pero también construimos espacios de convergencia con colectivos y movimientos sociales informales que surgen de forma coyuntural pero que responden a inquietudes, malestares ciudadanos que ven en estas fórmulas un vehículo para canalizar sus exigencias. Estas

confluencias se han materializado tras un proceso de conocimiento, no siempre favorable y cargado de desconfianzas mutuas, pero que van dando sus frutos.

Además la generación de estas convergencias ha resultado útil, incluso en situaciones en las que ha existido confrontación entre los intereses laborales y sectoriales, con los de la ciudadanía. Trazar esas alianzas en contextos de aparente contradicción y diferencia ha permitido taponar vías de escape que, de forma indirecta, habrían podido beneficiar al promotor del conflicto. 451

Toda esta construcción en red, colaborativa, reviste una gran complejidad y esfuerzo, pero resulta esencial en un contexto en el que el desmantelamiento, estratégicamente calculado, del movimiento asociativo vertebrador de los intereses de la ciudadanía y de la participación social efectiva, forma parte de la hoja de ruta ultraconservadora para alimentar un modelo clientelar, a través de simuladas organizaciones ciudadanas al servicio de intereses partidistas y del individualismo. 452

Las nuevas formas de canalización de la indignación ciudadana nos han llevado a seguir un proceso de adecuación de nuestras formas y códigos. Así hemos ido combinando estrategias puntuales de cooperación con modelos más estables y de largo recorrido; a aliarnos con instrumentos colaborativos informales y con espacios formales compartidos con organizaciones estructuradas; a desarrollar líneas de trabajo generalistas con estrategias de corte sectorial. Todo ello desde la heterogeneidad, la pluralidad, pero desde la coincidencia en enfoques, intereses y valores dirigidos a reconstruir nuestra sociedad sobre principios democráticos: igualdad, libertad, memoria y justicia. 453

No cabe duda que trabajar en alianza social es una prioridad estratégica a potenciar siempre desde la fidelidad a nuestros principios tanto de ámbito regional y generalistas como local y sectorial. Uno de los retos de futuro debe ser avanzar en coordinación interna, puesta en común y exploración de fórmulas de confluencia, incidencia política y movilización novedosas en un contexto de fuerte componente tecnológico. 454

Propuestas 455

- Potenciar la Cumbre Social de Madrid como espacio estable para la alianza con la sociedad, en su carácter heterogéneo, abierto y polivalente, convirtiéndolo en referente en la defensa de los derechos ciudadanía, ampliando su capacidad de análisis, denuncia y propuesta. 456
- Reforzar las estrategias de cooperación bilaterales con organizaciones generalistas y de componente específico o temático, materializadas en convenios de colaboración, incluyendo compromisos concretos de actuación conjunta, evaluados y actualizados anualmente. 457
- Implicar a las organizaciones sociales en la defensa de los objetivos sindicales; en la 458

propuesta, en la denuncia y la movilización desde el fortalecimiento de nuestro carácter sociopolítico.

- 459 ● Elaborar un mapa de organizaciones y movimientos sociales actualizado, de carácter general y sectorializado, estableciendo los contactos y vínculos necesarios que garanticen el conocimiento y el intercambio permanente. Reforzar los mecanismos de información y coordinación interna, el intercambio de experiencias y buenas prácticas sindicales en esta materia.
- 460 ● Promoviendo y participando en aquellos espacios colectivos, plataformas, asambleas que defiendan intereses comunes a los sindicales, derechos humanos y universales, y en beneficio de la clase trabajadora y de la sociedad en general.
- 461 ● Celebrando un encuentro anual con organizaciones y movimientos sociales, más allá de la Cumbre Social, con participación de aquellas entidades con las que mantenemos marcos de cooperación de los distintos ámbitos de la Unión de Madrid, para la definición de estrategias compartidas y la profundización en cuestiones de interés colectivo.
- 462 ● Fomentando la reciprocidad, en términos de impulsar la importancia de la sindicación y la organización de los trabajadores y trabajadoras, los derechos laborales y sindicales, en y con las organizaciones sociales.

463 **1.3 La dimensión internacional de la acción sindical: los sindicatos de las grandes ciudades europeas como apoyo a la acción internacional del sindicalismo confederal.**

464 A lo largo de este mandato hemos asistido a tres Conferencias de sindicatos de ciudades capitales europeas, (ECTUN por sus siglas en inglés). La primera en Malta en el 2018, luego Sofía en 2019 y poco antes del estallido de la pandemia en el 2020. Si bien es cierto que el grupo en primera instancia no ha sido todo lo funcional que debería, en las últimas conferencias, siempre con el apoyo de la Confederación Europea de Sindicatos y, sobretodo, gracias a la acción coordinada de los sindicatos del sur de Europa, hemos conseguido dinamizar el grupo de trabajo y centralizar la acción en la transformación energética e industrial, cambio climático, movilidad y sostenibilidad.

465 Estamos en un momento crucial en la humanidad donde se ha puesto de manifiesto que hacen falta actuaciones en conjunto, globales, para frenar el cambio climático y la destrucción del ecosistema, pero sin dejar a nadie atrás en esa necesaria transformación que necesitamos para coexistir en armonía con nuestro entorno. Y esto requiere de un entendimiento que, viniendo de sociedades culturalmente distintas, con tradiciones laborales y sindicales diferentes, se antoja más necesario que nunca. Los sindicatos somos cada vez más conscientes que, en un mundo globalizado, necesitamos también respuestas a esas

necesidades globales. Ello implica seguir apostando por conferencias, congresos y demás actividades que potencien el poder llevar a cabo una acción sindical internacional potente, que responda y coordine las necesidades presentes y futuras.

Construir redes de comunicación fluida, de experiencias, en definitiva, poner en común el conocimiento, sin duda nos va a fortalecer. 466

-Cooperación Intencional- 467

CCOO Madrid siempre ha sido un sindicato solidario y preocupado por los diferentes conflictos internacionales que atentan contra los valores y principios que defendemos dentro de nuestras fronteras. Sigue habiendo grandes brechas y desigualdad que en muchos casos se han acentuado derivado de la crisis sanitaria. Los Derechos Humanos también siguen sin respetarse o aplicarse en muchísimos lugares del mundo, como en el Sáhara Occidental o Palestina; pueblos con los que el sindicato está completamente solidarizado. 468

Es por ello que debemos de mantener nuestras líneas de cooperación y solidaridad con aquellos países, personas y sindicatos afines con los que históricamente hemos venido trabajando, y ayudarles a seguir reforzando y construyendo esos caminos de colaboración que permitan dar una asistencia coordinada y adecuada a todas las personas que lo necesiten. Tenemos que seguir trabajando y colaborando con aquellas redes y espacios de cooperación locales que luchan contra tratados internacionales y acuerdos entre países. También tenemos que seguir participando, reforzando y ayudando en todas las campañas internacionales, siguiendo la línea marcada por la Confederación, donde se vean vulnerados los derechos sindicales o a la libre sindicalización. 469

- 470 **2. Recuperar, fortalecer y extender derechos. La lucha contra la desigualdad, la precariedad y la pobreza en el centro de la estrategia sindical.**
- 471 **2.1 Empleo de calidad y con derechos. Salud Laboral. Juventud, la lucha por un futuro sin precariedad.**
- 472 **Empleo de calidad y con derechos**
- 473 Los cuatro años del mandato que ahora termina han supuesto un periodo de recuperación económica (con menor efecto del esperado en el empleo) y un último año marcado por la crisis de la pandemia COVID 19.
- 474 Entre el primer trimestre de 2017 y el primero de 2019 el número de personas ocupadas creció en la región en 290.000 personas (un 10,2%) hasta situarse en 3,15 millones de personas trabajadoras. La ocupación creció más entre las mujeres que entre los hombres, aunque la ocupación femenina seguía estando por detrás de la masculina.
- 475 La crisis provocada por el COVID y el efecto económico de las medidas para combatirlo se llevó en tan solo un trimestre más de 184.000 empleos. Y aunque empezó a recuperarse tras el final del estado de alarma, la situación es de retroceso respecto a los años anteriores. Además, esa pérdida de empleo ha afectado fundamentalmente a las personas trabajadoras con empleo temporal, mucho más claramente a las mujeres y a las personas jóvenes.
- 476 La situación que vive actualmente el empleo en la región es fruto de cómo se han afrontado esos dos periodos. Los momentos de crecimiento han supuesto una oportunidad perdida para la Comunidad de Madrid. Siendo la región con mayor crecimiento del PIB, esto no se ha reflejado en un crecimiento suficiente del empleo, ni en cantidad ni en calidad suficiente, debido a que:
- 477
- Uno de los pilares de ese crecimiento han sido las actividades basadas en el bajo coste laboral y la precariedad. Se ha mantenido la temporalidad en torno al 20%, bajando solo en los momentos en que se destruye el empleo (porque los más expuestos son los empleos temporales) La contratación ha sido mayoritariamente temporal, con contratos de muy corta duración y una fuerte rotación en el empleo.

● No se han tomado medidas para impulsar un cambio de modelo productivo y situar a Madrid como región innovadora, con peso de las actividades ligadas a la ciencia y la investigación, la digitalización o la cultura. 478

● Se ha profundizado en la dualidad y la desigualdad. Por un lado, porque se ha mantenido un paro de larga duración y se ha agravado la situación de las personas paradas sin prestación. Por otro, porque entre quienes trabajan se agrava la distancia entre aquellos que disfrutan de un trabajo estable y con buenas condiciones y aquellos con empleos precarios (temporales o jornadas parciales), así como los afectados por las llamadas nuevas "formas de trabajo" que escapan a la laboralidad y suponen una forma extrema de desprotección. 479

Esta situación presentaba en Madrid un panorama de crecimiento sobre bases poco sólidas y vulnerables. Por ello, el segundo momento, el de la pandemia, ha golpeado con fuerza y de manera selectiva. No se puede decir que ningún sector ni perfil laboral se haya visto libre de los efectos de la pandemia en sus más diversas formas (transformación en las condiciones de trabajo, prolongación de jornada, dificultades de conciliación, ERTE o desempleo, entre otras). Pero mientras los trabajadores y trabajadoras estables han visto su empleo mayoritariamente protegido por la figura de los ERTES (más de 600.000 personas trabajadoras), los temporales, con mucha mayor frecuencia, no han gozado de la protección de esta figura y han acabado en el desempleo. En los primeros seis meses tras la pandemia se ha incrementado el desempleo en casi 90.000 personas a la vez que se destruían ocupaciones, sobre todo temporales. 480

El incremento del paro interanual ha superado las 100.000 personas (casi un 30% más que hace un año). Pero se ha dado de manera desigual: entre los hombres se ha incrementado un 27,3%, entre las mujeres el 31,7%. El grupo de edad de 25 a 34 años y el de 35 a 44 ha sido también mucho más afectado, lo que incrementa las brechas de género y edad. 481

Mientras se incrementaba el gasto en prestaciones por desempleo alcanzando cifras históricas, el número de demandantes de empleo sin prestación sigue creciendo en un contexto en el que debido al parón de la actividad se hunde la contratación y las oportunidades de ocupación, tanto en la economía formal como en la economía irregular (especialmente en los primeros meses que siguen al inicio de la pandemia). 482

Por lo tanto, la situación actual es de: 483

- Nuevas cifras históricas de destrucción de empleo y de personas desempleadas. 484
- Incremento del paro en mujeres y jóvenes. 485
- Debilidad de los servicios públicos de empleo. 486

- 487 ● Mantenimiento de los niveles de temporalidad en los contratos, aunque con un volumen de contratación más bajo.
- 488 Propuestas
- 489 ● La protección de las personas desempleadas: El nivel de cobertura en Madrid es de los más bajos de España y no ha dejado de reducirse desde el inicio de la anterior crisis de empleo (2008). Aunque las prestaciones por desempleo son política estatal, desde CCOO de Madrid debemos promover:
- 490 - Mejorar las oportunidades de empleo de las personas desempleadas, especialmente de aquellas que por el tiempo que llevan en desempleo (parados de larga duración) o porque no han conseguido cotizaciones suficientes (jóvenes) no tienen derecho a prestación, orientando a estos colectivos una parte importante de los esfuerzos de las políticas activas.
- 491 - La mejora y modernización de los servicios públicos de empleo, que deben acompañar los procesos de búsqueda de empleo e inserción laboral de las personas desempleadas. Y también la mejora del servicio público de empleo estatal, que se ha demostrado esencial para garantizar la protección a las personas y evitar una quiebra social.
- 492 ● Generación de más empleo y de mayor calidad. Madrid ya concentra una parte importante de la actividad y del empleo que se genera a nivel nacional de muchos sectores, sin embargo tiene oportunidades de desarrollo de empleo no aprovechadas y que debemos promover:
- 493 - Desarrollo de sectores con potencialidad de crecimiento, como el sector de cuidados (en sentido amplio, incluyendo educación, sanidad, dependencia,...), hasta el momento infradesarrollado (y en el que harían falta al menos 140.000 nuevos empleos); el sector de los servicios públicos (que no han recuperado en los momentos de crecimiento el nivel de empleo perdido en la anterior década); los vinculados a la digitalización, la ciencia y la innovación (aprovechando tanto la presencia de universidades y centros de investigación, como centros de formación profesional, y de una población activa con niveles formativos en general elevados); una industria madrileña vinculada a esos sectores de innovación; los sectores ligados a la capitalidad y a la presencia de la cabecera de empresas (sectores de servicio a empresas, turismo y comercio de calidad) y a la mejora de la calidad de vida de las ciudades (mejora de la vivienda y el entorno urbano, la calidad del aire, la movilidad y el tratamiento de residuos).
- 494 - Eliminación de las formas de trabajo más precarias, combatir la temporalidad no justificada y fraudulenta; reducir las actividades más marcadas por la estacionalidad

y promover otros sectores alternativos; eliminar las figuras fraudulentas de los falsos autónomos y el uso no adecuado de las figuras formativas por parte de las empresas.

- Reducir las brechas de género y edad mediante orientación de las políticas de empleo hacia los perfiles con mayor dificultad de acceso al empleo (mujeres, jóvenes y mayores de 45 años), así como colectivos con especiales dificultades, como las personas con discapacidad; promover el incremento de la tasa de actividad femenina eliminando la primera causa de inactividad entre las mujeres que es la responsabilidad del cuidado, con una mejora de los servicios y la corresponsabilidad. Promoviendo actuaciones en el ámbito institucional y en la empresa, con medidas y planes de igualdad que elimine las barreras de acceso y mantenimiento del empleo y las diferencias salariales y en condiciones de trabajo, especialmente la temporalidad y la parcialidad. 495
- Luchar contra toda forma de discriminación en el acceso al empleo, además de las que sufren las mujeres, los jóvenes y los mayores y parados de larga duración. Es necesario incrementar la participación en el espacio laboral de las personas discapacidad y mejorar las condiciones de empleo de los trabajadores inmigrantes. 496
- Conseguir que el control de la prolongación de jornada y la lucha por reducir la duración de la jornada laboral se convierta en un elemento de generación de empleo. 497
- Mejorar la atención que reciben las personas desempleadas en la búsqueda de empleo, incrementando sus posibilidades de inserción. 498

-Generar más y mejor empleo- 499

A. Participación institucional e intervención en las empresas para combatir la precariedad, eliminar el fraude e incrementar la calidad del empleo. 500

Entendemos por precariedad aquellas situaciones que no permiten tener un proyecto de vida, personal o familiar, estable y con un mínimo de condiciones dignas. Esta precariedad vital tiene su origen en situaciones del mercado de trabajo (el desempleo, la poca calidad del empleo, la temporalidad, los bajos salarios o los mecanismos de protección insuficientes...) Son situaciones que afectan a miles de madrileños y madrileñas que se encuentran en contextos de vulnerabilidad. 501

Las situaciones de precariedad no son las mismas ni se sufren con la misma intensidad. Las personas más afectadas serían aquellas que no tienen un empleo y carecen de prestación, en Madrid más de 200.000, especialmente las que sufren situaciones de desempleo de larga duración. Seguidas de aquellas que, estando en desempleo, tienen algún tipo de prestación. Pero entre los ocupados también nos encontramos con formas de 502

precariedad. En primer lugar, las personas con trabajo temporal, a tiempo parcial, o ambas cosas. Entre el primer trimestre de 2017 y el primero de 2020 el empleo indefinido creció en Madrid casi un 11% y el temporal casi un 20%. A partir de ese momento la situación de pandemia destruyó empleo temporal. La recuperación en los meses siguientes se vuelve a plantear sobre el empleo temporal.

- 503 Respecto a la parcialidad, afecta al 13% de la población asalariada, pero en el caso de las mujeres ha estado en este periodo en torno al 20%, triplicando la parcialidad masculina.
- 504 Pero para entender lo que supone la temporalidad y la parcialidad no basta con la foto fija del empleo, que ya arroja una cifra bastante elevada (medio millón antes de la crisis del COVID y 400.000 a tiempo parcial), porque en esos empleos rotan trabajadores y trabajadoras que alternan periodos de actividad, de mayor o menor duración, y periodos de desempleo. El resultado son un número importante de personas trabajadoras que al terminar el año, aunque han trabajado, no han tenido empleo los doce meses del año, o no lo han tenido a jornada completa, o ambas cosas, lo que eleva el riesgo de sufrir situaciones de pobreza.
- 505 Esta fuerte rotación se traduce en una elevada cifra de contratos firmados en Madrid cada año, de ellos 80% temporales. La situación generada por el COVID ha hundido las cifras de contratos, pero el porcentaje de temporalidad se ha mantenido.
- 506 La precariedad se ha agudizado por la extensión de la figura de los falsos autónomos y la aparición de modelos de negocio que se basan en la explotación laboral burlando la regulación y el paraguas de protección de la laboralidad.
- 507 La precariedad se ha asentado y se ha convertido en estructural. Despliega sus efectos en el mercado laboral y lo extiende a todos los ámbitos de la vida personal y social. Aumenta las situaciones de vulnerabilidad y el riesgo de pobreza, son un lastre al desarrollo económico y suponen una brecha social que polariza la sociedad, con el consiguiente riesgo de quiebra de la convivencia.
- 508 La precariedad tiene su origen tanto en una cultura empresarial basada en competir con bajos costes laborales, con efecto negativo sobre el mundo laboral y sobre las empresas que sí cumplen la normativa laboral y garantizan derechos, como en las reformas laborales que han debilitado la protección de las personas trabajadoras y que debemos combatir para revertir esas regulaciones y recuperar derechos.
- 509 Desde el ámbito de CCOO de Madrid debemos combatir la precariedad por estas vías:
- 510
- Reforzar la vía institucional y la actuación en la empresa para detectar y denunciar el fraude en la contratación, el uso abusivo de la temporalidad y el encadenamiento de contratos, reclamando la actuación para perseguir y sancionar el fraude. Para ello

fortalecer la negociación colectiva y el diálogo social.

- Reforzar la vía institucional y la actuación en la empresa, a través de la negociación colectiva y el diálogo social, para detectar y denunciar la figura de los falsos autónomos y el uso inadecuado o fraudulento de las prácticas formativas. 511
 - Prestar especial atención a los entornos laborales precarizados con menor presencia sindical. 512
 - Incentivar la contratación indefinida y a jornada completa. 513
 - Realizar las campañas de información sensibilización y denuncia para generar una cultura que rechace el fraude en la contratación y la precariedad y alcanzar éxitos en materia de regulación y conquista de derechos. 514
- B.** Reivindicar políticas de empleo que garanticen la atención necesaria y personalizada a las personas en desempleo, especialmente a los más vulnerables. 515

Al iniciarse el último periodo congresual teníamos en Madrid unas cifras elevadas de desempleo, 474.00 parados y, de ellos, el 55% de larga duración (durante los años de la anterior crisis de empleo personas que habían pasado a la situación de desempleo llevaban dos o más años y se habían quedado cada vez más alejados del mundo laboral) Además la protección por desempleo estaba en mínimos. Por lo tanto, existían tres claros problemas en relación al desempleo: su volumen, el perfil de personas afectadas (muy feminizado y con peso del paro de larga duración) y las bajas tasas de cobertura por desempleo. 516

En los tres primeros años el desempleo se redujo, coincidiendo con el ciclo de crecimiento económico, en más de 100.000 personas, reduciéndose sobre todo el paro de larga duración, que ha pasado de representar uno de cada dos personas en desempleo a una de cada cuatro, antes de la pandemia, y una de cada tres tras la crisis del COVID. Esta reducción del paro de larga duración se debe, por un lado, a las mayores oportunidades laborales, pero también al hecho de que en buena medida el desempleo de larga duración afecta a personas de mayor edad que han pasado a la inactividad, y al incremento del desempleo en otros tramos de permanencia en el desempleo, sobre todo en los últimos meses. 517

Respecto a la feminización del desempleo no se ha corregido sino que a partir de 2018 se ha incrementado el peso de las mujeres y lo sigue haciendo desde la aparición del COVID y las medidas para combatirlo. Esta situación es reflejo del lugar de las mujeres en el empleo y de la segregación laboral. Las mujeres tienen mayor presencia en los empleos precarios y, por tanto, son más vulnerables a la pérdida de empleo. Y además sigue concentrándose su presencia en el mercado laboral en el sector servicios. De manera que cuando el desempleo en este sector baja también lo hace el paro entre las mujeres (y al revés), mientras que un buen comportamiento en los sectores de construcción o industria no tiene efecto sobre el 518

empleo de las mujeres ni reduce su presencia en el paro.

- 519 Respecto a la protección por desempleo presentaba al inicio del mandato un nivel de cobertura bajo. El perfil de las personas paradas de larga duración y el de las personas que rotan entre el paro y periodos de ocupación más o menos cortos sufre de dificultades para acceder a las prestaciones. Los primeros porque agotan los periodos de protección. Los segundos porque no logran alcanzar los periodos de cotización mínima.
- 520 En estos años se ha recuperado la protección social para mayores de 52 años y se han implementado, con motivo de la pandemia, algunas medidas para permitir el acceso a prestaciones de personas desempleadas que no podían contar con otro tipo de prestación (empleadas de hogar) Pero el problema de las personas que queriendo trabajar y buscando una ocupación ni encuentran empleo ni tienen protección sigue afectando en Madrid a más de 200.000 personas.
- 521 En este periodo sí ha habido un hito importante en prestaciones por desempleo, como ha sido la utilización de la figura de los ERTES al facilitar el acceso de quienes han sido afectados a protección por desempleo independientemente del tiempo cotizado y sin el riesgo de agotar la prestación. Esta medida ha llegado a cuadruplicar en un mes el gasto en prestaciones por desempleo en Madrid. Un esfuerzo que contrasta con la falta de recuperación de medidas para proteger a las personas desempleadas.
- 522 Las políticas de protección por desempleo se sitúan en el ámbito estatal. Desde Madrid, en cambio, se tienen las competencias en materia de políticas activas, en las que CCOO debe incidir. En ese sentido, se ha mantenido la Estrategia Madrid por el Empleo iniciada en el periodo anterior como marco del desarrollo de las políticas orientadas a la reducción del desempleo.
- 523 Otro elemento fundamental para las políticas de empleo son los servicios públicos de empleo. El Servicio público de Empleo Estatal ha venido sufriendo en Madrid recortes durante una década. Antes incluso de la situación de la pandemia evidenciaba ya falta de personal y de recursos para hacer frente a la atención de una población desempleada que, aunque reducía el número de desempleados, aumentaba su complejidad debido a la continua rotación de personas entre el paro y la actividad. La gestión de los ERTES a partir de marzo ha supuesto una prueba de estrés para unos servicios que no están dotados ni para la actividad ordinaria. Además, han demostrado que los servicios públicos de empleo son servicios esenciales que actúan como dique de protección social y que su debilitamiento afecta a la cohesión social y a la convivencia. En la Comunidad de Madrid la mejora de la dotación de este servicio y el fin de los recortes (que ha sufrido en general toda la Administración del Estado en la región) debe ser un objetivo de primer orden.
- 524 Además de la protección que proporcionan las políticas pasivas, las personas en desempleo necesitan servicios de información, orientación, acompañamiento en la búsqueda

de empleo y formación, que desarrollan fundamentalmente en el servicio autonómico de empleo y que debe potenciarse, más en la situación actual, para lograr la prestación de un servicio eficaz, útil, personalizado y adecuado a la persona, que permita a la persona desempleada seguir un itinerario de inserción exitoso, y para acompañar los procesos de transformación del tejido productivo madrileño, como la digitalización, la transición energética y ambiental.

Propuestas

- Potenciar los servicios públicos y la prestación directa por parte de los mismos de la atención a las personas desempleadas. 525
- Mejorar la atención personalizada, especialmente a aquellos colectivos que están más alejados del mundo laboral, promoviendo que las políticas de empleo cumplan un papel de compensar las dificultades de acceso al mercado de trabajo, estableciendo medidas específicas de empleo y formación para personas en grave riesgo. 526
- Fomentar la formación orientada al empleo hacia las necesidades del mundo laboral y sus transformaciones. 527
- Realizar un Plan Regional de Digitalización que alcance a la población trabajadora, tanto ocupada como desempleada, y a las empresas, promoviendo la adaptación a las transformaciones tecnológicas del tejido productivo y del conjunto de la sociedad, con especial atención a evitar la aparición de nuevas brechas que pueden surgir por la falta de competencias digitales básicas o de medios de conexión en este ámbito, impulsando el acceso del conjunto de la población a los medios de conexión digital. 528
- Acompañar desde las políticas activas los procesos de transformación del tejido productivo (transición ambiental, digitalización, robotización) evitando que estos tengan efectos negativos en materia de empleo y promoviendo la inserción laboral de personas desempleadas, logrando una transición justa. 529
- Mantener y potenciar programas de formación y empleo con entidades locales para colectivos específicos con garantías de calidad en la contratación y sin que se produzca sustitución de plantillas. 530
- Establecer un seguimiento y evaluación de las políticas públicas de empleo, especialmente de los incentivos a la contratación, vigilando que solo se incentive el empleo de calidad y que este se mantiene en el tiempo. 531
- Promover que las medidas de fomento del autoempleo y la economía social supongan una ayuda real a las personas para el éxito de los proyectos y para promover en Madrid un tejido de pequeñas empresas y un incremento de las empresas innovadoras y contribuir al 532
- Promover que las medidas de fomento del autoempleo y la economía social supongan una ayuda real a las personas para el éxito de los proyectos y para promover en Madrid un tejido de pequeñas empresas y un incremento de las empresas innovadoras y contribuir al 533

fortalecimiento de las empresas de economía social como alternativa de viabilidad de las empresas en las crisis.

- 534 ● Promover marcos de políticas activas de empleo que ofrezcan garantía de control y seguimiento adecuado, dediquen recursos suficientes y supongan oportunidades de formación y empleo reales para las personas en paro. Mantener los espacios de diálogo social en esta materia y alcanzar nuevos acuerdos de la Estrategia por el Empleo que incluyan medidas que compensen las desigualdades de los colectivos más alejados del mundo laboral, una revisión de las políticas de empleo orientadas a jóvenes para conseguir mayores niveles de inserción, mejorar la calidad de los servicios públicos de empleo y el fomento de los programas de empleo en entidades locales y administraciones públicas que integren formación y contratación de calidad, sin sustitución de plantilla.
- 535 ● Además, dentro de la atención a las personas trabajadoras, tengan o no un empleo, proponemos mejorar y extender la atención y asesoramiento que hacemos a personas desempleadas adaptándolo a las nuevas circunstancias, procurando su participación en los espacios de organización sindical en los que se encuadren.

536 La salud en el trabajo

- 537 En salud y seguridad casi siempre aprendemos a posteriori de las crisis económicas, en la salida de la última crisis una vez más se dio prioridad a la recuperación económica y se relegó a una cuestión totalmente marginal el impacto de esta sobre la salud de la población trabajadora, hoy todos sabemos la repercusión que tuvo.
- 538 Cuando todavía la clase trabajadora no se ha recuperado de la crisis de 2008 ha llegado la Covid-19, pero en esta ocasión hay una diferencia importante y es que el desencadenante ha sido justamente un riesgo para la salud y, por tanto, su control y prevención ha pasado a ser un objetivo estratégico.
- 539 La cultura de priorizar la salud se ha impuesto en toda la sociedad, en las empresas y también en nuestra organización, todos hemos tenido que reorganizar el trabajo para perseguir el objetivo prioritario de proteger la salud de las y los trabajadores, y mantener la actividad productiva, se ha dado la circunstancia que la prevención ha servido para garantizar la continuidad de la actividad.
- 540 Durante esta crisis estamos aprendiendo y poniendo en valor aspectos muy importantes como sociedad, la primera sin lugar a dudas, es la exigencia de blindar nuestro Sistema Público de Salud, pero también se ha hecho evidente que las condiciones en que trabajamos condicionan no solo nuestra salud individual sino también la colectiva, y que la salud laboral forma parte de manera indisociable de la salud pública, y ante retos importantes de salud pública como el actual, es imprescindible incorporar la perspectiva de la seguridad y la salud en el trabajo para abordarlos con mayor garantía, incorporando en su análisis los

determinantes sociales más importantes de la salud como son las condiciones de vida y de trabajo.

-Profundizar en la incorporación de la salud laboral a las políticas de salud pública- 541

Por todo ello, es importante que cuando establezcamos estrategias postcrisis pongamos la salud laboral en el lugar relevante que le corresponde y que la seguridad y salud de las personas trabajadoras se convierta en una prioridad inexcusable, demostrándose además que la defensa de la salud laboral es un terreno clave en la disputa por la mejora de las condiciones de trabajo y una herramienta estratégica para la acción sindical. 542

En primer lugar se hace necesario reorientar las políticas de empleo que permitan la recuperación de los derechos sociales y laborales, combatiendo las principales causas de la siniestralidad en las empresas: la temporalidad, la precariedad, la subcontratación, la desigualdad, la ausencia de formación y la falta de implantación de la prevención de riesgos laborales principalmente en las pequeñas empresas, potenciando un empleo con derechos, que, como hemos visto, tiene una relación directa con la salud y la vida de trabajadores y trabajadoras. 543

Se debe apostar por un crecimiento económico más solidario, equitativo, justo y que garantice una adecuada protección social, y con reformas en los sistemas productivos que apuesten por la calidad y el valor añadido del factor humano. Se debe convencer a todos los actores que operan en esta materia, que la prevención de riesgos laborales hay que considerarla como un factor de calidad y competitividad de las empresas, poniendo en valor la inversión y no planteando políticas de ajuste que comprometan la salud y la seguridad de los trabajadores. 544

La extensión generalizada de un modelo precario de relaciones laborales está teniendo graves consecuencias en la salud de trabajadoras y trabajadores, sobre todo en aquellos colectivos con relaciones laborales más precarizadas y por tanto más vulnerables como mujeres, jóvenes, migrantes. 545

Para revertir este panorama hay que profundizar en la democracia en la empresa porque no existe mejor garantía para la salud de los trabajadores y para el ejercicio efectivo de sus derechos que la presencia de CCOO en sus órganos de representación. 546

Por otro lado, la pandemia ha sido una prueba de fuego para la prevención de riesgos laborales y ha puesto en evidencia la importancia de la seguridad y salud en las empresas y también la debilidad de nuestro modelo preventivo. 547

La debilidad que ha mostrado el sistema preventivo en nuestro país y en nuestra Comunidad, debe servir de punto de partida para replantear un cambio de modelo que se ha demostrado imprescindible. La externalización y mercantilización de la prevención 548

directamente ligada al modelo de negocio sobre el que se ha vertebrado la prevención no puede seguir siendo la base sobre la que se cimente la prevención en las empresas.

- 549 Los cambios que ha generado y que previsiblemente va a seguir generando la crisis del coronavirus, el aumento del trabajo a distancia así como las nuevas realidades laborales ligadas a la digitalización y el trabajo en plataformas digitales van a tener un impacto evidente sobre la salud global de las personas, especialmente en el ámbito psicosocial.
- 550 ● Es imprescindible analizar las nuevas realidades laborales y su repercusión en la prevención de riesgos y en la salud de la población trabajadora.
- 551 ● En necesario establecer líneas de trabajo para enfrentar un escenario de aumento de la exposición a riesgos psicosociales, como ya pasó con la crisis de 2008, pero incluso de mayor magnitud.
- 552 La mayor visibilidad de los accidentes de trabajo nos impide investigar otros daños a la salud como las enfermedades derivadas del trabajo, incluso cuando sabemos que estas patologías provocan más dolor y muerte que los accidentes, produciéndose una gran paradoja y es que en las políticas actuales de prevención de riesgos laborales hay mucha seguridad y poca salud. Las enfermedades laborales carecen del impacto dramático de los accidentes de trabajo, invisibles, no figuran en los registros, pero merman silenciosamente la salud de los trabajadores y trabajadoras y provocan seis veces más muertes que los accidentes laborales.
- 553 Muchos tipos de enfermedades, incluidos el cáncer, los trastornos respiratorios, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades de la piel, los trastornos musculoesqueléticos y los trastornos mentales, pueden tener su origen en el trabajo o verse agravados por él.
- 554 Hemos de incorporar la denuncia sistemática de la infra declaración de las enfermedades profesionales y de las enfermedades del trabajo que marque y defina la necesidad de incorporar en nuestra Comunidad actuaciones dirigidas a impulsar tanto su diagnóstico como su declaración.
- 555 La diferente realidad, ahora incluso más agudizada, de las condiciones de trabajo y de empleo en las mujeres, tienen un impacto directo en su salud, por lo que desde la Secretaria de Salud Laboral vamos a seguir fortaleciendo el trabajo en materia de género, impulsando la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales, teniendo como objetivo principal evidenciar la realidad de las mujeres y visibilizar los riesgos a los que están expuestas y los daños que estos riesgos provocan.
- 556 ● Seguir incorporando con fuerza la perspectiva de género en todas las actuaciones de la Secretaria.

- Análisis de condiciones de trabajo y salud de sectores altamente feminizados, como puede ser el sector de los cuidados. 557

No siempre la solución a la problemática de salud laboral debemos situarla en los ámbitos puramente administrativos y judiciales, sino que debemos desarrollar la potencialidad de la negociación colectiva y de los acuerdos en el ámbito de la empresa que mejoren la propia legislación. 558

- Fortalecimiento de la negociación colectiva: es preciso recuperar la centralidad de la negociación colectiva en las relaciones laborales, impulsando el desarrollo en este ámbito de las materias de salud laboral. 559

- Trabajar en el interno de la estructura sindical para que la salud laboral vaya conquistando espacios en la negociación colectiva. 560

Está demostrado que en los centros de trabajo con presencia sindical hay menor siniestralidad y mejores condiciones de seguridad y salud, y por ello es necesario establecer la figura del delegado territorial, que nos permita asegurar el ejercicio al derecho a la salud y la seguridad en las empresas con menos de 6 trabajadores /as donde no existe representación sindical, como garantía para el control de las condiciones de trabajo en estas empresas. 561

El incremento de la edad de jubilación, la prolongación de la vida activa y el incremento de la participación en el mercado de trabajo de trabajadores de más edad suponen un reto para la sociedad en general y para la prevención de riesgos laborales en particular, por lo que se hace necesario abordar el envejecimiento de la población trabajadora y sus consecuencias en términos de salud y de discriminación en la empresa. 562

En los últimos años la prevención de riesgos laborales ha tenido un gran impulso en nuestra organización, ha pasado de ser una actividad secundaria y menor a convertirse en una prioridad sindical que se ha concretado en todos nuestros ámbitos de actuación. Para CC OO de Madrid la mejora de las condiciones de vida y trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad es un objetivo prioritario, y para conseguir este objetivo hemos ido poniendo los recursos y los esfuerzos necesarios, el último de ellos ha sido la implementación de una asesoría jurídica especializada en salud laboral y especialmente en los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, con el objetivo de perseguir las infracciones, obtener el resarcimiento de las víctimas y revitalizar nuestra política en las personaciones en la vía penal. 563

La Comunidad de Madrid ha experimentado gracias al desarrollo de cinco Planes Directores un importante avance y desarrollo en la cultura preventiva y en la integración de la prevención en diferentes ámbitos de nuestra sociedad que nos permiten implantar la prevención en las empresas y proteger la salud de las personas trabajadoras; por ello, la 564

Comunidad de Madrid mantiene desde el año 2008 índices de incidencia de siniestralidad laboral inferiores al total nacional, pero también por la perseverancia y constante disputa de la defensa de la salud y seguridad de todas las estructuras de CCOO de Madrid.

565 Conseguir la continuidad en las políticas públicas en prevención ha sido y seguirá siendo una de nuestras principales prioridades, trabajando de forma constante por el mantenimiento de los acuerdos como eje central de estas políticas, y en concreto a través del desarrollo del VI Plan Director que nos permita ir ampliando objetivos y contenidos a las nuevas necesidades y realidades que en materia de riesgos laborales vamos identificando.

566 De la misma forma consideramos importante colaborar con la Secretaría Confederal de Salud Laboral para el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo y el mantenimiento de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

567 Finalmente, es necesario seguir profundizando en algunos aspectos concretos:

568 ● Seguir impulsando líneas de trabajo dirigidas a la visibilización del cáncer laboral y la necesidad de disminuir la exposición de la población trabajadora a los agentes cancerígenos presentes en los centros de trabajo, siendo el amianto uno de los agentes que mayor atención van a requerir.

569 ● Seguir profundizando en la transversalidad de la salud laboral con el resto de secretarías, de tal forma que cuando se aborden actuaciones o se denuncien realidades que nos parezcan de relevancia desde los diferentes ámbitos de nuestra organización se incorpore como un elemento habitual el impacto en la salud de la población trabajadora.

570 ● Es importante seguir teniendo presencia en las calles y en los medios de comunicación para generar en la sociedad un estado de opinión que haga suyas las víctimas del trabajo y exija a los empresarios un trabajo digno en sus empresas, porque la pérdida de la salud y de la vida en el trabajo es uno de los problemas más importantes a los que como sociedad debemos dar respuesta, porque todas son muertes evitables y, por ello, terriblemente injustas.

571 **Juventud, la lucha por un futuro sin precariedad**

572 Los problemas que afronta la gente joven siguen siendo la gran asignatura pendiente. No es ninguna novedad que las personas jóvenes, en especial las mujeres, son las que están pagando los platos rotos de las últimas crisis: la crisis económica de la que empezábamos a salir y, ahora, la crisis sanitaria. Muchos de los indicadores esenciales para una vida digna son tremendamente negativos: empleo, vivienda, capacidad de vivir independiente, pobreza... Las alarmas están ahí, pero seguimos con políticas arcaicas, con un modelo económico que no hace sino que eternizar la precariedad y convertirla en un modo de vida que obviamente nadie, sea o no joven, desea.

Ha habido medidas impulsadas desde los sindicatos, como las subidas del salario mínimo interprofesional, que han mejorado las capacidades económicas de mucha gente joven. Pero es insuficiente. Seguimos siendo líderes en temporalidad y en parcialidad no deseada. No se puede asimilar ni como moderadamente normal, la concatenación de contratos. Llevamos desde hace demasiado tiempo repitiendo argumentos que, si seguimos haciéndolo, pueden normalizar situaciones que tienen de todo menos normal: "generación más preparada", "generación que va a vivir peor que sus padres", etc. Este tipo de argumentación, aunque desgraciadamente cierta en muchos sentidos, eterniza algo que ya se sabe y que desmoraliza. Pasemos a la ofensiva.

573

El sindicato debe de hacer esfuerzos por llegar a la gente joven, por hablar en su lenguaje y sobre todo por utilizar las mismas herramientas para comunicarse y serles útil. Nadie, y menos la gente joven, es antisindical. La gente tiene problemas y busca soluciones y el sindicato sabemos, porque tenemos la fortaleza y la experiencia necesarias, puede dar soluciones satisfactorias a esos problemas. Hay nuevas realidades del trabajo, nuevas formas de comunicarse, de hacer y ver la vida, que tenemos que atender. El sindicato debe de ser también la expresión de la diversidad que compone nuestra sociedad y tenemos que seguir haciendo todos los esfuerzos que sean necesarios para incorporar a gente joven tanto en nuestros órganos de dirección como en otros ámbitos de la representación sindical. Es una exigencia de nuestra afiliación joven que debemos de materializar como otras cosas que ya hemos hecho, como la incorporación y regulación de la igualdad de hombres y mujeres en la estructura sindical.

574

Sin juventud no hay futuro, pero tenemos que garantizar un presente digno para un futuro mejor. Abrir los espacios, modernizar las comunicaciones y las publicaciones, Conferencias específicas como la de Juventud, o las propias escuelas de formación de juventud, permiten espacios de confluencia y experiencia intergeneracional que son muy positivos para la organización. Evitar algunas rigideces pasadas nos tiene que ayudar a asimilar con más rapidez cambios que vienen para quedarse y que por ejemplo la pandemia ha acelerado: asambleas virtuales, consultas por WhatsApp, publicidad y comunicación mediante redes sociales. La gente joven (y ya no tan joven), está ahí. El sindicato debe de estar ahí.

575

Un ejemplo claro de cambio, aunque quizá para muchas personas es conocido, es lo ocurrido con las plataformas digitales. Nadie podía pensar la cantidad de cosas que podemos hacer mediante una aplicación en nuestros teléfonos inteligentes, pero quizá ya mucha gente no pueda pensar en hacer de otra forma lo que hace mediante apps: pedir un taxi, comida a domicilio, etc. Un mundo de productos y servicios que ha puesto de manifiesto que necesitábamos modernizar legislativamente nuestro mercado de trabajo para hacer frente a una desregulación que quería cambiar las reglas del juego y la relación entre empresa y persona trabajadora. La batalla legal se ha dado y el sindicato ha respondido poniendo todas las herramientas, legales y de todo tipo, al servicio de la ciudadanía y de la afiliación, para evitar que toda esta desregulación que se había judicializado, terminara a favor de la competencia desleal y la piratería empresarial.

576

577 La forma en la que las empresas se relacionan con sus clientes sigue en transformación, como el propio mercado de trabajo, pero esta transformación en ningún caso se puede llevar por delante los derechos de las personas trabajadoras. La digitalización y la transformación digital se tienen que hacer dentro de una regulación moderna, clara, en la que no se pierdan derechos ni se deje a nadie atrás. Porque hay cosas que han venido para quedarse, pero los derechos también están para cumplirse, para mejorarlos y modernizarlos en lo que sea necesario.

578 Propuestas

579 ● Mantener y reforzar el papel del Sindicato Joven como espacio propio de juventud no orgánico de CCOO Madrid, realizando asambleas mensuales o bimensuales, donde todas las personas jóvenes puedan participar, dar su opinión y sea un espacio inclusivo y diverso donde poder tratar todos los temas que preocupen a la gente joven.

580 ● Seguir realizando actividades propias de juventud como mecanismo de refuerzo y vinculación directa con el sindicato como la escuela anual de juventud o quedadas como las del "juernes" y similares.

581 ● Hacer campañas específicas de juventud que sean dinámicas y utilizar para ello todas las herramientas y redes sociales más utilizadas por la gente joven para reforzar las ideas del sindicato.

582 ● Con el fin de poder seguir aumentando la afiliación entre la juventud, debemos de hacer llegar la idea de utilidad del sindicato. Por ello debemos de seguir atendiendo y reforzando las consultas por WhatsApp y otros medios, como refuerzo y apoyo a las federaciones, en sectores de amplia participación de gente joven o donde la juventud pueda estar sufriendo más la precariedad.

583 ● Realizar formación específica a gente joven para que pueda formar parte de los órganos de dirección del sindicato.

584 ● Reforzar los espacios de participación tanto a nivel institucional (como el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid), como los de colaboración con otras entidades y organizaciones juveniles afines.

585 ● Aumentar los recursos para llegar a los espacios pre-laborales y centros de estudios. Actividades como los talleres que se imparten desde el Sindicato Joven junto con la Federación de Enseñanza llevan años demostrando su utilidad. Apoyar y actuar en campañas en los centros de estudios, reforzando nuestra actividad en la universidad.

586 ● Incluir a la persona que gestione juventud en los espacios de negociación y conversaciones que traten dichos asuntos. Es preciso que cuando hablemos de juventud,

contemos con la gente joven y que al menos sus opiniones sean tenidas en cuenta.

- Coordinar los espacios de trabajo con las Federaciones donde se encuentran sectores más juveniles y precarios, cooperando y ayudando para acercar a éstas personas al sindicato. 587

2.2 Defender la Sanidad Pública, derecho de la ciudadanía. 588

Garantizar la protección: servicios sociales, necesidades vitales y suficiencia económica, dependencia y sociedad de los cuidados.

Educación Pública de tod@s, para tod@s. La apuesta sindical por el derecho a la vivienda. Una fiscalidad justa, garante de igualdad.

Fortalecer la Administración de Justicia. Transporte y movilidad.

Seguridad Ciudadana. Por una Radio Televisión de Madrid Pública, independiente, plural y de calidad. Sociedad inclusiva y diversa.

Defender la Sanidad Pública, derecho de la ciudadanía 589

Durante el próximo mandato que surja del XII Congreso Regional se cumplirán 20 años del proceso de transferencias sanitarias. Dos décadas en las que la Comunidad de Madrid ha tenido y tiene plena potestad para gestionar los recursos económicos, materiales y humanos así como la cartera de prestaciones y servicios sanitarios, teniendo que cumplir con los criterios mínimos y garantes establecidos por el Estado. 590

Está, por tanto, en manos autonómicas la organización, financiación y gestión de un derecho básico esencial; el derecho a la salud, y uno de los principales patrimonios con los que contamos la ciudadanía, instrumento clave de equidad y cohesión social: la Sanidad Pública. 591

Sin embargo, los distintos Gobiernos Regionales, todos ellos del Partido Popular, desde el primer momento y en distintas intensidades y formatos han convertido estas décadas en un recorrido amenazador, de constantes agresiones y descapitalización del Sistema Público Sanitario. 592

Unas competencias sanitarias deficitariamente transferidas, infradotadas según nuestras estimaciones en, al menos, 2.000 millones de euros, y la aprobación de la LOSCAM en 2001(Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid) sentando las bases de la arquitectura privatizadora regional, fueron los antecedentes claves de una forma de gobierno irresponsable, pero estratégicamente calculada. 593

La entrada en el Gobierno de Esperanza Aguirre y sus acólitos Consejeros de Sanidad 594

construyen todo un entramado político que persigue un único objetivo: la mercantilización de nuestro derecho a la salud. Situar la Sanidad Pública madrileña al servicio de intereses partidistas y económicos, en definitiva, convertir la sanidad pública en un negocio. Se planifica una hoja de ruta a la que dan continuidad las sucesivas Presidencias regionales, confirmando que la estrategia responde a un modelo ideológico ultraliberal de cuestionamiento de lo público, trazando una alianza entre lo político y lo económico que alimenta, entre otras cuestiones, toda una intolerable y reprobable red clientelar.

- 595 El repertorio de iniciativas intencionadamente diseñadas para alcanzar el objetivo es innumerable convirtiéndose en verdaderos atentados contra nuestro Sistema Público Sanitario. El caso Severo Ochoa, tranzando una teoría conspiranoica para atacar la profesionalidad y dignidad de los equipos médicos y sanitarios, el "aguirrista" proyecto "faraónico" de construcción de los nuevos hospitales, seña de identidad de la privatización madrileña, el metafórico Decreto de "libre elección" que impuso el Área Única Sanitaria, la privatización de las lavanderías, de los laboratorios, el eufemístico Plan de "Sostenibilidad" con la intención de privatizar 6 hospitales y 27 centros de salud o el programa piloto de reducción de horarios en los centros de salud, el más reciente ataque a la atención primaria y un paso más en el guion de desmantelamiento del elemento central y clave del sistema.
- 596 Agresiones, ataques premeditados a la Sanidad Pública que han sido fuerte y contundentemente contestados, rechazados de forma unitaria en una consolidada alianza, social y ciudadana, por los madrileños y madrileñas. La movilización constante, pero también la denuncia, las acciones legales emprendidas, en especial por CCOO, han llevado al fracaso los propósitos mercantilizadores más agresivos de los Gobiernos Populares.
- 597 Sin embargo, el Sistema Público Sanitario de la Comunidad de Madrid se encuentra profundamente debilitado. A pesar de la fortaleza de nuestro modelo sanitario, las persistentes agresiones y abandono al que ha sido sometido en una planificada deconstrucción para justificar, posteriormente, su entrega a manos privadas, ha generado un escenario de indeseada fragilidad que se ha puesto en clara evidencia durante la pandemia. La sobrecarga física y emocional de los equipos profesionales, la reducción de las plantillas, son un claro ejemplo de ese deterioro que solo se contiene con un enorme compromiso y profesionalidad de las trabajadoras y trabajadores de la Sanidad Pública.
- 598 Siendo una de las comunidades autónomas con mayor inversión económica en materia sanitaria, solo detrás de Andalucía y Cataluña, la distribución de dicho gasto por habitante nos sitúa como la cuarta región por la cola. En concreto, contamos con un gasto per cápita del 3,6%, prácticamente 2 puntos menos que la media estatal que se sitúa en el 5,5%.
- 599 Se han perdido más de 4.500 empleos en los últimos 10 años y la tasa de temporalidad supera el 33%, un ejemplo evidente de la grave descapitalización y deterioro de este servicio público esencial. Es necesario señalar que se han producido leves mejoras en materia de recursos humanos gracias a la presión y negociación sindical, pero todavía muy lejos de

revertir los recortes impuestos en la anterior crisis.

Infraestructuras hospitalarias abandonadas, raquítica inversión en rehabilitación y nula en modernización y nuevas dotaciones. Listas de espera desorbitadas, inasumibles. Según datos de septiembre 2020, cerca de 263.000 pacientes pendientes de consulta en especializada, más de 113.000 personas en espera de diagnóstico, de las que el 50% supera los 90 días sin atención. La lista de espera quirúrgica alcanza las 74.300 operaciones pendientes de programación. Unas esperas que se han visto menguadas sin otro plan que el impacto de un virus que ha bloqueado nuestro Sistema Sanitario, que nos arrastra a una crisis sin precedentes y cuyas consecuencias en la paralización de los diagnósticos y terapias, como en cirugía, son aún impredecibles pero, en cualquier caso, dramáticas.

600

La Atención Primaria, pilar básico de la organización y funcionamiento de nuestro modelo sanitario, es objetivo del máximo desinterés siendo sometida a una paulatina retirada de financiación que ha incrementado la presión asistencial, la sobrecarga en las personas profesionales y las demoras. Un nivel asistencial clave, pero profundamente marginado y precarizado.

601

No ha corrido mejor suerte la Red Asistencial de Atención a las Drogodependencias. Unos recursos totalmente invisibilizados e infradotados a pesar de la consolidación de nuevos patrones de consumo y la aparición, con fuerza, de adicciones asociadas al mundo digital y virtual siendo el confinamiento un claro caldo de cultivo. Las políticas sociosanitarias asociadas a la prevención y detección precoz de las ITS y el VIH siguen sin tener presencia en la agenda política, poniendo en riesgo los importantes avances tanto clínicos como sociales en esta materia.

602

La irrupción de la crisis de Salud Pública derivada de la Covid 19 arrastra a nuestro Sistema Público Sanitario. Las injustas debilidades que desde CCOO venimos incansablemente denunciando se manifiestan de forma brutal y se ven alimentadas por una gestión irresponsable de un Gobierno PP y C'S, con un aventajado timonel de las más radicales teorías ultraliberales, Díaz Ayuso, que nos lleva a la deriva.

603

El compromiso de las CCOO de Madrid en defensa de la Sanidad Pública desde nuestra diversidad de vertientes, sectorial y sociopolítica, debe seguir aglutinando nuestros esfuerzos, en esta ocasión en un contexto de emergencia sanitaria, lo que nos lleva a redoblar, más aún si cabe, nuestro trabajo sindical en este ámbito.

604

Para ello, es necesario desarrollar una estrategia combinada que permita responder, de forma inmediata, en una dinámica de choque ante la gestión de la pandemia y encaminarse, en paralelo, a mejoras de componente estructural que pongan en primera línea a nuestro Sistema Sanitario, liberándose de presiones especulativas.

605

Propuestas

606

- 607 ● Reforzar la garantía de salud y seguridad de las plantillas y pacientes destinada a disminuir los riesgos de contagio de la Covid, a través de un Plan de Contingencia estable, revisable y negociado que incluya medidas organizativas, de apoyo psicosocial y de protección colectiva, de higiene y formación adaptada a la evolución de la pandemia. Asegurar la realización de pruebas de detección suficientes, el rastreo y garantizar la reserva de material sanitario y de protección ante rebrotes u otras crisis futuras.
- 608 ● Encaminarse a un amplio consenso social y político que blinde el Sistema Público Sanitario de estrategias mercantilistas y especulativas, derogación de las normas y planes que lo favorecen, garantizando, en paralelo, una financiación suficiente que alcance, al menos, el gasto medio por habitante en referencia estatal.
- 609 ● Establecer una Auditoría permanente de los servicios sanitarios y no sanitarios privatizados, para su evaluación y control tendiendo a la reversión al espacio de lo público.
- 610 ● Reclamar la elaboración de un Plan Regional de Salud dialogado que incorpore la Salud Pública como prioridad, recuperando el Instituto de Salud Pública dotado de forma adecuada y suficiente. Un Plan que sitúe la salud en todas las políticas, realizando una apuesta por la prevención y la promoción, la igualdad de género, la perspectiva medioambiental y la salud laboral. La cartera de servicios y prestaciones sanitarias debe ser actualizada y adaptada a la evolución vital y la situación social de las personas, con el fin de contribuir al avance en justicia social y eliminar las desigualdades sanitarias y sociales.
- 611 ● Invertir decididamente en la mejora, rehabilitación y construcción de infraestructuras y equipamientos sanitarios, con especial atención a los hospitales tradicionales y la puesta en marcha de nuevos centros de salud. El incremento efectivo de camas hospitalarias con la pretensión de alcanzar las 5 camas/1.000 habitantes y potenciar el aprovechamiento máximo de los recursos tecnológicos de la Sanidad Pública, reduciendo al máximo la derivación a la privada.
- 612 ● Considerar la industria sanitaria como un vector principal del futuro inmediato en la economía madrileña y situar a la investigación biosanitaria en el centro de las políticas regionales.
- 613 ● Impulsar de forma comprometida y efectiva la Atención Primaria dotándola de los recursos y equipamientos necesarios, garantizando su carácter público y reforzando los efectivos tanto en medicina familiar, enfermería y pediatría. El objetivo debe ser reducir sustancialmente la presión asistencial en una apuesta por la calidad con el aumento de los tiempos de atención y erradicación de la demora temporal superior a 24 horas. Recuperación inmediata de los equipos SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria)

- Exigir una política de personal centrada en la calidad, el diálogo, la suficiencia y la estabilidad. Reponer el empleo destruido y desarrollar un Plan de Empleo adaptado a los retos actuales y futuros, reforzando las plantillas y eliminando la precariedad, poniendo en valor el carácter de servicio público. 614
- Promover una reducción efectiva de las listas de espera (especializada, diagnóstica y quirúrgicas) de forma transparente y activando, exclusivamente, los recursos, equipamientos e infraestructuras públicas. 615
- Comprometer el desarrollo y consolidación de políticas sanitarias y sociosanitarias esenciales como la Salud Mental, los cuidados paliativos y de media y larga estancia, la salud bucodental, los programas de salud sexual y reproductiva, la prevención de las ITS y la educación para la salud, la prevención comunitaria, la atención domiciliaria y la fisioterapia. 616
- Reclamar la reconstrucción y refuerzo de la Red Pública de atención a las drogodependencias y otro tipo de adicciones atendiendo a los nuevos patrones de consumo y contextos adictivos, con un enfoque profundamente preventivo. 617
- Garantizar espacios de participación social efectivos para el seguimiento ciudadano y sindical de las políticas sanitarias en un escenario de apuesta por la transparencia y el buen gobierno. 618
- Apostar por la confluencia con otros agentes y colectivos en defensa de la Sanidad Pública, como estrategia colectiva de exigencia y presión preservando nuestra agenda sindical y con identidad propia. 619

Garantizar la protección: servicios sociales, necesidades vitales y suficiencia económica, dependencia y sociedad de los cuidados. 620

La creciente desigualdad social que castiga globalmente al planeta se ha convertido en uno de los principales desafíos para la gobernanza mundial en el siglo XXI. Así lo califica la propia ONU, que afirma cómo el concepto de derechos humanos ha sido asumido por las naciones mientras la desigualdad social es un hecho fuera de control y reclama, en paralelo, que su erradicación se convierta en un prioridad en los próximos tres decenios. 621

Una realidad que no nos es ajena y que corremos el riesgo de "naturalizar", de convertirla en una realidad cotidiana, invisible. Aquello que se normaliza no se identifica y añade obstáculos en el camino de su eliminación. 622

Vivimos en una región profundamente desigual. La Comunidad de Madrid, la región más rica de España con un PIB per cápita un 35,7% superior al nacional, por delante de País Vasco o Navarra, mantiene unas bolsas de pobreza inadmisibles. Un 19% de la población 623

madrileña en riesgo de pobreza y exclusión social (Tasa Arope) frente al 14.4% y el 11,7% de las otras regiones ricas comparadas. Encabezamos el ranking de los ricos y contamos con un deshonroso protagonismo cuando hablamos de pobreza.

- 624 Aún en momentos de crecimiento económico, Madrid ha contado con tasas de pobreza superiores al 13%, lo que demuestra que se trata de un fenómeno de componente estructural y con clara tendencia a la cronificación.
- 625 Los indicadores específicos que miden desigualdad revelan una realidad aplastante y de extrema gravedad. Según el coeficiente Gini[1], registramos unos niveles de desigualdad superiores a España reflejando, además, una tendencia preocupantemente creciente. Si el valor, a nivel nacional, se sitúa en el 33% (sin alquiler imputado), Madrid se acerca al 35%. Además, nos encontramos en unos niveles de desigualdad superiores a los que registrábamos en los momentos más crueles de la crisis del 2008.
- 626 No es más favorable el resultado del indicador conocido como S80/S20[2], medidor de la desigualdad en la distribución de la renta. Según los últimos datos disponibles de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2019, el valor a nivel nacional se sitúa en el 6. La CM es la cuarta región más desigual en términos de distribución de renta, con un indicador del 6,5, detrás de Melilla, Ceuta y Asturias. Navarra es la región más equilibrada con un 3,9.
- 627 Llevamos varios mandatos congresuales advirtiendo y denunciando esta crítica situación y la grave erosión que para la democracia y la convivencia supone una sociedad madrileña profundamente dualizada. Unos riesgos y peligrosas tendencias que se alimentan en un contexto generalizado de precariedad, la arquitectura de un círculo vicioso. Precariedad laboral y económica que derivan en una forma de vida precaria, crece la vulnerabilidad, el riesgo y la exclusión. Un frágil y casi imperceptible proceso que nos arrastra a escenarios indeseables de fácil acceso, pero de muy complicado retorno.
- 628 Precariedad laboral, salarial, combinada con un reparto injusto de la riqueza, con un sistema fiscal inequitativo, con una distribución desequilibrada de la inversión y el gasto público, con mecanismos regionales de protección social profundamente debilitados, expuestos a formas de gobierno ultraliberales basadas en el deterioro, los recortes y la privatización... Es la receta de una región a la deriva en un clima de injusticia y fractura social.
- 629 La Covid se ha manifestado brutalmente, también, en estos términos. La desigualdad ha sido el gran aliado del virus en su expansión en la CM. Los importantes desequilibrios sociales y territoriales se han vuelto a poner de relieve en un contexto de crisis que profundiza en heridas no cicatrizadas.
- 630 Las situaciones de dificultad y vulnerabilidad social que ya sufrían miles de madrileños y madrileñas se ven intensificadas por la virulencia de una crisis con origen sanitario, sí, pero que se expande sin control con efectos económicos y sociales, todavía impredecibles,

especialmente en las realidades más débiles y castigadas. Se evidencian de forma dramática otras desigualdades, como las digitales, que golpean en diferentes vertientes y que aportan un nuevo factor riesgo que obstaculiza incluso el acceso a los derechos, bienes y recursos más básicos.

Los mermados instrumentos de protección social se colapsan, incapaces de afrontar y absorber las necesidades crecientes de una sociedad, la madrileña, que redobla las solicitudes de apoyo ante la imposibilidad de cubrir sus necesidades más vitales. En paralelo, la pandemia golpea a las personas más vulnerables, mayores y dependientes, convirtiéndose en el epicentro de la primera ola y destapando públicamente las miserias de un Sistema de Protección peligrosamente limitado y que no protege. 631

Se impone una profunda reflexión que nos encamine, definitivamente, hacia una comprometida transformación de las políticas sociales y de protección. Hablamos de una materia de plena competencia autonómica, por lo que no caben excusas. La Administración Regional debe reorientar las políticas para ejercer de forma efectiva su labor como Estado Social y protector, que sitúe a la persona, su calidad de vida y los cuidados en el centro de las políticas, con un enfoque colectivo y de bien común. 632

Lo que eran retos antes de la crisis del Coronavirus hoy son emergencias que exigen decisiones de contención, pero no cortoplacistas, y de estrategias ambiciosas de transformación global para erradicar las debilidades estructurales en materia de protección que ponen en cuestión, incluso los derechos humanos. 633

Y avanzar hacia una sociedad de los cuidados que rompa con el modelo actual de protección y en especial de los cuidados, de fuerte arraigo patriarcal, en el que la familia y en especial la mujer es su principal proveedora informal y formal. Desterrar esos modelos desde la lógica del derecho, la equidad y la corresponsabilidad es la mejor garantía de justicia social y cohesión. 634

-Los Servicios Sociales, derecho esencial. Garantías vitales y nuevo modelo de atención sociosanitaria y cuidados- 635

La Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid recoge literalmente como finalidad "la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situación de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrandó su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se pueden producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales". Así mismo establece que el objetivo de los servicios sociales es el de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de la su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales. 636

Ese es el universo de los Servicios Sociales. Claro y nítido. Objetivos indiscutibles, pero 637

profundamente incumplidos. El marco legal en el que se asienta nuestro Sistema Público de Servicios Sociales es un ejemplo evidente de las enormes debilidades de esta política social regional. Una Ley del año 2003, de segunda generación, francamente avanzada, pero que ni tan siquiera ha sido dotada de un desarrollo reglamentario para su aplicación práctica y efectiva.

- 638 Los Servicios Sociales, a pesar de una lucha de décadas, siguen mediatizados por una configuración, pero sobre todo por una dinámica que limita sustancialmente su capacidad de incidencia, influencia y transformación. Sin despojarse de la cultura del asistencialismo fruto, entre otras, de factores históricos y herencias pseudocaritativas, la ausencia de universalidad, la infradotación económica y la privatización de las respuestas son algunas de las señas de identidad de un servicio público que siendo esencial se presenta preocupantemente frágil.
- 639 Además, el incremento de las necesidades, la aparición de nuevas realidades y problemáticas añaden tensión y sobrecarga al Sistema y a sus profesionales, en un contexto, por otra parte, de recortes y de aplicación de recetas ultraliberales ante las que los Servicios Sociales regionales son principal objetivo por considerarlos el eslabón más débil de la cadena protectora. Esos déficits son estructurales, pero se evidencian de forma brutal en escenarios de crisis como la vivida en el 2008 o la actual de la Covid. Un Sistema que colapsa en momentos en los que su respuesta debería ser vital e insustituible.
- 640 A mucha distancia de otros sistemas de protección como el educativo o el sanitario, el modelo sobre el que se soportan los Servicios Sociales tiene mucho que ver con el enfoque reduccionista con el que se han desarrollado. La mencionada ausencia de universalidad y la tradición "familista" del Estado de Bienestar, convirtiendo a los Servicios Sociales en subsidiarios de la familia y a las mujeres en la centralidad de los cuidados, junto con la individualización de las problemáticas que se encarrila a la criminalización de la persona como responsable de su destino, prejuzgando pasividad en un contexto de una cultura hegemónica del éxito y del emprendimiento, derivan, en la práctica, en un modelo reglamentista, burocratizado y fuertemente asistencialista.
- 641 Todo ello provoca una estigmatización de los Servicios Sociales construyendo en el imaginario colectivo una asociación entre el servicio público y el mundo de la exclusión sobre el que nadie quiere verse identificado, generando desconfianza y desvinculación hacia el Sistema.
- 642 En conclusión, una realidad denunciada de forma insistente por el sindicato y contrarrestada por el férreo compromiso y corresponsabilidad de los equipos profesionales, técnicos y administrativos que conforman el Sistema, en sentido amplio.
- 643 Por contra, los Servicios Sociales cuentan con considerables fortalezas que es imprescindible poner en valor, como su capacidad preventiva, relacional, de promoción, que forman parte intrínseca de unos modelos de intervención testados y basados, entre otras

cuestiones, en la proximidad, la cooperación, la autonomía, tanto a nivel individual, como grupal y comunitario.

Todas estas cuestiones obligan a hacer profundas reflexiones encaminadas, de forma definitiva, a revalorizar el Sistema Público de Servicios Sociales revisando su concepción y modelo, centrándolo en la universalidad, anclado en el reconocimiento efectivo de derechos y asegurando su suficiencia y accesibilidad, en garantía y beneficio de toda la ciudadanía. 644

Propuestas 645

- Exigir un Pacto Social y político para un nuevo modelo de Servicios Sociales que garantice la universalidad del Sistema, su carácter público, ampliando su acción protectora, basado en el reconocimiento de derechos de ciudadanía, desde una lógica del Estado como protector y proveedor principal, y centrados en la persona. La financiación del Sistema debe ser elemento clave aspirando a alcanzar, al menos, el 20% del presupuesto regional. 646
- Reclamar una Ley Regional de Servicios Sociales adaptada al nuevo modelo y garantía de atención de las necesidades sociales diversas, cambiantes y emergentes. Es imprescindible reforzar el principio de responsabilidad y gestión pública, poniendo límites a la colaboración público-privada y comprometiendo medidas garantes de calidad del servicio (empleo y formación, entre otras). 647
- Potenciar la Red Básica de Servicios Sociales de ámbito municipal reconociendo su papel preventivo, de incidencia social y transformador, poniendo en valor la Atención Social Primaria blindando su carácter público y asegurando una financiación pública, estable y suficiente. El refuerzo de los equipos profesionales debe ser una prioridad encaminada a la mejora del Sistema. 648
- Implementar instrumentos de información, control e inspección eficaces, accesibles y suficientemente dotados, en el marco del desarrollo de auditorías permanentes de evaluación de las políticas sociales. La transparencia y la participación de la sociedad organizada deben ser pilares básicos de los Servicios Sociales Públicos. 649
- Determinar una cartera de prestaciones y servicios en línea con el nuevo modelo conceptual en el que la universalidad, la accesibilidad y la calidad del empleo deben ser garantizados. Es imprescindible desburocratizar y agilizar los procedimientos, ampliando la acción protectora. 650
- Promover la definición de un mapa de recursos sociales de gestión indirecta con el objetivo de reversión, en el marco de una estrategia de reequilibrio del Sistema en favor de la provisión pública. En su caso, la participación de la iniciativa social, con o sin ánimo de lucro, debe ser complementaria de lo público. 651

- 652 ● Reforzar la estrategia emprendida de puesta en valor del Sistema Público de Servicios Sociales, su dignificación, rompiendo estereotipos y potenciando su visibilización y potencialidades. La alianza y confluencia con otros agentes implicados resulta esencial.
- 653 **-Garantizar la cobertura de las necesidades vitales y la suficiencia económica de la ciudadanía madrileña-**
- 654 Es un objetivo en favor de la justicia social irrenunciable para CCOO de Madrid.
- 655 Anteriormente se señalaba la intolerable desigualdad que caracteriza a nuestra región, consecuencia de unas políticas ultraconservadoras y reaccionarias que alimentan la precariedad en todas sus versiones y vertientes.
- 656 Tener un empleo ya no es garantía de suficiencia económica. El 13% de las personas que trabajan son pobres. Un fenómeno, la pobreza laboral, que, derivado del deterioro continuado del mercado laboral y las reformas laborales, está en camino de convertirse en una realidad estructural. Este es un ejemplo de cómo la desigualdad amplía sus márgenes e incrementa la vulnerabilidad en la sociedad madrileña.
- 657 Los desequilibrios territoriales, la lógica hegemónica del individualismo como objetivo de éxito y prosperidad, las prácticas segregadoras, la política al servicio de lo económico y un modelo productivo con pies de barro, caracterizan a un modelo de región que expulsa del derecho a una vida digna a cada vez más madrileñas y madrileños.
- 658 En momentos de crisis, como el generado por la Covid, asistimos, ante las fuertes debilidades de los mecanismos de protección, a escenas dramáticas que una sociedad de progreso no se puede permitir.
- 659 La reconstrucción de nuestra región debe pasar por otro modelo económico y social, pero también por medidas orientadas a una redistribución equilibrada de la riqueza y entre ellas la implementación de políticas sociales de corrección y contención que aporten equidad.
- 660 Propuestas
- 661 ● Garantizar unos ingresos mínimos a todas las personas y unidades de convivencia que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario resituar la Renta Mínima de Inserción y asegurar su protección en cooperación con el Ingreso Mínimo Vital.
- 662 ● Regular como derecho las ayudas destinadas a la cobertura de las necesidades vitales de las personas y familias en riesgo social. Una ley regional de carácter integral y transversal que incorpore un catálogo de ayudas y prestaciones de la siguiente tipología:
- 663 - Educativas (becas de estudio y comedor, entre otras)

- Sanitarias, suministros farmacéuticos y de higiene personal. 664
- Alimentarias, a través de la combinación de fórmulas de apoyo directo no estigmatizantes y el refuerzo de recursos de comida a domicilio con criterios saludables. 665
- De acceso al derecho a la vivienda y de garantías habitacionales alternativas, estables y extraordinarias. 666
- Movilidad. 667
- Necesidades energéticas y digitales. 668
- Establecer un Fondo Estable de Emergencia de carácter regional que incluya, al menos, un Complemento Básico de Emergencia enfocado a situaciones de tránsito hacia otras prestaciones y subsidios, y ayudas de carácter finalista extraordinarias en circunstancias sobrevenidas. 669
- Exigir la moratoria en el pago de impuestos, especialmente en aquellos vinculados a la vivienda habitual y necesidades básicas. 670
- Asegurar el abono de las tasas de la matrícula de la Universidad Pública por parte de la CM para aquellas personas e integrantes de familias con especiales dificultades derivadas de las situaciones de desempleo. 671
- Implantar un Abono Social de Transportes que garantice la movilidad de las personas desempleadas y de aquellas con recursos limitados. 672
- Favorecer el acceso a los bienes culturales, de ocio y sociales de aquellas familias en situación de especial necesidad. 673
- Desarrollar Iniciativas Integrales de Actuación Preferente en zonas geográficas especialmente empobrecidas, quebradas y que requieran de una intervención preventiva y de contención urgente, con enfoque comunitario. 674
- El derecho a un cuidado digno; la atención a la dependencia en un nuevo modelo reforzado y garantista-** 675
- La mejora de las expectativas de vida de la población española y por ende, de la madrileña, es una magnífica noticia. Una realidad que nos sitúa ante uno de los principales desafíos sociales del siglo XXI. 676
- Vivimos más y aspiramos a hacerlo con calidad en la última etapa de nuestra vida, o 677

cuando por motivos de enfermedad, de discapacidad, vemos limitada nuestra autonomía. En paralelo nos encontramos en un momento decisivo en el que la institución familiar y, en concreto, las mujeres, principales suministradoras de los cuidados, deben ocupar definitivamente el espacio igualitario en los ámbitos económico, político y social.

- 678 Necesitamos otros sistemas de protección social despojados de la instrumentalización de la familia, en los que el enfoque feminista sea prioritario en sus planteamientos conceptuales e implementación. En definitiva, la protección social y, en concreto, los cuidados deben salir del ámbito doméstico y convertirse en prioritarios en la agenda política, desde una perspectiva igualitaria y de género.
- 679 Los grandes déficits del Sistema Regional de Atención a la Dependencia que venimos incansablemente denunciando se han transformado en pura tragedia en la pandemia. Unas debilidades vinculadas a la fragilidad de unos Servicios Sociales que son el cordón umbilical de los cuidados de larga duración.
- 680 De hecho, la Atención a la Dependencia en la CM es el paradigma del modelo privatizador, con un 80% de la red pública gestionada por manos privadas, de la discrecionalidad, la opacidad y la desprotección, siendo un derecho indecentemente utilizado por los Gobiernos del PP en su estrategia partidista y de confrontación política con la izquierda. Hablamos de un sistema de protección profundamente precarizado y gravemente limitado en su cobertura e intensidad que, tras la crisis de 2008, se convierte en la nueva burbuja especulativa colonizado por grandes empresas multiservicios, constructoras reconvertidas e incluso, fondos buitres, que vieron en nuestro derecho al cuidado una forma de negocio.
- 681 No es casual, por tanto, que los centros residenciales se hayan convertido en el epicentro trágico de la crisis del Coronavirus. Privatización, precariedad laboral, infrafinanciación, opacidad y descontrol, un caldo de cultivo para la expansión del virus que ha provocado miles de muertes, familias destrozadas y plantillas sobrecargadas física y emocionalmente, expuestas a situaciones de extremo riesgo.
- 682 La transformación del modelo de cuidados es inaplazable. Invertir en una vida digna debe ser la nueva lógica de un Estado protector que obliga a colocar el cuidado de las personas en el centro de la concepción política de los instrumentos de protección. Solo si colocamos a las personas y su cuidado como prioridad de las políticas avanzaremos en justicia y progreso social.
- 683 Propuestas
- 684 ● Promover un espacio amplio de diálogo y acuerdo social y político encaminado a transformar el modelo de cuidados (de larga duración) en la región desde un enfoque global e integral, tomando como referencia los siguientes criterios básicos:

- Diversificar las respuestas y explorar nuevas iniciativas en un marco de innovación social. 685
- Un modelo centrado en la persona, adaptando las respuestas a la evolución de las necesidades en constante evaluación. 686
- Potenciar la autonomía, el mantenimiento en el entorno habitual y comunitario, respetando el sentir y decisión de la persona. 687
- Dignificar el sector de los cuidados, que conlleva dignificar el empleo y las condiciones de trabajo como eje clave para la calidad del servicio. 688
- Reforzar el principio de responsabilidad pública, reequilibrando la oferta en favor de la gestión directa de servicios y ampliando la inversión. 689
- Transparencia, participación social y control público. 690

En cuanto a los centros residenciales debemos incorporar los siguientes criterios específicos: 691

- Concebir estos recursos de cuidado intensivo como espacios amables, priorizando los aspectos de acompañamiento personal y refuerzo emocional. 692
- Explorar nuevas fórmulas habitacionales, territorializadas y con criterios de proximidad. 693
- Modificar los protocolos de organización y funcionamiento adecuándolos a las necesidades cambiantes de las personas residentes. 694
- Garantizar la calidad del empleo, mejora de los ratios y asegurar la protección de la salud de residentes y plantillas. 695
- Tender a la reversión del modelo hegemónico de gestión, actualmente en manos privadas. 696
- Exigir el cumplimiento efectivo de la Ley de Atención a la Dependencia en la CM vinculada a los Servicios Sociales Públicos, promoviendo entre otras iniciativas la respuesta social organizada. La participación y consulta de los agentes sociales en su desarrollo debe ser objetivo irrenunciable. 697
- Promover y negociar un Plan Director para la Activación de la Ley de Atención a la Dependencia de la CM que con perspectiva de inversión social y económica simplifique y agilice los procedimientos ajustándose a norma, reduzca los tiempos de espera, mejore y 698

amplíe la acción protectora, bajo criterios de transparencia, garantía de derecho, responsabilidad y gestión pública.

699 ● Mantener la apuesta por un modelo de atención a la dependencia centrado en los servicios, considerando el empleo y su calidad como elementos clave. Reclamar la articulación de mecanismos de seguimiento y vigilancia de la contratación, así como de la acreditación de las empresas y entidades prestadoras de servicios.

700 ● Articular una red de atención sociosanitaria vinculada a la atención primaria, tanto social como sanitaria, de carácter comunitario y enfoque preventivo y multidisciplinar.

701 Educación Pública de tod@s, para tod@s

702 Al objeto de tratar el presente y futuro de la educación en nuestra región venimos obligados a partir de una afirmación categórica: la educación en Madrid se encuentra en una encrucijada, sufriendo un gravísimo proceso de deterioro. Esta situación que afecta a la garantía de que toda la ciudadanía, sin exclusión, pueda ejercer su derecho a la educación recogido en la Constitución viene determinada por las políticas educativas que pretenden conducir a la marginalidad a la educación pública en relación con la escuela privada y concertada.

703 Según datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en 2019 la red pública madrileña escolariza al 53,8% del alumnado no universitario. La red privada al 46,2%. La escolarización en la capital es ya favorable a la enseñanza privada, con un 61,2% frente al 38,8% de alumnado escolarizado en la red pública.

704 Los datos de tipo económico inciden en idéntico sentido. En referencia al PIB regional, el presupuesto de las enseñanzas no universitarias ha descendido desde el 1,90% de 2012 hasta el 1,59% de 2017. La tendencia de ligero incremento se mantiene durante 2018 y 2019 (2,06%-2,13% de los presupuestos regionales) Pero contrariamente a lo acontecido con la enseñanza pública, las subvenciones para los privados concertados han experimentado un aumento permanente a lo largo de la serie 2011-2019, con un incremento rotundo del 23% (198 millones de euros)

705 La educación ha sido considerada siempre un factor esencial de integración, un instrumento para mejorar las oportunidades de igualdad en nuestra sociedad. La pandemia ha hecho que los problemas educativos se hayan agudizado notablemente en nuestra Comunidad en lo referente al deterioro de la calidad del aprendizaje, dotaciones de personal, aumento de la brecha digital, pérdida de equidad e inclusión de los más vulnerables, teniendo que afrontar, por otra parte, nuevos retos educativos en un escenario regional de evidente deterioro, tras años de recortes y desafecto hacia la educación pública por parte de los sucesivos Gobiernos Regionales del Partido Popular.

En la enseñanza universitaria acontece algo similar, pues los créditos destinados a estos estudios en los presupuestos de la CM vienen aumentando moderadamente tan sólo desde 2014. De haberse mantenido a lo largo de la serie 2011-2020 el mismo presupuesto del año 2011 (1.039 millones de euros, el más alto de la serie) se habrían tenido que destinar a estas enseñanzas 995 millones de euros más de lo presupuestado en ejercicios posteriores. 706

La evolución de la demanda de estudios universitarios durante el periodo de la serie (desde el curso 2008/2009 hasta el 2016/2017) registró un crecimiento del 0,25% en el conjunto del sistema universitario de la CM. No obstante, los ritmos de crecimiento también han sido dispares en los ámbitos público/privado. Mientras las primeras han visto disminuir su matrícula en un 4,78%, las privadas experimentan un potente crecimiento del 25,25%. 707

Todo esto acontece cuando, con la excepción de Bélgica y Holanda, los países de nuestro entorno político, cultural y económico gozan de sistemas educativos vertebrados por la escuela pública. Este hecho ni se menciona respecto del impacto que pudiera tener sobre la calidad de nuestro sistema educativo en comparación con el resto. 708

Nuestra idea de Educación Pública tiene que ver con la necesidad de formar ciudadanos y ciudadanas en el marco de una sociedad democrática avanzada, plural, multicultural y que se enfrenta a enormes retos derivados de los profundos cambios sociales y económicos por los que atraviesa nuestro País y nuestra Comunidad. Esta apuesta debería serlo de todas las fuerzas políticas, pues comporta un modelo de escuela inclusiva (de clases sociales, comunidades culturales, religiosas, etc.) que garantice la cohesión social. 709

Desde el escrupuloso respeto de las leyes vigentes, entendemos que al objeto de facilitar la enseñanza gratuita los centros privados, en niveles obligatorios, siempre que atiendan necesidades verificables de escolarización, accedan al régimen de conciertos bajo compromiso de someterse al control social. 710

Es este un modelo que pretende reservar la educación pública a quienes carecen de posibilidad de acceder a los centros privados, los más pobres, provocando desintegración y confrontación social. Las políticas educativas que dan más al que más tiene para arrebátárselo al que más lo necesita son un fracaso social y económico porque se dilapidan la capacidad de una parte de la población a la que se le impide incorporarse de manera efectiva a la sociedad al no dotarle de oportunidades para que lo haga. Y eso es Madrid en este momento. Algo que rechazamos absolutamente. 711

Máxime cuando, además, mayoritariamente la red concertada promovida desde los Gobiernos de PP en los años del "pelotazo urbanístico" cuenta con un ideario de confesionalidad ultracatólico y ultraconservador que no corresponde a lo que representan los valores y las aspiraciones de la mayoría de la sociedad madrileña y que incluso son beligerantes y excluyentes. 712

- 713 Para garantizar la democracia y los principios constitucionales necesitamos una escuela inclusiva, radicalmente democrática, articulada en torno a la igualdad de oportunidades. En la que todo sea para todos y todas. Una escuela que, al objeto de responder a las necesidades de integración social, cultural, interterritorial y europea así como a las necesidades para la ciudadanía del siglo XXI sea científica y laica.
- 714 Esto se concreta en una escuela que forma para la convivencia en valores democráticos y que actúa inspirada por ellos, en una educación que promueva el pensamiento crítico, que rechace cualquier tipo de adoctrinamiento. Este papel le está especialmente reservado la escuela pública.
- 715 Es por esto que debemos exigir el ejercicio del derecho a la educación a través del fortalecimiento de la Educación Pública, sin exclusiones y en igualdad de oportunidades, con fidelidad al pacto educativo alcanzado en los albores de nuestra democracia, por lo que debemos exigir políticas pública leales para con toda la ciudadanía que garanticen que el derecho a la educación es para todos y todas sin exclusiones. Lo que hay que blindar es el derecho a la educación y no una red de centros en detrimento de otros.
- 716 Hemos de potenciar que se refuercen las prácticas innovadoras, renovadoras y transformadoras que se desarrollan en los centros educativos madrileños, a pesar de los obstáculos puestos por los gobiernos regionales. Queremos reivindicar la larga tradición española en esta materia, representada por la Institución Libre de Enseñanza y la corriente pedagógica que ha contribuido a potenciar la libertad de pensamiento, la renovación y el compromiso con la transformación social que el sistema educativo madrileño ha venido asumiendo.
- 717 Para ello es necesario impulsar una política decidida de reconocimiento del trabajo del profesorado y de todos los profesionales de distintos perfiles educativos que desarrollan sus funciones en los centros educativos. Personal esencial que se ha visto abandonado por las políticas públicas de todos estos años. Así, para ejemplificar este abandono es necesario resaltar la falta de apoyo al profesorado por parte del gobierno regional en su vertiente de actualización, perfeccionamiento y formación en metodologías, nuevas herramientas TIC, mejora de la convivencia, planes de innovación, elaboración de materiales..., reduciendo los presupuestos destinados a este fin en más de un 70% desde el año 2009 o las condiciones laborales o retributivas totalmente rezagadas en relación con el resto de España.
- 718 Hemos de exigir que se aumente la financiación en educación en Madrid. Hasta ahora no se ha podido conseguir más por menos. En este sentido, además, debemos reiterar que los centros públicos han resultado ser el "patito feo" de la modernización acometida en nuestros servicios públicos a lo largo de estos últimos cuatro decenios. Las sucesivas reformas educativas se han concentrado en aspectos que no han tenido que ver con sus infraestructuras y dotaciones. Y resulta imposible responder a los retos educativos y al perfil de escuela pública inclusiva que defendemos si no se dota a la red pública de los recursos

necesarios e imprescindibles para ofrecer un nivel de calidad elevado. Sobre todo teniendo en cuenta que la escuela pública madrileña tiene unas aulas más masificadas y con un mayor número de alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación. Si se quiere más y mejor educación es preciso invertir más para la mayoría y eso pasa por invertir en educación pública.

Desde el convencimiento de CCOO en que la educación pública es un bien público necesario, y que más educación pública conlleva más educación para toda la ciudadanía, entendemos que es imprescindible impulsar un programa de mejoras profundo y ambicioso que permita al servicio público educativo contar con una oferta de calidad para enfrentar las complejas demandas de la sociedad madrileña y revertir la desigualdad escandalosa que crece exponencialmente en la Comunidad de Madrid. 719

Propuestas 720

Ámbito general: 721

- Preservar el carácter público de la red de centros transferidos a las Comunidades Autónomas. 722

- Prohibir que por vía directa o indirecta se privaticen, en todo o en parte, los centros públicos. 723

- Revertir los recortes producidos en inversión en educación pública a lo largo del último decenio que han sido cifrados, conforme a la estadística oficial disponible, en 1.000 millones de euros. Elevar la inversión educativa en Madrid, conforme a la media europea, hasta el 5'5% en relación al PIB, mediante un plan plurianual que contenga como objetivo para próximas legislaturas el 7%. En este plan es preciso incorporar mecanismos que garanticen el control social y la auditoria de los fondos públicos para garantizar que se destinan al fortalecimiento de la escuela pública. 724

- Acometer un plan de mejora, mantenimiento y construcción de nuevas infraestructuras. Para ello es preciso que se impulse la finalización inmediata de todos los centros en obras (71), así como atender a la construcción de nuevos centros en las poblaciones donde existe demanda, abandonando el fracasado modelo "por fases", que calculamos en número no menor de 50 centros públicos en los próximos 4 años, como decimos sólo para atender la demanda objetiva existente en la actualidad. Así mismo es preciso que este plan recoja la subsanación de los déficits que presentan los centros que han suspendido la ITE, la climatización, la eliminación del amianto, la instalación de desfibriladores (cumplimiento del Decreto 78/2017), así como el cumplimiento taxativo del RD132/2010 de requisitos mínimos. A estas necesidades estructurales hay que añadir las motivadas por la pandemia en lo relativo a la medición y filtrado del aire para garantizar las medidas de seguridad. Además, se ha de incorporar la reversión de los recortes en materia de gastos de 725

funcionamiento y mantenimiento de los centros.

- 726 ● Garantizar la ratio de las aulas de todas las etapas y enseñanzas en cumplimiento inmediato de la normativa regulada por el Gobierno de España, Ley 4/2019, y de las sentencias judiciales del TSJ obtenidas ante las denuncias realizadas por CCOO. En este sentido, consideramos prioritario mantener las bajadas de ratio que se han realizado para responder al impacto de la pandemia en la educación y garantizar las aulas seguras. Más allá, la rebaja de ratios es elemento imprescindible para la mejora de la calidad ofertada.
- 727 ● Desarrollar una red de centros públicos de atención prioritaria y apoyo para responder a las necesidades del alumnado en situación de vulnerabilidad. Para ello, es preciso un tratamiento singular en materia de escolarización, ratio, plantilla, organización escolar, así como ordenación académica que aborde prioritaria y urgentemente en los centros educativos con mayor población en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Es preciso incorporar, en esta red, a la escuela rural.
- 728 ● Garantizar una escolarización equilibrada del alumnado. Modificar la normativa de admisión y escolarización para asegurar la transparencia, el equilibrio y el reparto del alumnado con necesidades específicas, de compensación educativa o cualquier perfil diverso.
- 729 ● Asegurar la gratuidad de las actividades extraescolares y de los servicios educativos mediante la colaboración entre las distintas administraciones, gobierno regional y corporaciones locales. Recuperación de las becas (comedor, material escolar, transporte escolar, actividades complementarias y actividades extraescolares, libros) como instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades. Reordenar la apertura de modo que convierta al centro educativo de proximidad en motor de transformación cultural y social a través de la realización de actividades culturales, formativas, deportivas y la apertura de espacios como ludotecas, bibliotecas, centros de encuentro..., según las necesidades de cada barrio o localidad.
- 730 ● Establecer la educación digital obligatoria, garantizando la conectabilidad de los centros educativos así como la dotación necesaria de equipos informáticos para profesorado y alumnado, así como de todo el material técnico necesario para garantizar la igualdad de oportunidades.
- 731 ● Impulsar el reconocimiento y la dignificación del profesorado y del conjunto de personal que desarrolla sus funciones en los centros educativos. Es necesario para ello partir de la consideración de que hablamos de una actividad profesional que garantiza un derecho fundamental a la ciudadanía y de que se trata de un servicio esencial. Los planes al respecto deben articularse desde el principio de homologación y equiparación en lo relativo a funciones que se realizan. Es preciso que en Madrid se desarrolle de manera inmediata un marco que haga posible el desarrollo y la carrera profesional.

<i>Ámbitos específicos:</i>	732
<i>-Educación Infantil-</i>	733
<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la gratuidad de la etapa completa de la Educación Infantil. 	734
<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de escolarización en la escuela pública para la etapa de 0 a 3 años al objeto de alcanzar los niveles de los países de nuestro entorno y del conjunto del estado español. En este sentido calculamos que son necesarias 100.000 plazas de nueva creación. 	735
<ul style="list-style-type: none"> ● Acometer la construcción de un total de aulas equiparables a 150 nuevas escuelas, alternando la construcción de nuevas escuelas y las reformas necesarias en las escuelas públicas, según posibilidades en los distintos espacios. 	736
<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar las becas de comedor para compensar la desigualdad económica. 	737
<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar el transporte escolar. 	738
<ul style="list-style-type: none"> ● Recuperar las Escuelas 0-6 y reforzar el modelo con la pareja pedagógica. 	739
<ul style="list-style-type: none"> ● Dignificar y reconocer el trabajo de las personas profesionales de la etapa de Educación Infantil, tanto en sus retribuciones como en el resto de condiciones laborales. 	740
<i>-Educación Obligatoria: primaria y secundaria-</i>	741
<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la gratuidad real en las etapas obligatorias. 	742
<ul style="list-style-type: none"> ● Oferta pública suficiente de plazas públicas en las enseñanzas obligatorias mediante reapertura de aulas y centros cerrados, así como de la construcción de otros nuevos para garantizar la presencia y el impulso de la educación pública en los distritos y distintas localidades. 	743
<ul style="list-style-type: none"> ● Reforzar la Atención a la Diversidad, garantizando la equidad y la educación inclusiva; reforzando los equipos de orientación; dotando de mayores recursos de apoyo y desdobles; impulsando los programas específicos de innovación y atención curricular específica. 	744
<i>-Bachillerato-</i>	745
<ul style="list-style-type: none"> ● Derogar el "cheque Bachillerato". 	746
<ul style="list-style-type: none"> ● Revertir los recortes en materia de oferta: reapertura de aulas y ampliación de la oferta de todas las modalidades en la Comunidad de Madrid garantizando el acceso de cualquier 	747

estudiante madrileño a una plaza pública de Bachillerato sin discriminaciones en razón de lugar de residencia.

- 748 ● Reabrir las aulas y de la oferta cerrada, como los bachilleratos nocturnos.
- 749 ● Construir centros públicos de Secundaria y Bachillerato que respondan a las necesidades educativas reales.
- 750 ● Generalizar los desdobles y los refuerzos, así como la atención a la diversidad.

751 **-Formación Profesional-**

- 752 ● Planificar la ampliación de la oferta pública de plazas con la implantación de todas las familias profesionales y ciclos formativos en función de las necesidades existentes, adelantándose a los cambios de modelo productivo y la digitalización.
- 753 ● Eliminar el "cheque de FP" destinado a los centros privados, reforzando, según venimos insistiendo, la oferta pública de calidad.
- 754 ● Cumplir con los fines fundacionales del Consejo Regional de la CM de la FP reforzando y modernizando esta etapa educativa, lo que necesariamente incluye el refuerzo de las plantillas, la mejora de su formación y la mejora de las inversiones destinadas a sus instalaciones y maquinaria.
- 755 ● Dirigir los esfuerzos de manera coordinada e integrada con el sistema de Formación para el empleo, de manera que sin necesidad de crear nuevos Centros Integrados de FP, los actuales de Formación Profesional del sistema educativo incluyan en sus instalaciones dicha oferta realizada prioritariamente con medios y profesionales propios y públicos.
- 756 ● Desarrollar la Formación Profesional Dual con respeto de la normativa laboral vigente, al objeto de evitar el mal uso del periodo de formación del alumnado en los centros, y a la educativa en lo referido a la necesaria acreditación del profesorado que desarrolla sus actividades en las empresas. Para esto último habrá que facilitar, de acuerdo con las organizaciones empresariales, una oferta adecuada para las pequeñas y medianas empresas impulsando la agrupación en torno a los diferentes sectores de actividad.

757 **-Enseñanza de idiomas-**

- 758 ● Garantizar en la Comunidad de Madrid la competencia plurilingüe de la ciudadanía.
- 759 ● Bajada de ratios y generalización de desdobles en las enseñanzas de segundas y terceras lenguas.

- Ampliación de la oferta pública de escuelas de idiomas, reforzando también las plantillas. 760
- Eliminar las tasas como elemento recaudatorio y de exclusión. Deben regularse según las características socioeconómicas de las familias o la situación laboral del alumnado. 761
- Ampliar la oferta de aprendizaje de lenguas en Centros de Educación de Personas Adultas. 762

-Enseñanzas artísticas- 763

- Revertir los recortes en materia de oferta, ratios y recursos. 764
- Reconocimiento de las enseñanzas artísticas superiores. 765
- Municipalización de las Escuelas de Música externalizadas. 766

-Enseñanza universitaria- 767

- Asegurar un marco estable de financiación que permita a las universidades públicas planificar su gestión y desarrollo a corto y medio plazo. Se evitaría así que se utilicen como recurso de financiación el incremento de los ingresos directos (tasas) que afecta directamente al alumnado y sus familias y que ha supuesto en los años pasados un descenso en la matriculación. 768
- Recuperar una Oferta Pública de Empleo real y adaptada a nuestras universidades. Revertir las limitaciones impuestas en el ámbito de la tasa de reposición de efectivos para todos los colectivos (PDI y PAS) Estabilizar las figuras precarias y mejorar sus condiciones de trabajo. Garantizar la carrera profesional a todos los colectivos de PAS y PDI. 769
- Potenciar la investigación y orientarla al impulso del cambio de modelo productivo y las necesidades sociales. 770

La apuesta sindical por el derecho a la vivienda 771

El elevado coste de la vivienda es un elemento que dificulta la vida de las personas y el desarrollo de nuestra región. Su problemática la debemos abordar desde diferentes puntos de vista. 772

En primer lugar, el acceso a la vivienda es un derecho reconocido constitucionalmente. Pero en tanto que para satisfacer ese derecho las familias deben acceder a un bien que se adquiere libremente y sin limitaciones en el mercado, a precios que resultan inasequibles para una parte de la población, el derecho a la vivienda no queda garantizado, quedando excluidas 773

las familias con menos recursos, y viéndose obligadas a un elevado sobreesfuerzo y/o endeudamiento aquellos hogares que sí pueden asumir el peaje que exige el mercado. No en vano la vivienda representa el mayor gasto que realizan las familias (34% del total de sus gastos), frente al que afrontan en otros bienes esenciales como la alimentación que se sitúa en el 12%.

- 774 El elevado coste de la vivienda y la posibilidad de obtener importantes beneficios en la promoción, construcción, compra venta o alquiler de viviendas fortalece un sector inmobiliario especulativo, cuyos intereses chocan con los de la ciudadanía y que, además, retiene y desvía recursos de las empresas y de la inversión productiva. El cambio de modelo productivo que proponemos en CCOO y la apuesta por los sectores innovadores de la economía resulta dificultoso mientras los inversores encuentren sectores que ofrecen ganancias rápidas, fáciles y atractivas en las que apenas hay trabas ni riesgo. Sin atacar el "capitalismo del ladrillo" no es posible abrir paso al nuevo modelo en Madrid.
- 775 El coste de la vivienda, ya sea en compra o en alquiler, es un sumidero de los recursos de las familias. La capacidad de compra de los salarios se reduce cuando un bien básico irrenunciable como es la vivienda, al que se dedica una parte importante de los ingresos de las familias, se encarece. El elevado coste de la vivienda incrementa la vulnerabilidad de las personas cuando se enfrentan a situaciones de pérdida de empleo o reducción o ausencia de recursos, al no poder hacer frente al pago y no poder, en ocasiones, mantener la vivienda. El 13% de la población que vive en Madrid soporta, según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, gastos elevados en vivienda (entendiendo por gastos elevados aquellos que ponen en riesgo la capacidad de pago de las familias). Adicionalmente, otro porcentaje de población debe destinar un porcentaje significativo (aunque no crítico) de sus ingresos a la vivienda. El informe FOESSA sitúa el acceso a la vivienda como el principal factor de exclusión social, por delante incluso del empleo. Por otro lado, la extracción de recursos que se produce a través del pago de la vivienda contribuye a concentrar la riqueza e incrementar la desigualdad.
- 776 Los intereses del sector inmobiliario han prevalecido sobre el interés medioambiental. En la Comunidad de Madrid había en el último censo 2,9 millones de viviendas privadas. De ellas, casi 2,5 millones ocupadas como vivienda principal y 162.000 como secundarias. Pero además había 263.000 viviendas vacías, seis de cada diez en la ciudad de Madrid. Sin embargo, Madrid ha promovido la construcción de nuevas viviendas, la ocupación de más suelo, los desarrollos urbanísticos cada vez más alejados, obligando a más desplazamientos, más consumo de energía, más generación de residuos y menos disponibilidad de suelo para destinarlo a usos productivos, sociales o áreas verdes. Además, se ha dejado en segundo plano la rehabilitación de viviendas existentes (mejorando la confortabilidad y la eficiencia energética y también la regeneración y mejora de la ciudad ya existente y de sus espacios públicos, dotaciones o equipamientos antes de seguir expandiendo la trama urbana)
- 777 El precio de la vivienda es en Madrid un elemento de segregación, con barrios y localidades que aglutinan las rentas más altas del país, en viviendas lujosas y espaciosas, a

precios accesibles solo para una minoría. Paralelamente la mayoría de la clase trabajadora solo puede acceder a las viviendas de algunas zonas, viviendas más pequeñas y con menor confortabilidad, a veces también en barrios mal cuidados y con déficit de servicios públicos y equipamientos. La desigualdad social da paso a un desequilibrio territorial y ambos se alimentan. Esta situación se ha puesto especialmente de relieve durante la pandemia, al concentrarse en los barrios con menor renta los contagios, el incremento del desempleo, las situaciones de carestía.

La mejora de algunos barrios y los procesos de rehabilitación han tenido en el caso de Madrid un efecto negativo derivado de la especulación, la gentrificación y la turistificación, al expulsar a los vecinos y vecinas hacia otras zonas tras sufrir incrementos en el precio de la vivienda y la presión de grandes propietarios. Este efecto de expulsión también ha afectado a comercios y pequeños negocios que se han visto presionados, en esa competencia por el espacio, por otras actividades: inmobiliarias, pisos turísticos, establecimientos de cadenas comerciales y hoteleras, etc. 778

Además, las dificultades de acceso a la vivienda junto con la precariedad en el empleo están en el origen de problemas como las dificultades de emancipación de los jóvenes, la baja natalidad y el envejecimiento de la población madrileña. 779

En la CM los problemas de vivienda se hacen especialmente graves. Primero, porque la concentración de población en la zona urbana agudiza las dificultades de acceso a la vivienda. Pero también porque los diferentes gobiernos del Partido Popular, en el conflicto de intereses entre ciudadanía y derecho a la vivienda y los sectores económicos y especulativos (inmobiliarias, constructoras, viviendas turísticas), ha tomado partido por estos últimos. No ha desarrollado una política de protección a los colectivos vulnerables, ni de acceso a la vivienda para las personas jóvenes, ni de mantenimiento de un parque público de alquiler, llegando incluso a enajenar vivienda pública a favor de intereses especulativos. 780

Ante esta situación, desde CCOO de Madrid defendemos que la vivienda sea un derecho garantizado para todas las personas y por eso reclamaremos actuaciones del gobierno regional y de las entidades locales, una serie de medidas en torno a dos ejes prioritarios, la mayor regulación del mercado del alquiler y el desarrollo de un parque público de alquiler. 781

Propuestas 782

- Reclamar, en primer lugar, la aprobación de una Ley reguladora del derecho a la vivienda que garantice el desarrollo real del artículo 47 de la CE, asegurando una vivienda digna para todos y todas, fomentado el alquiler e incorporando soluciones habitacionales alternativas para las personas que pierdan su vivienda como resultado de una situación socioeconómica sobrevenida. 783

- Medidas de emergencia para evitar que se produzcan situaciones de pérdida de 784

vivienda o la interrupción de los suministros básicos que garantizan la habitabilidad. En la línea de los realizados en otras comunidades, establecer en el ámbito autonómico normativa que impida los desahucios de familias vulnerables y los impulsados por los grandes propietarios de inmuebles; y garantizar una alternativa de alojamiento a las familias que puedan verse afectadas por la pérdida de su vivienda.

- 785 ● En línea de la Iniciativa Sindical por el Derecho a la Vivienda, la limitación del precio máximo de alquiler en las zonas tensionadas, para que el coste no supere el 25-30% de los ingresos medios de los hogares que residen en esa zona.
- 786 ● Un programa de alquiler seguro y asequible que, a través de una sociedad pública, ofrezca en alquiler un parque de vivienda, tanto pública como procedente de propietarios privados que cedan su vivienda a esa sociedad a un precio más reducido a cambio de garantías ante impagos o mantenimiento, y que se asignarán a aquellas personas demandantes de vivienda, a precios proporcionales a sus ingresos y priorizando aquellos demandantes con ingresos más bajos. Promover la integración en esos parques públicos de la vivienda actualmente vacía, así como las viviendas propiedad de empresas públicas o participadas por el sector público.
- 787 ● Este programa debe comprometerse con un plan de alquiler público y social para que los recursos en materia de vivienda se destinen únicamente a la adquisición de viviendas para su oferta en alquiler, permitiendo a las administraciones generar un parque con el que poder hacer política de vivienda duradera en el tiempo, hacer frente a situaciones de emergencia social y garantizar a la ciudadanía el acceso a la vivienda en vez de estimular la adquisición de vivienda.
- 788 ● Para disponer de herramientas con las que llevar a cabo estas políticas de vivienda destinar a vivienda pública de alquiler prioritariamente el 10% de aprovechamiento urbanístico que reciben las corporaciones locales y que se integra en los patrimonios públicos de suelo.
- 789 ● Destinar al alquiler protegido el 30% de la edificabilidad residencial que la Ley del suelo reserva a vivienda protegida hasta que el parque de alquiler público y/o protegido alcance un peso relevante en el parque residencial total, no inferior al 20%
- 790 ● La intervención pública en materia de vivienda debe vigilar, impedir y sancionar actuaciones de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, nacionalidad, etc. que limiten el acceso a la vivienda.
- 791 ● Apoyar socialmente a las familias afectadas por deudas hipotecarias a las que no pueden hacer frente.
- 792 ● Apoyar decididamente la rehabilitación de las viviendas y las actuaciones urbanísticas

para la mejora de los barrios, incluyendo criterios medioambientales, así como los criterios accesibilidad, con especial atención a los colectivos más vulnerables como personas mayores o con discapacidad. Garantizar que las ayudas a la rehabilitación se destinan a viviendas utilizadas como residencia habitual priorizando su acceso por criterio de renta- o que se ofrecen al alquiler social, e incluir en la concesión de las ayudas criterios sociales.

- Un plan para acabar con las infraviviendas y luchar contra la edificación ilegal y los problemas de organización urbanística y medioambiental que supone. 793
- Garantías de que todas las nuevas construcciones se realizan en condiciones que garantizan la habitabilidad de las mismas y que los nuevos desarrollos presentan todos los servicios públicos y respetan los criterios ambientales. 794
- Proteger aquellas empresas que han debido hacer frente a cierres de actividad facilitando la reducción del precio de los alquileres o moratorias en el pago de los mismos, reduciendo la mortalidad de los negocios y evitando que las dificultades económicas de la pandemia sean aprovechadas para expulsar a las pequeñas y medianas empresas de determinadas zonas. 795
- Exigir en todas las nuevas construcciones mínimas de habitabilidad y de eficiencia ambiental, relativas a superficie mínima, presencia de zonas verdes particulares o comunitarias, aprovechamiento y ahorro de agua y energía, cercanía a puntos de recogida de residuos selectiva, etc. y exigir las mismas condiciones a la rehabilitación. 796
- Promover experiencias alternativas de acceso a la vivienda, como las cooperativas de inquilinos. 797

Una fiscalidad justa, garante de igualdad 798

El desarrollo de las políticas públicas, la protección social o las inversiones públicas en la Comunidad de Madrid, cuya necesidad y debilidades se han mostrado con nitidez durante la pandemia, requieren de unos ingresos suficientes, y más en el momento actual de caída de la actividad económica como consecuencia de la misma, lo que hace imprescindible un cambio de la política fiscal del Gobierno Regional, porque sin justicia fiscal, no habrá justicia social. 799

La política fiscal, entendida esta como las decisiones políticas a adoptar sobre los gastos e ingresos públicos, en el caso durante los últimos veinticinco años de gobiernos del Partido Popular ha pivotado, básicamente, sobre dos elementos, las exenciones fiscales a las personas más ricas y el endeudamiento de las cuentas públicas. 800

Debemos recordar que el último Presupuesto aprobado por la Asamblea de Madrid, en 2019 y prorrogado para el año 2020, ascendió a 20.071,7 millones de euros, de los que 17.186,3, un 85,5%, se destinan al gasto en servicios públicos como sanidad, educación, 801

servicios sociales, transporte público, vivienda, infraestructuras o políticas activas de empleo.

- 802 La Comunidad de Madrid, tiene bonificados la mayoría de los tributos de su competencia entre ellos, el Impuesto de Patrimonio al 100%. Esto supuso que en el año 2018 la Comunidad de Madrid regalar a 17.298 contribuyentes, de los más de 3,3 millones que residían en la Región en 2018, más de 906 millones de euros. Y más escandaloso aún, los 3.257 contribuyentes con un patrimonio superior a 6 millones, se ahorraron 664 millones de euros.
- 803 Otro tanto ocurre con la bonificación del 99% del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que ha supuesto que en los últimos 14 años las arcas públicas regionales hayan dejado de ingresar más de 30.000 millones de euros, el equivalente a 1,5 presupuestos regionales anuales. Desde 2015 el Gobierno Regional oculta las bases impositivas de los declarantes, pero ese año los beneficiados fueron algo más de 234.000 contribuyentes que dejaron de ingresar 2.700 millones de euros. De estos 2.021 recibieron una herencia o donación superior a 800.000 euros, dejando de ingresar en el erario público más de 1.500 millones, aproximadamente 740.000 euros de media.
- 804 La Región no puede continuar siendo el "paraíso fiscal" del 30% de las fortunas de todo el país, que suman un patrimonio de 175.427 millones. El conjunto de regalos y rebajas fiscales, según la Agencia Tributaria, supone que todos los años las cuentas autonómicas dejen de ingresar casi 4.400 millones de euros.
- 805 Estas pérdidas en los ingresos no solo imposibilitan las inversiones y el gasto necesario para la mejora del conjunto de los servicios y políticas públicas, además generan anualmente un importante endeudamiento de las cuentas públicas, en concreto 764 millones en 2020.
- 806 Esta política fiscal ultraliberal, ha provocado que la deuda pública de la Comunidad de Madrid haya pasado de 14.323 millones de euros en 2010, el 7,3% del PIB, a 35.646 millones de euros en el II trimestre de 2020, un 15,8% del PIB. Podemos afirmar que el conjunto de la clase trabajadora está financiando mediante el endeudamiento público los regalos fiscales a las mayores rentas y patrimonios. Y podemos afirmar que sin regalos fiscales la deuda pública sería prácticamente nula.
- 807 Además, está insolidaridad fiscal de Madrid con el resto de CCAA, rompe y vacía España, y puede ser la causa de la acumulación de poder y riqueza que ha tenido Madrid en las últimas décadas.
- 808 Desde CCOO proponemos un cambio radical de estas políticas, apostando por una fiscalidad justa, progresiva y progresista, como se establece en el artículo 3.1 de la Constitución Española, en el que los esfuerzos recaigan en quienes más tienen, que persiga el fraude fiscalidad y termine con los regalos fiscales.

Propuestas

- Igualar los tipos por IRPF en los tramos autonómicos 5 y 6, es decir aquellos con bases liquidables superiores a 33.000 euros, a los tramos estatales, eliminando con ello las reducciones actuales. 809
- Igualar el tramo autonómico del IRPF, al tramo Estatal, a partir de bases liquidables superiores a 55.000 euros. 810
- Incorporar dos tramos nuevos en la escala autonómica del IRPF, para hacer más progresivo el impuesto. Uno de los tramos sería para bases liquidables de 120.000 euros a 175.000 euros al 23,5% y, otro, para bases a partir de 175.000 euros del 25,5%. 811
- Aumentar hasta el 75% (37,5 por ciento en el tramo de la Comunidad de Madrid), los tipos y tramos del IRPF para bases liquidables superiores al millón de euros. 812
- Eliminar la mayoría de las deducciones vigentes en el IRPF, como los gastos de escolaridad en centros privados o concertados, en vivienda y en inversiones bursátiles, puesto que, según la Agencia Tributaria y la Airef, sólo se beneficia de las mismas el 10% de los/as contribuyentes, sobre todo aquellos/as con bases liquidables por encima de los 60.000 euros. 813
- Recuperar el Impuesto de Patrimonio, o en su defecto que el Estado lo convierta en un impuesto a la riqueza, para aquellos patrimonios superiores al millón de euros, excluida la vivienda habitual. 814
- Eliminar la actual bonificación del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, para las herencias y donaciones, exceptuando la vivienda habitual, introduciendo la progresividad en el impuesto. Es necesaria la existencia de este impuesto para compensar la acumulación de riqueza cada vez en menos manos y por tanto contribuye a reducir la desigualdad social. 815
- Recuperar y volver a los tipos estatales del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. 816
- En Actos Jurídicos Documentados eliminar las bonificaciones en el tipo máximo, ya que favorecen sobre todo a grandes fondos de inversión propietarios de vivienda y a la banca. 817
- Incorporar un nuevo Impuesto sobre Grandes Superficies, para compensar las pérdidas que sufre el comercio de proximidad y de barrio. 818
- Incrementar los recursos humanos y mejorar la actual normativa luchar contra el fraude fiscal y la economía sumergida. 819

821 Fortalecer la Administración de Justicia

822 Como venimos denunciando, ya desde la asunción de las competencias por parte de la Comunidad de Madrid, las sedes y oficinas de la Administración de Justicia presentan unas infraestructuras lamentables, en las que la falta de espacio físico, plantillas insuficientes y la ausencia de desarrollo tecnológico son el común denominador.

823 Una situación que se ha agravado aún más a partir de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, lo que ha ocasionado dilaciones indebidas, que deben considerarse limitadoras del derecho a la tutela judicial efectiva, en tanto que suponen en ocasiones una demora de uno, dos o hasta tres años para que quienes demandan vean reconocidos sus derechos (salariales, prestaciones de seguridad social, de salud laboral, entre otros) y respetadas sus condiciones laborales, tanto en el orden social como en el orden contencioso-administrativo.

824 Tampoco es aceptable que los órganos conciliadores se limiten a levantar un acta, la conciliación y mediación previas a la vía judicial, recogidas en el art. 63 LRJS, han de ser fomentadas, facilitadas y perfeccionadas, pues permiten desahogar notablemente las sedes judiciales, y sin coste alguno.

825 Es urgente solucionar, o al menos, paliar los déficits de la Administración de Justicia, y para ello realizamos las siguientes:

826 Propuestas

827 ● Incremento de recursos humanos, aumentando el personal de cada sede judicial con nuevo personal adscrito que permita agilizar la tramitación de los expedientes, tanto los antiguos como la gran afluencia que se está produciendo tras la paralización de Juzgados y la reanudación de los plazos suspendidos.

828 ● La inversión en tecnología, que se ha demostrado imprescindible en todos los procesos de digitalización de la Administración, y de la que la Administración de Justicia no puede quedarse al margen. Esta necesidad se ha hecho aún más patente a raíz de la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19.

829 ● Modernización y adecuación de las sedes judiciales y administrativas, diseñando un plan para la digitalización de todos los documentos, la utilización de formatos electrónicos y las comunicaciones en red, que permitan la conexión entre las distintas sedes judiciales y la tramitación telemática.

830 ● Fomentar la actividad de los organismos de resolución extrajudicial de conflictos laborales, permitiendo que puedan asumir, con todas las garantías y a todos los efectos legalmente previstos, la totalidad de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en todos los procedimientos para los que la LRJS establezca como preceptiva la conciliación

previa.

- Revisar la actividad mediadora de los órganos conciliadores administrativos. 831

Transporte y movilidad 832

-Transporte e infraestructuras- 833

La Comunidad de Madrid dedica el 10,78% del gasto total del presupuesto al transporte público. En 2019 más de 1.502 millones de personas utilizaron los distintos medios de transporte público, entre las 653 líneas de autobuses, 13 líneas de Metro, 10 líneas de Cercanías y 4 concesiones ferroviarias. 834

El peso de esta partida en el presupuesto total es inferior del de los ejercicios 2018 y 2017. En cambio, son necesarias inyecciones extraordinarias para recuperar los empleos recortados durante la crisis, poder invertir en nuevo material móvil, extremadamente necesario, y realizar nuevas inversiones en infraestructura que mejoren la movilidad en la CM. 835

La subvención al usuario del transporte público se ha incrementado un 4,65% (1.305 millones de euros), lo que permitirá realizar una nueva congelación de tarifas y mantener el precio del Abono Joven. Es el incremento más bajo desde 2016. No permite elevar la edad del Abono Joven a los 35 años, medida imprescindible dada la situación de desempleo o de precariedad, -jornada reducida y horarios flexibles partidos con poca retribución y mucha necesidad de movilidad- en ese tramo de edad. 836

Tampoco permite la unificación de zonas tarifarias, tan necesaria para no perjudicar a quienes residen en la periferia, y que no tiene justificación real en las ratios coste/usuarios. Por otra parte, el Consorcio Regional de Transportes pondrá en marcha la red de aparcamientos disuasorios APARCA+T, gratuitos para los usuarios del transporte público. Pero curiosamente el presupuesto en vivienda y urbanismo, que debería comprometer estas nuevas inversiones, solo experimenta un incremento con respecto a 2018 de un 0,02%, insignificante. 837

En Metro de Madrid se continuará con la instalación de ascensores en distintas estaciones (Barrio de la Concepción, Plaza Elíptica y Portazgo), y la remodelación de otras (Bilbao, Tribunal, Pavones, Ventas y Príncipe de Vergara, Ibiza, Núñez de Balboa y Pueblo Nuevo) Además, está previsto continuar con los trabajos para ampliar la Línea 11 de metro. Asimismo, a lo largo del año se abrirán al público la estación de Arroyo Fresno y la renovada de Gran Vía (intercambiador con la de Cercanías de Puerta del Sol) Pero esta obra se planifica sobre un túnel existente que no permite instalar ascensores o escaleras o rampas mecánicas accesibles. Por lo que caminar hacia un transporte inclusivo y universalmente accesible se encuentra más lejos. 838

- 839 El presupuesto para Metro de Madrid se eleva un 6,36% con respecto a 2018, claramente insuficiente para cubrir las necesidades tras 8 años de recortes.
- 840 También se incrementará un 23,77% el presupuesto para la construcción y conservación de las carreteras regionales en más de 68 millones de euros, que permitirá operar en 2.500 kilómetros de vías de titularidad autonómica.
- 841 Así mismo podemos observar que el único carril BUS VAO que existe es el de A6. Si bien existe el proyecto de incorporarlo en la A2, nada existe sobre su implementación en otras carreteras. También es evidente que la política de transportes apuesta por el de carretera dado su volumen y crecimiento, muy por encima del que se produce en la previsión de inversión y gasto para Ferrocarril, Metro, Cercanías, Teleféricos, Metro ligero e Intermodalidad.
- 842 La inversión en nuevas infraestructuras ferroviarias ha descendido de manera muy significativa en los últimos años y es muy sensiblemente inferior a la de carreteras que no para de incrementarse.
- 843 Solo un Transporte Público de Calidad, junto con un Urbanismo responsable, pueden garantizar una Movilidad sostenible que reivindicamos para nuestras ciudades con el objetivo de conseguir que sean más saludables, acogedoras y seguras. Seguimos reclamando a todas las Administraciones Públicas que apuesten decididamente por el Transporte Público pues representa, con la bicicleta y marcha a pie, la única alternativa real al tráfico motorizado privado.
- 844 La Comunidad de Madrid, responsable de la gestión del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, y el Ministerio de Fomento, responsable de la red de Cercanías y carreteras a nivel estatal, tienen que priorizar las inversiones dedicadas a modernizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad del Transporte Público madrileño. De otra forma las buenas intenciones no servirán, otra vez más, al no producir ninguna mejora real, ni de la movilidad ni de la calidad de vida de las personas que habitan nuestros pueblos y ciudades.
- 845 Propuestas
- 846 Uno de los principales sectores emisores de gases de efecto invernadero es el transporte terrestre. Consecuentemente, si queremos mitigar el cambio climático forzosamente debemos cambiar, entre otros, nuestro modelo de movilidad, excesivamente dependiente de los combustibles fósiles. Hay que reducir el uso de los vehículos más ineficientes (coche utilizado por un solo pasajero) y promover la movilidad colectiva, el transporte público, sobre todo el de tracción eléctrica generada por fuentes renovables, y desplazarnos de la manera más eficiente, con cero emisiones, es decir, a pie y en bicicleta.
- 847 ● Mejorar el mantenimiento de las distintas redes del Transporte Público madrileño para

evitar las continuas averías y consiguientes retrasos, las escaleras y ascensores sin funcionar, etc., empezando por las redes de Metro y de Cercanías que son las más golpeadas por los recortes y el olvido, evitando además externalizaciones, dañinas, caras e ineficientes.

- Contratar el personal necesario para que se pueda aumentar el número de trenes y la atención en las estaciones y la fiabilidad del servicio. Los autobuses tanto municipales como interurbanos deben mejorar su frecuencia y disminuir los tiempos de espera. Es prioritario recuperar los servicios suprimidos por los recortes en cuanto al número de vehículos y frecuencias de paso, líneas de autobuses suprimidas y horarios eliminados. 848
- Dimensionar la red de Transporte Público y su cobertura de acuerdo a las necesidades reales de movilidad de la población, ampliando el servicio a zonas donde hoy no llega o es insuficiente (polígonos, colegios, hospitales, etc.) 849
- Introducir tarifas y nuevas tipologías que hagan que el Transporte Público sea asequible para todas las personas; un Abono Social para aquellos colectivos más afectados por la crisis (personas desempleadas y sin recursos, jóvenes sin empleo hasta 30 años, etc.) y un Billete Intermodal, es decir, un billete único que permite, en un periodo de tiempo determinado (90 minutos), efectuar un determinado recorrido cambiando de medio de transporte (bus-metro-cercanías). 850
- Mejorar la accesibilidad para las personas con problemas de movilidad. 851
- Instalar carriles exclusivos para autobuses en las carreteras de acceso a Madrid, para que los autobuses interurbanos puedan mejorar su servicio. 852
- Realizar políticas encaminadas al uso racional del coche, reduciendo las inversiones para el transporte motorizado privado y destinándolas a mejorar el transporte público y a fomentar los medios no motorizados (andar y bicicleta). 853
- Condicionar la aprobación de nuevos planes urbanísticos a que contemplen planes de movilidad y transporte público. 854
- Las limitaciones a vehículos privados para aparcar o acceder a las ciudades por motivos de su grado de contaminación de acuerdo a clasificaciones fijas y no revisables, pueden percibirse como injustas socialmente si no se extiende la responsabilidad a los constructores o distribuidores, sin evaluar las circunstancias individuales (número de vehículos de que dispone el titular, posibilidades de renta o necesidad de uso...), sin promulgar acciones positivas para cambiar a modos alternativos, más eficaces o saludables ambientalmente, sin proveer medidas económicas para compensar o ayudar, olvidando la responsabilidad de las administraciones que homologaron esos vehículos y ahora los limitan. 855

- 856 ● Cambiar de un combustible que sabemos es altamente contaminante como el diésel a otros como la gasolina o gas no es la solución. La contaminación sigue siendo mortal y la movilidad un problema. La solución no puede ser parcial. Inevitablemente debe pasar por el transporte público y colectivo, andar o por transportes individuales sin combustible, y por un urbanismo sostenible y responsable. Debemos movernos menos por obligación, de manera más eficaz y colectiva.
- 857 ● El *carsharing*, *motosharing* los vehículos VTC, etc., son opciones individuales de transporte que, si bien tienen su marco de negocio en la movilidad urbana o interurbana, no pueden considerarse una solución a los problemas de salud medioambiental o de movilidad, sino a menudo un nuevo problema, incluso de regulación, control y laboral.
- 858 **-La movilidad al trabajo, principal causa de movilidad diaria-**
- 859 El derecho de la ciudadanía al acceso a los bienes y servicios en unas condiciones de movilidad adecuadas y seguras, con el mínimo impacto ambiental y social posible, y la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, definen las condiciones para su ejercicio.
- 860 Propuestas
- 861 ● Alcanzar la seguridad y puntualidad en la prestación del servicio, con horarios amplios.
- 862 ● Favorecer la circulación del transporte público para que sea más fluido que el privado.
- 863 ● La utilización de más de un medio de transporte para desplazarse no debe suponer un encarecimiento para quien que lo necesite.
- 864 ● Desarrollar la información necesaria a través de las nuevas tecnologías que facilite la planificación de los desplazamientos.
- 865 ● Adaptar y construir nuevos espacios para la interconexión de distintos modos de transporte público.
- 866 Ir y venir al trabajo en las grandes ciudades se ha convertido en un factor estresante por la cantidad de tiempo empleado, lo que genera atascos, contaminación, estrés, cansancio... Es tiempo que se quita a la familia y al ocio, a la vez que es malo para nuestra salud y nuestro estado de ánimo.
- 867 Tener el puesto de trabajo cerca del domicilio da calidad de vida, bienestar y salud. Si se da a elegir entre vivir cerca o lejos del trabajo, la mayoría preferiría la segunda opción, puesto que además de la comodidad y de eliminar los factores mencionados, se unirían la rapidez a reducir el volumen del tráfico, la rebaja de la contaminación de las ciudades y el ahorro económico, individual y colectivo

Cada vez hay más consenso entre empresarios y trabajadores respecto a la importancia de la cercanía al trabajo. Ambas partes son conscientes de que aporta beneficios mutuos. Es un asunto que se incluso se empieza a valorar en los procesos de selección, con el riesgo de convertirse en factor de exclusión. 868

Algunas iniciativas aisladas decidieron hace unos años bonificar fiscalmente a las empresas que pagaran el transporte público a sus empleados y en la actualidad notan los efectos positivos de esta decisión. 869

Esto no se puede conseguir sin tener un transporte público de calidad: con unidades nuevas no contaminantes (ya sea de autobús, metro o tren), con intervalos reducidos, bien combinado con otros medios de transporte público y con unos precios asequibles. En una frase: necesitamos una red de transporte público atractiva que proporcione todas las facilidades para el traslado al puesto de trabajo, que se reconozca como la mejor alternativa para los desplazamientos urbanos e interurbanos. 870

Aproximadamente el 44% de las personas que cotizan en Madrid viven fuera de la ciudad (más en mujeres, menos en hombres) Los mismos indicadores por barrios de Madrid sostienen que solo entre el 15 y el 20% de los habitantes (cotizantes) de un barrio trabajan en él. Más de 1.200.000 personas diariamente tienen que acceder a Madrid Ciudad por motivos laborales. Unidas estas cifras a las de quienes se desplazan por estudios, salud, ocio, etc. sobrepasan ampliamente el 1.400.000 de personas. Adicionalmente están aquellos que viven y trabajan en Madrid (cotizan fuera de su ciudad), pero también cabe considerar que 1.200.000 personas que viven y trabajan en Madrid lo hacen en barrios distintos de los de residencia, creando una madeja de desplazamientos con grandes agujas de entrada y salida que la atraviesan. 871

Dado que acercar los domicilios de las trabajadoras y trabajadores a los centros de trabajo no parece tarea inminente, sin duda lo deseable, tenemos dos opciones, no contrapuestas: la primera, fomentar el Teletrabajo y la asistencia virtual desde el domicilio. Mejora el desplazamiento al trabajo, pero genera nuevos problemas: de convivencia en el domicilio, dotaciones, riesgos laborales, aislamiento y no colaboración, aprendizaje y formación, etc. La segunda, consiste en dotar a los barrios de espacios públicos multiactividad que permitan viveros de empresas o trabajo a distancia, con los recursos técnicos adecuados, no aislando al trabajador sino integrándolo en su zona con otros, evitando trasladar los riesgos y materiales laborales a su domicilio, separando físicamente actividad de vida familiar. Además, permite controles de presencia, jornada y desconexiones. Estos Centros podrían y deberían constituirse en centros públicos multiservicio donde las gestiones publicas sin excepción pudieran realizarse evitando desplazamientos. 872

Si mejoramos por estas vías urbanísticas y otras, de transporte colectivo para todos, planes de movilidad laborales y mejora de la logística de envío de mercancías, flexibilidad de jornada etc., habremos empezado a conseguir que los empleos sean sostenibles, humanos, 873

de calidad, que empleen solo el tiempo y esfuerzos necesarios, permitiendo una mejor conciliación de las vidas laborales, sociales y familiares.

- 874 A menudo se considera Madrid ciudad como un entorno cerrado y de uso exclusivo de sus residentes, sin considerar que además es una concentración de servicios fundamentales para la ciudadanía de otros municipios y del Estado, que con sus impuestos también hacen posibles estos hospitales, universidades e institutos, museos, servicios oficiales de la Comunidad o del Estado, culturales, etc. que se encuentran centralizados en Madrid Ciudad, pero que forman parte de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos de la Comunidad o el Estado a través de la movilidad.
- 875 Es imprescindible una ley de financiación del transporte público colectivo para hacer frente a grandes inversiones y mantenimientos de instalaciones y materiales costosas, lo contrario condena al transporte público a externalizaciones, pérdida de calidad del servicio, falta de investigación y desarrollo o innovación, falta de competitividad y sostenibilidad, en último caso falta de utilidad social.
- 876 Mantener una plantilla suficiente, formada y competitiva en este ámbito requiere renovaciones, lo contrario finaliza en su desaparición y ostracismo: de nuevo externalizaciones, privatizaciones.
- 877 Sin los oportunos desarrollos jurídicos mencionados la financiación del transporte público colectivo depende de planes, campañas, elecciones, voluntades, siendo pasto del deterioro irreversible, falta de utilidad social, insostenibilidad..., lo que conduce a su reducción y privatización. Y no debemos olvidar que grandes capas de población por ingresos, edad, capacitación accesibilidad, desarraigo, etc., tienen como único recurso para acceder a derechos básicos esenciales (salud, educación, trabajo, vivienda, adquisición de productos básicos) la movilidad pública y colectiva.
- 878 Cualquier nuevo proyecto o remodelación urbanística debe contar con un plan de financiación en el que administraciones públicas y sector privado asuman costes de inversión y mantenimiento.
- 879 Debe existir obligación de vincular a la venta de entradas por eventos multitudinarios privados (deportivos, culturales o lúdicos), la compra mínima de un número de billetes de transporte público colectivo y/o el pago de alguna compensación (proporcional al número máximo del aforo permitido), justificado por el uso de espacios y el estacionamiento de automóviles privados, que conlleva un refuerzo de coordinación y presencia de medios y efectivos públicos (limpieza urbana, seguridad, atención sanitaria, ordenación y regulación del tráfico, aumento de la frecuencia de paso de transportes, elevación del ruido y otras emisiones contaminantes a la atmósfera...)
- 880 Las empresas, se dotarán con un presupuesto proporcional al volumen de facturación para

la puesta en marcha y desarrollo de un plan de movilidad. En este sentido las administraciones públicas también han de dotarse de los medios suficientes para la puesta en marcha y desarrollo de los planes de movilidad, así como para contar con el personal de inspección que fiscalice el cumplimiento de las medidas y el seguimiento de su adecuada implementación.

Debe desarrollarse desde el Estado y las CCAA la obligación legal de las empresas con más de 50 trabajadores, o con más de 50 clientes distintos en sus centros de trabajo, de inscribirse en un registro de movilidad a centros de trabajo y desarrollar un plan de movilidad que incluya, al menos, población y código postal, origen y destino de los trabajadores y clientes, horarios habituales o previstos de entrada y salida, junto con el domicilio de los centros de trabajo y las posibilidades de transporte colectivo, público o no. Para modificar los domicilios de los centros de trabajo o abrir un nuevo centro será necesario el registro y la acreditación de un plan de movilidad sostenible para trabajadores y clientes. 881

-Transporte de mercaderías, mercancías y logística- 882

¿Realmente es sostenible pretender recibir cada mercancía que compramos en nuestro domicilio o acercar nuestro vehículo personal, aunque sea ECO, hasta la puerta de nuestro trabajo o vivienda habitual? La respuesta es no. Hay que buscar alternativas de carácter universal y accesible, acordes con la protección del medio ambiente. 883

Sin embargo, frecuentemente encontramos respuestas empresariales, técnicas o de las administraciones que pretenden responder a esta pregunta afirmativamente con medidas tecnológicas, con precios o impuestos que las hagan realidad solo para unos pocos privilegiados. 884

Se debe cambiar el concepto de redes de movilidad origen y destino con morfologías radiales, por redes más amplias y celulares que incorporen la intermodalidad sostenible de manera natural, evitando competencias de modos, apostando por su complementariedad, extensión, incremento de frecuencias e interconexión. 885

Avanzar en la investigación, desarrollo e innovación de estas infraestructuras es fundamental, como avanzar en modos de transporte que se ajusten a la mercancía, su volumen, al número de viajeros, a la frecuencia de viajes, a las necesidades de accesibilidad, de la manera más sostenible económica, social y medio ambientalmente hablando. 886

Los grandes corredores exclusivos generan movilidades o transportes que no articulan a las poblaciones, inmensos consumos de energía y, por las necesidades ingentes de financiación, empobrecen o anulan al resto de sistemas de movilidad o transporte creando desequilibrios y despoblación, reducen servicios y derechos de muchos para incrementar los de unos pocos. 887

- 888 A través de las nuevas tecnologías se debe organizar el reparto de mercancías en las ciudades para que su actividad contribuya a minimizar los desplazamientos reducir la contaminación del aire y acústica.
- 889 Debemos planificar la distribución urbana de mercancías, paquetería y cartería con medios blandos en los distintos barrios, habilitando áreas logísticas de pequeña capacidad en los polígonos industriales y dinamizar mercados de barrio, usándolos como sedes intermedias para el almacenamiento y reparto. Las entregas puerta a puerta generan un sistema insostenible, peligroso, incrementan accidentes y riesgos.
- 890 Articular una regulación legal que prohíba la entrada indiscriminada de mercancías peligrosas en transportes individuales por carretera (camiones y furgonetas) sin protocolos, controles y registros. Generar una infraestructura en cinturones por zonas de producción y de recepción o consumo de mercancías, orientando los grandes transportes de centros logísticos en cinturones zonas de recogida a centros logísticos de cinturones de llegada para medias y grandes distancias, para lo que el ferrocarril es especialmente útil. Dejando las distribuciones próximas hacia cinturones de centros logísticos de producción o salida de importación, y los de llegada o consumo a transportes sostenibles de 10 últimas millas, con furgonetas, camiones, ciclos, etc., movidos por energías limpias y sostenibles. Así mismo, debemos considerar que el sistema actual de grandes centros comerciales periféricos no es sostenible, no puede ser el modelo. Lo sostenible son repartos en pequeños centros de los núcleos de población o en sus polígonos de manera equilibrada y ordenada.
- 891 El reparto puerta a puerta se está viendo incrementado gracias a las posibilidades que ofrece el comercio electrónico, pero convendremos que tampoco es sostenible ni económicamente, ni por ocupación de espacios, ni por contaminación producida por medios de transporte no sostenibles. Hay que buscar alternativas con entregas de mercancías en lugares comunes próximos, con horarios 24 horas, vehículos o tranvías de entrega domiciliaria que recogen las mercaderías en zonas de entrega y se mueven por barrios para que el cliente, por medios seguros electrónicos, recoja en su casa las mercaderías. Este ámbito tiene mucho por investigar e innovar. Establecer rutas autorizadas y horarios complementarios mediante sistemas digitalizados puede ayudar a que los suministros que recibe una población sean seguros, no la colapsen, dispongan de trazabilidad y control, de la manera más sostenible posible.
- 892 El gran boom de los autónomos en servicios privados de reparación, mantenimiento y otras actividades necesarias para la vida económica social y residencial de las poblaciones, requiere también una normalización y regulación que evite desplazamientos cruzados, garantizando los servicios. Para lo que una autorización digital de movilidad puede ayudar a gestionar estos servicios, así como su proximidad evitar el incremento de movilidad.
- 893 La conexión digital y la automatización deben servir para mejorar las opciones en el uso de los medios de transporte que permita la información en tiempo real de distintas conexiones,

rebajando el tiempo de espera, mejorando la ocupación del transporte público y colectivo.

Para este objetivo son necesarias al menos dos cosas: que los operadores de transporte, públicos o privados, proporcionen en tiempo real su oferta, trayectos y ocupación, en datos abiertos y públicos, así como que las administraciones competentes en materia de movilidad y transporte o logística implementen aplicativos abiertos que incorporen la gestión de estos datos, de manera integrada, accesible y útil para el conjunto de la ciudadanía. **894**

Seguridad Ciudadana **895**

El programa de las Brigadas Especiales de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid (BESCAM), creado en 2004, está financiado por el Gobierno Regional con una dotación de 75 millones de euros, posibilitando el despliegue de más de 2.000 policías locales en 111 municipios de la región, a través de la firma de los correspondientes convenios de colaboración. **896**

Ahora el Gobierno Regional anuncia una reformulación de este proyecto para 2021, con la extinción de las BESCAM y la creación de un "nuevo modelo de policía local". Un proyecto que vuelve a partir sin consenso ni negociación, y que en realidad esconde una nueva forma de redistribución de la financiación y el incremento de las cargas de trabajo de la policía local. **897**

A principios de 2019, tras años de lucha reivindicando su recuperación, la antigua Academia de Policía Local, recuperó su actividad convirtiéndose en la sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), que se debe convertir en un centro de referencia para la formación de los/as profesionales de los servicios de seguridad y emergencias madrileños/as. **898**

Además, en este caso tras un proceso bastante participado, en junio de 2018 la Asamblea de Madrid aprobó la Ley de Coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a una histórica reivindicación de CCOO. Una norma que regulará la coordinación de los Cuerpos de policía local y determinará los principios, políticas e instrumentos de la seguridad pública autonómica. **899**

La seguridad de la ciudadanía también es una política pública esencial, que debe ser mejorada, para lo que proponemos: **900**

- Diseño de un modelo de Policía Local consensuado con los ayuntamientos y los organizaciones sindicales más representativas. **901**
- Inversión y dotación suficientes para la modernización y potenciación de la actividad del IFISE. **902**
- Aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías **903**

Locales, previa negociación con los sindicatos más representativos, indispensable para la regulación de aspectos fundamentales para las/os profesionales como son la promoción, régimen estatutario, movilidad, uniformidad, equipo, etc.

904 **Por una Radio Televisión Pública de Madrid independiente, plural y de calidad**

905 En diciembre 2015 la Asamblea de Madrid, con una amplísima mayoría, aprobó una Ley para la regulación del servicio público de comunicación audiovisual, a través de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM)

906 En la Ponencia del 11º Congreso hacíamos una valoración positiva de esta iniciativa ya que, claramente, mejoraba anteriores disposiciones legislativas, al menos teóricamente, pero todavía no había transcurrido un tiempo mínimo que nos permitiera analizar su concreción e impacto en el funcionamiento de RTVM, no obstante ya advertíamos sobre algunas deficiencias importantes que podrían incidir en su futuro, como la falta de garantía de no externalización del proceso productivo o no fijar mínimos para la producción propia interna, entre otras.

907 Durante estos últimos años RTVM ha transitado por dos etapas con importantes diferencias, la que transcurren entre 2016 y 2019 y la que va desde la toma de posesión del actual Gobierno Regional presidido por Isabel Díaz Ayuso hasta la actualidad

908 Hasta mediados de 2019 se desarrolla el proceso de construcción de la "nueva" RTVM, con el nombramiento por unanimidad en la Asamblea de Madrid del nuevo Consejo de Administración y la toma de posesión del nuevo Director General. Se avanza además en la negociación con la representación de los trabajadores/as para la recuperación de la producción propia interna, y con ello de parte de la plantilla despedida en 2013 en un ERE declarado "no ajustado a derecho" por el Tribunal Supremo.

909 En 2018 se fija el Contrato Programa de RTVM, incorporando en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para ese año 70,3 millones de euros, lo que suponía un incremento de 2,3 millones de euros respecto a 2017.

910 Además la Asamblea de Madrid, por mayoría de 2/3, aprueba la Carta Básica de RTVM, con vigencia de 9 años, en la que es importante destacar que en ella queda escrito que "la grabación, redacción, realización, producción y posproducción de los servicios informativos", y, "el criterio de la producción propia interna se aplicará también a Control Central y Continuidad (hoy externalizados), programas institucionales y contenidos de autopromociones".

911 Destacar finalmente que en esta etapa se vuelve a poner en marcha la Unidad Móvil de Telemadrid para la recuperación de la producción propia interna para determinados eventos,

que a día de hoy continúa en proceso de consolidación.

A partir de la toma de posesión del actual Gobierno Regional empieza una etapa de ataques, dirigidos fundamentalmente, contra el Director General y la representación legal de los trabajadores, que en realidad esconden el cuestionamiento del actual modelo de RTVM y de los acuerdos alcanzados con el anterior Gobierno. 912

Aspectos como la renovación tecnológica, aun estando aprobada por el Consejo de Administración y el anterior Gobierno Regional, o el plan de inversiones, propuesto y aceptado por el gobierno anterior, y que no conlleva ningún gasto extraordinario, han sido paralizados por el Gobierno de Ayuso, a pesar de ser esencial para el desarrollo de la radiotelevisión pública madrileña. 913

Sirva como ejemplo el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid premia al equipo de deporte de Telemadrid por su cobertura y apoyo al deporte femenino regional, mientras la Comunidad de Madrid decide no prorrogar las retransmisiones deportivas en RTVM, reconociendo su preferencia por la realización de estas retransmisiones con empresas externas, aunque esto conlleve elevar el coste de las mismas. 914

Propuestas 915

- Regularización de la plantilla. 916
- Financiación suficiente a través del Contrato Programa que garantice la viabilidad de RTVM. 917
- Cumplimiento de la Carta Básica, fundamentalmente en los procesos de internalización y de producción interna propia con trabajadores y trabajadoras pertenecientes a RTVM. 918
- Reforma legal que permita la creación de un Consejo Profesional de Informativos, elegidos por los trabajadores y trabajadoras, que vele por la objetividad, veracidad, imparcialidad y pluralidad de la información. 919
- Establecer mecanismos de participación de las organizaciones sindicales para el seguimiento de la gestión de RTVM. 920

Sociedad inclusiva y diversa. 921

La desigualdad y el empobrecimiento creciente de la sociedad madrileña es el caldo de cultivo de actitudes discriminatorias, prejuiciosas y estereotipadas que potencian el racismo, la LGTBfobia y la exclusión. 922

La lucha contra la discriminación derivada de la orientación sexual e identidad de género, 923

la prevención y eliminación de actitudes de rechazo hacia las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (en adelante LGTBI) en la sociedad y en particular en el contexto laboral se ha consolidado como eje prioritario de nuestro trabajo sindical.

- 924 Los derechos del colectivo LGTBI siguen, a pesar de los avances, seriamente amenazados y han sufrido las consecuencias de las políticas de austeridad provocando la escasa o nula implementación de medidas en favor de la diversidad, alimentando la brecha de la desigualdad y la discriminación. El marco normativo autonómico protagonizado por la Ley de identidad de género y la Ley contra la LGTBfobia y la discriminación nos aporta nuevas herramientas sobre las que establecer líneas sólidas de trabajo sindical en relación a las personas LGTBI. Sin embargo, hoy ambas leyes son todavía una recopilación de intenciones sin desarrollo y aplicación efectiva.
- 925 La población inmigrante sigue sometida a importantes dosis de precariedad laboral, explotación y abuso, convirtiéndose en un colectivo vulnerable y a la vez imprescindible para el progreso, la convivencia y el avance de nuestra sociedad. La práctica desaparición de las políticas de integración y de gestión de la diversidad, junto con la irrupción política y parlamentaria de ideologías de ultraderecha, racistas y xenófobas, favorece el miedo y la invisibilización de la población inmigrante, cuestión intolerable y a erradicar.
- 926 Mientras se cronifican las barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo ordinario, incumpliendo la normativa vigente en esta materia, persisten e incluso empeoran las condiciones laborales y salariales de este colectivo en el empleo protegido.
- 927 La utilización torticera de las medidas de discriminación positiva, con contratación de personas con discapacidad de forma precaria como política de ahorro de costes empresariales y no como la generación de oportunidades de empleo reales, se está convirtiendo en una estrategia despreciable que debe ser un objetivo de lucha.
- 928 Con discapacidad o no, las personas que viven con VIH/SIDA también son motivo de graves discriminaciones en el acceso y el mantenimiento del empleo. El miedo a ser despedido, discriminado por superiores y compañeros hace que casi nadie haga público su condición de VIH positivo en los centros de trabajo. La no discriminación y la normalización de esta enfermedad tanto en lo laboral como en lo social debe formar parte de la agenda sindical.
- 929 Estas formas de segregación que atentan contra las personas por su condición socioeconómica, cultural, por grupos de pertenencia o por el simple hecho de ser, amar o pensar de forma diferente son formas de discriminación que deben ser desterradas en una sociedad que debe aspirar a ser diversa e igualitaria. Además, estas actitudes excluyentes y de rechazo tienen su expresión específica en el contexto laboral. Burlas, desigualdades salariales, invisibilización, barreras en el acceso y mantenimiento del empleo o el miedo son

algunas de las manifestaciones que deben ser erradicadas en la pretensión de avanzar hacia una sociedad plenamente inclusiva y unos centros de trabajo libres de discriminación.

En esta línea, y como organización sociopolítica, abordamos nuestro trabajo sindical desde nuestra capacidad de incidencia, de transformación social y la intervención en el marco del empleo y de las condiciones de trabajo. 930

Propuestas 931

De carácter general: 932

- Comprometer la aprobación de una Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación de ámbito regional, que garantice el acceso igualitario a los derechos y el reconocimiento de realidades diversas, incorporando medidas concretas y funcionales, superando el mero compromiso discursivo. 933
- Fomentar líneas de actuación coordinadas de componente sectorial y sociopolítico dirigidas a prevenir y/o eliminar situaciones de discriminación laboral, favoreciendo centros de trabajo igualitarios e inclusivos. 934
- Potenciar instrumentos de intervención sindical en materia de gestión de la diversidad e igualdad de trato, impulsando su incorporación en la negociación colectiva garantizando la discriminación en el acceso, promoción, estabilidad y condiciones de trabajo. 935

De carácter específico (social y laboral) 936

En materia LGTBI: 937

- Promover nuevas líneas de trabajo conjunto con el activismo LGTBI para la defensa de los derechos sociales y laborales de este colectivo, con el fin de garantizar la igualdad efectiva tanto en el empleo como en la sociedad, en el marco del desarrollo y aplicación de las leyes de identidad de género y de protección integral contra la LGTbfobia en todos sus ámbitos de aplicación. 938
- Desarrollar líneas de trabajo sindical, de carácter interno y externo, en base al cumplimiento en el ámbito laboral de las leyes LGTBI citadas, potenciando la participación del activismo sindical LGTBI. 939

En materia de inmigración: 940

- Recomponer las políticas destinadas a favorecer la inclusión social de las personas inmigrantes, potenciar la visibilización de su presencia y participación positiva en la sociedad. Exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de refugio, en el contexto 941

autonómico y local, desde el respeto por los derechos humanos. En este sentido, CCOO de Madrid debe mantener su papel protagonista en el impulso de marcos de confluencia con otros agentes especializados y movimientos sociales.

- 942 ● Reforzar las campañas de lucha contra el empleo irregular y, en concreto, aquel que afecta a las personas inmigrantes con especial atención a situaciones de explotación laboral con seguimiento sindical.
- 943 ● Exigir la creación de una Comisión Tripartita Laboral con participación de los agentes implicados y competentes en empleo y extranjería.
- 944 En materia de discapacidad:
- 945 ● Mejorar las políticas sociales en materia de discapacidad asegurando su tratamiento específico con un enfoque inclusivo y promotor de la autonomía. Potenciar marcos de cooperación interadministrativa, de mayor colaboración con las corporaciones locales y favorecer la exploración real de fórmulas de coordinación sociosanitaria. Limitar la participación de la ciudadanía en el coste de los servicios.
- 946 ● Promover la apertura de un espacio de concertación social en materia de discapacidad que implique la corresponsabilidad de Administración, empresas y sindicatos.
- 947 ● Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de empleo de las personas con discapacidad en el empleo ordinario, tanto público como privado, haciendo especial seguimiento y control a la generación de empleo de calidad.
- 948 ● Eliminar las barreras físicas, formativas y de comunicación que impiden el acceso igualitario al empleo de las personas con discapacidad. Exigir el cumplimiento de la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo especialmente en el empleo protegido.
- 949 En materia de VIH:
- 950 ● Reclamar un Pacto contra la discriminación por VIH con la representación de la Administración, agentes sociales y el movimiento asociativo, con especial incidencia en el empleo.

951 **2.3 Formación a lo largo de todo el ciclo de vida.**

- 952 El último año ha modificado sustancialmente la situación del escenario laboral en la Comunidad de Madrid. Las sucesivas medidas implantadas para contener la extensión de la COVID-19 ha dado el protagonismo a sectores laborales de nuestra sociedad que venían siendo desempeñados por profesionales que no requerían de especial cualificación y con una

alta tasa de precariedad.

Los sucesivos confinamientos y las medidas de distanciamiento social han hecho que afloraran las muchas deficiencias y vulnerabilidades que componen nuestro modelo productivo.

953

La consecuencia inmediata ha sido el incremento alarmante del desempleo y la escasa expectativa de incorporarse al mercado de trabajo en condiciones dignas. Su impacto en el sistema productivo y en el empleo evidencia su debilidad, siendo urgente acometer un cambio en el modelo para reducir la desigualdad y pobreza creciente en la región.

954

Así mismo se han potenciado fórmulas para mantener la actividad económica y profesional y respetar el distanciamiento social tales como el Teletrabajo y la digitalización de la economía. La nueva organización del trabajo es el resultado de una revolución tecnológica que conlleva la integración de múltiples tareas que exigen capacidades y niveles de cualificación de tipología diferente y superiores a los requeridos con anterioridad. La necesidad de formación a lo largo de toda la vida se plantea como una cuestión ineludible. Una gran masa de trabajadores y trabajadoras provenientes de la construcción, el turismo, la hostelería y el comercio van a precisar cambiar su perfil profesional en los próximos años. Hay que revertir la situación apostando por un modelo económico basado en trabajos de alta cualificación, innovadores y de gran valor añadido. Para conseguir este objetivo es necesario establecer políticas que permitan la cualificación y recualificación en perfiles profesionales más técnicos y mejor retribuidos.

955

El Sistema Nacional de Cualificaciones, a través del INCUAL, no permite la dinamización que requiere la formación, en contenido y adaptación a las necesidades actuales.

956

Por su parte, los sucesivos gobiernos madrileños se han sumado a la apuesta por la reforma e impulso de la FP del sistema educativo sólo de forma postural, sin apoyar de forma efectiva los necesarios cambios, a pesar del alto grado de inserción laboral que presentan en la actualidad estos estudios técnicos.

957

Estamos en una encrucijada en la que el camino que decidamos tomar marcará nuestro futuro como sociedad. Hay que situar la formación como eje principal de las políticas activas de empleo. Cumplir este objetivo es responsabilidad de las Administraciones Públicas, pero CCOO de Madrid, como sindicato sociopolítico, ha de estar en primera línea de ese cambio estratégico, impulsando con nuestras propuestas e iniciativas la mejora de las capacidades y competencias profesionales. Asumiendo nuestro compromiso con los trabajadores y trabajadoras, nunca hemos renunciado al papel que nos corresponde, trabajando para mejorar el acceso a la formación como derecho fundamental, poniendo especial atención en aquellos colectivos más vulnerables, reclamando medidas que reduzcan la brecha de género y supriman la precariedad laboral estructural que sufrimos, exigiendo el reforzamiento del sector público en la enseñanza.

958

- 959 El nivel educativo de la población de la Comunidad de Madrid no es igual en todos los territorios. Existen importantes desfases entre comarcas debido a factores socioeconómicos. El diseño de nuevos planes de impulso, de la FP y de los formativos para el empleo, deberá contemplar esta situación para incorporar medidas correctoras que faciliten la igualdad en este sentido.
- 960 La participación de los agentes sociales en el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a obtener un mejor acceso al empleo de calidad ha de ser prioritario en nuestra actividad institucional y sindical, permaneciendo vigilantes ante la constante transformación que debemos acometer:
- 961 La necesidad de cambiar el modelo energético y productivo para frenar el Cambio Climático, la pérdida de Biodiversidad o la contaminación es también una oportunidad de generar empleo estable y de calidad, cumpliendo a la vez con los objetivos climáticos internacionales e impulsando el crecimiento económico.
- 962 Nos encontramos ante la transformación de la economía con la digitalización de los procesos comerciales y la mecanización y robotización de la industria existente y la que se cree vinculada a la transición ecológica y la investigación.
- 963 La situación actual nos enfrenta a la necesidad de reforzar los Servicios Públicos: Sanidad pública y universal que garantice nuestro derecho a la salud. Educación pública y gratuita que permita potenciar el pensamiento crítico y el desarrollo de capacidades nuevas e imprescindibles ante el nuevo paradigma. Por último, una adecuada política de Bienestar Social, dotada de estrategias y recursos que permitan establecer unas adecuadas prestaciones para los colectivos más necesitados.
- 964 Propuestas
- 965 ● Elaboración consensuada de un Plan Integral Regional de Impulso y Modernización de la Formación Profesional (con integración de los dos subsistemas, la FP educativa y la Formación para el Empleo)
- 966 ● Garantizar mediante la Negociación Colectiva y el Dialogo social, el acceso a la formación de los trabajadores y trabajadoras, impulsando que se establezcan medidas que reduzcan la brecha de género y la desigualdad social y territorial.
- 967 ● Garantizar el acceso a la educación, a la formación y al aprendizaje permanente de las personas con dificultades específicas, jóvenes, personas con baja cualificación, personas con discapacidad, mayores, personas en riesgo de exclusión, trabajadores de pequeñas empresas.
- 968 ● Dotar al Sistema de Formación Profesional de los recursos económicos y técnicos

suficientes para atender las necesidades de los trabajadores y trabajadoras en el acceso, mantenimiento o reinserción al mercado laboral.

- Apostar por el fortalecimiento de la Red Pública de Formación Profesional, de los Centros Integrados y Centros de Referencia Nacional. 969
- Agilizar la detección y el diagnóstico de las tendencias del mercado laboral, para anticiparnos a los requerimientos del sistema productivo e identificar los nuevos perfiles profesionales. Con especial atención a la Transición Ecológica, la Digitalización y el Bienestar Social. 970
- Incorporar las nuevas tecnologías como parte obligatoria, permanente y transversal de la formación, identificando las competencias digitales y las habilidades personales con las cinco áreas clave: 971
 - Información y alfabetización digital. 972
 - Comunicación y colaboración. 973
 - Creación de contenido digital. 974
 - Seguridad Informática. 975
 - Resolución de problemas. 976
- Promover una oferta amplia de acciones modulares, vinculadas a los certificados de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones, así como a las Especialidades formativas, y dotar a las convocatorias de mecanismos ágiles que permitan adaptarse a las necesidades de cada momento. 977
- Extender la formación en las empresas, especialmente las PYMES defendiendo el papel de nuestros delegados y delegadas como RLT en la negociación de los Planes de Formación de Empresa y en los PIF, participando tanto en los informes preceptivos como en la vigilancia, seguimiento y denuncia de los incumplimientos en su caso, reforzando las tareas de vigilancia sobre la realización de la Formación en los Centros de Trabajo y la FP Dual. 978
- Potenciar un sistema integrado de información y orientación profesional, coordinado con la oferta formativa de Formación profesional para el Empleo y Formación Profesional del Sistema Educativo a través del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, que permita realizar una trazabilidad de las acciones formativas y poder medir y valorar la eficacia y el impacto de la formación. 979

- 980 ● Fomentar el reconocimiento de las titulaciones de FP en las administraciones públicas.
- 981 ● Promocionar el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación, en las diferentes familias profesionales, en función de las necesidades de las personas y del sistema productivo, acudiendo a un modelo más ágil de convocatorias permanentes a demanda de trabajadores, sectores o empresas, de carácter gratuito que priorice la formación de las personas que no finalicen con éxito el procedimiento, mediante la inclusión obligatoria de módulos en los planes de formación subvencionada. Para ello los servicios de Información y Orientación deberán ser reforzados y estar permanentemente disponibles.
- 982 ● Promover el establecimiento de un sistema automático que agilice los procedimientos de convalidación y su correspondencia entre certificados de profesionalidad y títulos de Formación Profesional.
- 983 ● Realizar seguimiento del desarrollo de los planes y denuncia en caso de incumplimiento.

984 **2.4 Igualdad de género.**

985 **Igualdad entre mujeres y hombres.**

- 986 Los documentos que generemos en éste periodo congresual tienen que tener en cuenta la situación excepcional que estamos viviendo a causa de la pandemia del Covid-19, que ha venido a modificar profundamente numerosos aspectos de nuestra vida, relaciones y metas y que determina parte de los objetivos y estrategias para llevar a cabo nuestra acción sociopolítica, tanto en el mercado laboral como en la sociedad en que éste se inserta y determina las condiciones en que la ciudadanía y la clase trabajadora a la que representamos se va a enfrentar en los próximos años y que en determinadas áreas habrá modificado nuestros análisis y propuestas.
- 987 En el caso de las mujeres, el objetivo principal sigue siendo el mismo, conseguir la equidad con los compañeros varones y la corrección histórica de todas las brechas que nos separan de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, dentro y fuera del mercado laboral, puesto que todos los indicadores socioeconómicos que venimos analizando para diagnosticar nuestra situación siguen arrojando, de forma pertinaz, que las diferencias siguen existiendo sin que se avance de forma significativa, aunque desigual.
- 988 La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia del trabajo de las mujeres para la preservación de la vida, puesto que los cuidados recaen mayoritariamente en las mujeres sin que haya calado el ejercicio de la corresponsabilidad ni se hayan arbitrado políticas de

conciliación de la vida personal y laboral más allá de lo conseguido a través de la negociación colectiva, debido entre otros factores a la falta de compromiso del empresariado y los gobiernos.

También se ha puesto de manifiesto que la precariedad afecta a toda la clase trabajadora con consecuencias muy duras para todos y todas, pero para las mujeres se vienen a unir a lo que ya nos era perjudicial y que suma precariedad. No hay que olvidar que las mujeres se agrupan en sectores que están en especial dificultad en estos momentos y parece que para durar al menos unos años, como la sanidad, educación y servicios en general, y que es preciso analizar con perspectiva de género para poder corregir situaciones que ya están sobradamente diagnosticadas, argumentadas y sostenidas con cifras, sin que nadie cuestione el discurso, pero cuya corrección no se acomete con la profundidad necesaria. 989

Sin ánimo de exhaustividad damos algunos datos que ilustran la necesidad de la lucha por la igualdad que compete a toda la organización sindical por requerir de un tratamiento transversal e integral de las acciones. 990

En la Comunidad de Madrid, las mujeres ganan de media un 20% menos que los varones por trabajos de igual valor; ésta brecha se reduce de forma muy lenta y acabar con ella es uno de los principales objetivos ya que supone que las mujeres trabajan gratis 51 días al año. 991

La tasa de empleo es de 8,7 puntos inferior en las mujeres; por tramos de edad, según se avanza en años, la brecha en el empleo se acrecienta; a partir de los 25 años de edad las mujeres van teniendo más dificultad para encontrar empleos con buenas condiciones y salarios dignos. 992

La tasa de actividad se sitúa en una diferencia de casi 9 puntos a favor de los hombres, constatándose que muchas mujeres ni siquiera intentan demandar empleo, en éste caso a partir de los 25 años se dispara hasta los 10 puntos de diferencia con respecto a los varones. 993

También tenemos la mayor tasa de temporalidad y de contratación a tiempo parcial, llegando en algunos sectores al 73% de toda la contratación a tiempo parcial. Sólo el 38,5% de los contratos indefinidos a tiempo completo se han realizado a mujeres durante 2019. 994

En cuanto a las prestaciones por desempleo también se alcanza una diferencia en la cobertura de 9 puntos, 52,7% en el caso de las mujeres y el 61,7% en el de la cobertura de los hombres. 995

Para guinda del pastel queda la brecha en las pensiones, que llega a los 7.120EUROS, un 32,20% menos que los varones. Tenemos que considerar que 7 de cada 10 mujeres pensionistas cobran una pensión menor que el salario mínimo interprofesional. 996

Sirvan estos datos como marco para la desigualdad entre mujeres y hombres en el 997

mercado laboral y que justifican la necesidad de equilibrar mediante la negociación colectiva y otras propuestas que realizaremos en su apartado correspondiente.

998 Propuestas

- 999 ● Reforzar el compromiso sindical para que la organización establezca actuaciones concretas, medibles y con calendario que permitan acortar las desigualdades.
- 1000 ● Exigir en las negociaciones con el empresariado a nivel regional un compromiso con el cumplimiento de los últimos avances legislativos en materia de igualdad.
- 1001 ● Plantear un calendario de diálogo con el gobierno regional en materia de empleo con perspectiva de género que compense desigualdades.
- 1002 ● Fijar como objetivo sindical la realización de Planes de Igualdad en las empresas, para dar cumplimiento a la legislación vigente y cumplir con los plazos que esta fija para realizarlos.
- 1003 ● Reclamar a las Administraciones la dotación suficiente de Inspección de Trabajo para dar cumplimiento a la legislación vigente.
- 1004 ● Dotar a la organización de formación en Igualdad, con nuestros medios, pero también demandando al empresariado que cumpla con su responsabilidad.
- 1005 ● Informar y formar a nuestros delegados y delegadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la legislación actual y su posible mejora.
- 1006 ● Incluir a personas del sindicato ya formadas en igualdad, en las mesas de negociación y en toda la Negociación Colectiva.
- 1007 ● Constituir un observatorio o Escuela de Género que esté dotada con recursos humanos, sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres en el Mercado Laboral.
- 1008 ● Velar porque en el interno de la organización la Igualdad sea un valor asumido por toda la organización.
- 1009 **-Violencia machista. Acoso sexual en las empresas-**
- 1010 La lucha contra la violencia machista en CCOO de Madrid ha pasado de ser una protesta testimonial a constituir un frente consensuado para asumir la necesidad de contribuir a una causa justa: su erradicación.

Hoy nos parece inasumible que cada año en España se asesine a casi 100 mujeres y cientos de miles en el mundo por el solo hecho de serlo. Hemos comprendido además que tenemos que conocer los datos de la violencia contra las mujeres para poder combatirla y precisar todos los elementos que intervienen en que exista un feminicidio prácticamente asumido sin alarma por la sociedad. 1011

Que exista la violencia machista no tiene una única causa, hay factores múltiples que la generan y grados de responsabilidad de los distintos ámbitos sociales. Sabemos que la violencia machista es la que se ejerce sobre las mujeres por el solo hecho de serlo, y que no consiste solamente en el hecho terrible y definitivo del asesinato, sino que se compone de todo un periodo, más o menos largo, en el que se infringe a las víctimas toda clase de sufrimientos y actuaciones que merman la libertad y la salud de las mujeres que la padecen. Pero también la violencia machista produce otros daños colaterales muy graves, como el daño a padres y madres y a menores que quedan en orfandad, con secuelas que a veces duran toda la vida. 1012

Nuestra organización ya lleva a cabo diversas actuaciones. En Madrid llevamos años concentrándonos en diversos puntos cuando se produce un asesinato machista en cualquier parte del Estado, realizamos un registro de víctimas en el ya conocido "calendario de la vergüenza" que se envía a las organizaciones para su difusión y realizamos acciones y talleres formativos y de sensibilización, participamos en las movilizaciones que convoca el movimiento feminista, además de elaborar carteles conmemorativos y un informe anual con los datos que reflejan el estado de la violencia machista en la Comunidad de Madrid. 1013

El machismo mata, y a pesar de la persistencia de los datos y de haber conseguido amplios consensos en la necesidad de luchar contra ella hay grupos políticos que no aceptan su existencia. Son grupos de ultraderecha que por desgracia hoy se sientan en el parlamento nacional y en los autonómicos. Esto nos debe hacer permanecer alerta y no dejar que esos discursos prosperen, oponiendo educación a odio y datos ante el negacionismo. 1014

De las Administraciones Públicas exigimos una actuación contundente que debe comenzar por revisar los roles que se transmiten en los medios de comunicación y qué tratamiento hacen de este gravísimo problema, No nos referimos a coartar la libertad de expresión ni a censurar a nadie, sino a cómo hay que tratar las noticias. Las mujeres "no aparecen muertas", sino que han sido asesinadas. 1015

Propuestas 1016

- Exigir a la Administración la activación de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado. 1017
- Dotación suficiente de partidas presupuestarias y recursos humanos, así como dotar a los equipos multiprofesionales en los centros de atención a víctimas de violencia machista. 1018

- 1019 ● Formar y Sensibilizar a nuestra afiliación sobre qué es la violencia machista y cómo podemos contribuir a su erradicación
- 1020 ● Potenciar programas de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, desarrollando medidas de actuación que se adapten a las necesidades de ellas.
- 1021 ● Mejorar los derechos laborales de las víctimas mediante la negociación colectiva.
- 1022 ● Trabajar con los agentes sociales para que faciliten la elaboración de protocolos que prevengan las actuaciones de violencia machista en el interior de las empresas.
- 1023 ● Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan la formación en valores de igualdad, respeto y tolerancia entre las personas.
- 1024 ● Combatir el sexismo en los medios de comunicación, con formación especializada a profesionales con perspectiva de género y que esos mismos medios elaboren códigos deontológicos que les autorregulen.
- 1025 ● Hacemos también un llamamiento a la Judicatura para que desde sus propios medios aborden un programa integral de formación y sensibilización del enorme problema al que nos enfrentamos y que no siempre encuentran una solución justa aunque sea legal
- 1026 ● Que se impulsen los cambios necesarios en el código penal, para que ninguna agresión quede impune porque existan leyes obsoletas.
- 1027 **-Conciliación de la vida laboral y personal. Corresponsabilidad-**
- 1028 Para abordar el siguiente mandato congresual tenemos que revisar algunos conceptos de nuestra acción sindical, porque han cambiado las circunstancias en que tendremos que desarrollar nuestra misión de representar a la clase trabajadora, porque sus vidas han cambiado y la pandemia ha impuesto nuevas relaciones laborales y necesidades de conciliación de la vida personal y laboral sin que la sociedad pueda seguir mirando para otro lado mientras las mujeres asumen más del 90% de las necesidades de conciliación y cuidado de las personas, de menores, mayores y personas dependientes.
- 1029 La pandemia ha puesto de manifiesto lo que las mujeres y las organizaciones estamos denunciando desde hace años. Los cuidados no pueden ser una maldición para las mujeres, sino la construcción solidaria de un estado social que reconozca las necesidades de las personas y que cada sector asuma la parte que le corresponda.
- 1030 Se ha utilizado hasta la saciedad la idea de que la conciliación consiste en hacer listas más o menos exhaustivas de permisos retribuidos o no, en que las mujeres se reduzcan la jornada laboral con la consiguiente pérdida económica o la solicitud de excedencias que

merman la posibilidad de desarrollo de su carrera profesional. Todo ello aderezado con la aceptación social de que la conciliación pertenece al ámbito privado y a la elección libre e individual del ejercicio de un derecho de las mujeres.

Este concepto es pernicioso para las mujeres y exime al Estado de su responsabilidad de cuidado de las personas que tienen derechos por el hecho de haber nacido, no son favores ni ayudas a las trabajadoras, debe ser el reconocimiento objetivo de las personas que necesitan los cuidados. Tampoco los abuelos y abuelas tienen que asumir los déficits sociales de un sistema que trata de que se trabaje gratis con un esfuerzo que nada tiene que ver con los beneficios que tiene el pasar tiempo con nietos y nietas por placer y no por someterse a unos horarios y trabajos que deberían estar atendidos desde otros ámbitos.

1031

Las trabajadoras no deben verse sometidas al dilema de elegir entre atender a las familias y su carrera profesional, eso no es conciliación, es sexismo. Es cierto que en las unidades familiares formadas por parejas ambos componentes de la misma (sean o no del mismo sexo) tienen las mismas responsabilidades, pero lo que hay que cuestionar es la base misma sobre la que se asienta la conciliación, y ahí el sindicato tiene mucha responsabilidad y mucho que decir a través no solo de la negociación colectiva sino también de la demanda de políticas públicas, de políticas sociales que se desarrollaran en otros apartados de esta ponencia.

1032

Baste decir que un 32% de las mujeres activas y con empleo han dejado de trabajar para hacerse cargo del cuidado; un 20% recurre a servicios profesionales y, en el caso de la Comunidad de Madrid, el 90% de las personas que han solicitado excedencias por cuidados son mujeres.

1033

A partir de 2021 entrará en vigor de forma plena la nueva normativa sobre la prestación por nacimiento y cuidado de menor, con permisos iguales e intransferibles. Ahora será por ley que los varones tengan que participar del cuidado y que el empresariado no pueda mirar para otro lado o criminalizar a los varones que se acojan a estos permisos.

1034

La corresponsabilidad es otro concepto que se viene abriendo paso con fuerza en los debates sobre igualdad y una reivindicación social de las mujeres que, bien aplicada, puede cuestionar muchas de las relaciones sociales que se establecen en el cuidado. También a través de la negociación colectiva de los planes de igualdad tendremos que actuar en éste ámbito que implica cambios en la mentalidad de nuestra afiliación.

1035

Propuestas

1036

- Exigir a los gobiernos que doten adecuadamente las partidas dedicadas al cuidado de las personas y que lo saquen del capítulo de ayudas a las mujeres, puesto que es cubrir derechos, no conceder ayudas.

1037

- Que se elaboren políticas públicas que permitan crear infraestructuras de cuidados con

1038

todas las garantías de calidad, acceso según renta y control público de su calidad y servicios. Para que no pueda volver a producirse la catástrofe ocurrida en las Residencias de mayores.

- 1039 ● Racionalizar los horarios de las madres y padres trabajadores que tengan que atender cuidados y que no recaiga solo en las mujeres, Este es un aspecto de negociación colectiva pero también de organización de los servicios en la sociedad.
- 1040 ● Introducir, según indica la nueva legislación, la regulación del teletrabajo, en la forma que establece la ley y que podrá mejorarse con negociación colectiva.
- 1041 ● Que se reconozca a las personas cuidadoras y trabajadoras del hogar con arreglo al trabajo que realizan y que la pandemia ha demostrado, por un lado, qué grado tan enorme de precariedad a que están sometidas y. por otro, el carácter esencial de ese trabajo.
- 1042 ● En lo interno, formar a las personas que estén negociando planes de igualdad para que conozcan en profundidad los conceptos conciliación y corresponsabilidad, así como la legislación, recursos y demandas que éste cambio de mentalidad requiere.
- 1043 ● Coordinación con otros agentes que intervienen en las redes de cuidados públicas y privadas.
- 1044 **-Acoso sexual en el trabajo-**
- 1045 El acoso sexual es "cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo con el objetivo de obtener relaciones sexuales forzadas y no deseadas". (Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres)
- 1046 CCOO ha tratado de combatir el acoso sexual en las empresas hace años, pero es desde el último mandato congresual cuando desde las Secretarías de las Mujeres nos planteamos sistematizar ese trabajo para coordinar acciones, unificar planteamientos y formar e informar a nuestros delegados y delegadas para que tuvieran instrumentos a fin de acabar con esta lacra que no es otra cosa que una forma de violencia que se da muy mayoritariamente contra las trabajadoras y que al producirse en el interior de los centros de trabajo nos provoca especial responsabilidad en erradicarlo.
- 1047 Pretendemos afrontar la problemática y prevenir los acosos en la empresa- Es necesario incorporarlo en la negociación colectiva para que pueda formar parte de los planes de igualdad, bien en el cuerpo del plan o en un anexo. Necesitamos realizar protocolos de prevención que contengan también un proceso de sanción en el caso de que fracase la prevención.

Es muy importante dar a conocer tanto a la representación de la empresa como a la representación legal de la plantilla la legislación existente al respecto y trabajar en coordinación con los equipos de prevención de riesgos laborales. 1048

Las personas acosadas, que por el momento son mayoritariamente mujeres, aunque también puede haber hombres, tienen derecho a informarse, a denunciar y a utilizar a la organización sindical para que les atienda y defienda en ésta situación. Debemos además documentarla y cooperar con la investigación así como para solicitar la inversión de la causa de la prueba. 1049

Para CCOO es un reto sindical conocer los datos reales para poder actuar con objetividad y sobre la verdadera dimensión del problema, y así poder intervenir con todos los medios a nuestro alcance. 1050

Propuestas 1051

- Que se elaboren protocolos de prevención del acoso sexual en las empresas y actuar en consecuencia cuando se produzcan casos. 1052

- Formación de la plantilla en el conocimiento del acoso y sus consecuencias. 1053

- Obligación de las empresas en dar a conocer los protocolos y practicar la escucha activa, sin juzgar a las personas que lo denuncien, sin someterlas a una doble victimización. 1054

- Fomentar la coordinación con los equipos de prevención de riesgos laborales y quienes se ocupan de la negociación colectiva. 1055

- Reforzar el esfuerzo de sensibilización de los compañeros varones, sin culpabilizarles de temas que a veces son fruto de la permisividad social por los roles que dominan las relaciones hombre-mujer sin que ellos sean responsables de los mismos, pero que sí pueden ser un motor de cambio en las relaciones interpersonales en la empresa. 1056

- Que la empresa dote de crédito sindical y medios necesarios para la elaboración de protocolos y evaluación de los mismos. 1057

- Arbitrar una herramienta que permita una recogida de datos que a fecha de hoy no se conocen hasta que salta algún episodio muy grave. 1058

-Sobre la prostitución- 1059

Sobre la prostitución, en nuestra Comunidad, hemos debatido poco. No hemos encontrado el marco en el que hacerlo a pesar de que muchas personas del sindicato, hombres y mujeres 1060

(mujeres más, es verdad) hemos querido expresar nuestra opinión, y de hecho algunas lo hemos hecho, sobre la necesidad de que CCOO se defina ante una situación que padecen muchas mujeres que también nos importan aunque no tengan empresa, pero que en una mayoría abrumadora viven en condiciones muy difíciles, a merced de una de las violaciones más fragantes de los derechos humanos.

- 1061 Tenemos conocimiento de que la prostitución cosifica a las mujeres y las pone a merced de quienes las "alquilan" para usar y abusar de su cuerpo por unos pocos euros, la mayoría de las veces sin respetar su dignidad.
- 1062 Naciones Unidas afirma que el 39% de los varones españoles, desde los 16 años, han pagado por sexo, muy mayoritariamente con mujeres, pero no solo.
- 1063 Las mujeres prostituidas tienen un riesgo de muerte prematura 40 veces mayor que las demás, más del 89% de las que la ejercen manifiestan que desearían dejarlo y el 90%5 no tienen papeles y reconocen que sufren una explotación de su cuerpo.
- 1064 La prostitución está ligada a la trata de personas. Las redes y mafias que controlan estas prácticas tienen su raíz en el capitalismo, racismo, neocolonialismo y finalmente en el centro de todo el sistema el patriarcado.
- 1065 En España no es ilegal, es alegal, es decir no se condena penalmente pero tampoco se acepta, permitiéndose su uso por los "clientes", pero socialmente no se aplaude en público aunque no se defienda abiertamente.
- 1066 Ya hay países que han decretado su abolición, como Suecia, Islandia, Canadá, Singapur, Sudáfrica, Corea del Sur, Irlanda del Norte, Noruega o Francia y no ha habido un estallido social ni ha aumentado la pobreza de las mujeres ni han salido a la calle ejércitos de hombres reclamando el derecho a usar, previo pago, el cuerpo de las mujeres prostituidas.
- 1067 Las mujeres prostituidas necesitan poder salir de la situación en la que están, y de un futuro oscuro y sin salud. No podemos mirar para otro lado y seguir planteando que no lo hemos debatido.
- 1068 No parece que no hablando de ello las mujeres prostituidas vayan a tener mejor situación, parece que es el momento de decirlo.
- 1069 El debate de la abolición de la prostitución ya está hace años en la sociedad y en las organizaciones y no vemos que las posturas que mantenemos en nuestras acciones defiendan abiertamente la regulación. Sin embargo puede parecer que se está conteniendo a la afiliación para que se defina sobre ello.
- 1070 Hay multitud de organizaciones que ya se han definido, incluso sindicatos muy cercanos al

nuestro, incluso ahora durante la pandemia se ha visto las instrucciones que se daban desde alguna organización a las mujeres prostituidas...

Hay que pensar si alguno o alguna de nosotras pensaría que es un buen futuro para sus hijas la profesión de mujer prostituida, o qué convenios negociaríamos y quiénes serían las personas con las que lo haríamos, con ellas o con los proxenetas, y cómo controlar los ingresos, qué impuestos a qué servicios, como cotizarían, a qué edad se jubilarían..., o cómo aplicaríamos los planes de igualdad en los prostíbulos o en las carreteras donde a veces ejercen. 1071

No podemos ver este tema como si fuera algo de libre elección. Eso no lo han podido demostrar. Más bien insisten en el punto de vista de la dignidad del trabajo, de la regulación de los derechos del trabajo... 1072

Por todo ello, planteamos que CCOO se defina como Sindicato abolicionista de la prostitución. 1073

Propuestas 1074

- No criminalizar, en ningún caso, a las mujeres prostituidas. 1075
- Exigir a los gobiernos que arbitren políticas públicas que faciliten abandonar la prostitución con condiciones para su supervivencia y reinserción si la necesitan. 1076
- Penalizar a los puteros como elemento de persuasión. 1077
- Inspección fiscal a los proxenetas conocidos. 1078
- Consideración de la prostitución, del modo que ya hacen algunos organismos internacionales, como violencia contra las mujeres. 1079
- Persecución de la trata de personas, en especial de niñas y mujeres. 1080
- Formación e información en todos los niveles educativos sobre el respeto a las personas y la igualdad entre todos los grupos humanos. 1081
- Tolerancia cero con la violencia y menosprecio de las mujeres prostituidas. 1082

-Política de alianzas. Sindicato feminista- 1083

La lucha por la Igualdad entre mujeres y hombres está en el ADN de nuestra organización. Quizá no siempre se ha verbalizado de la misma manera, pero tenemos ejemplos muy brillantes de mujeres sindicalistas que han hecho por el avance en derechos de las 1084

trabajadoras mucho más de lo que se ha reconocido y valorado, tanto en el interno como en la sociedad.

- 1085 Las mujeres de CCOO han realizado y realizan un proceso de sensibilización y de pedagogía feminista que ya conocemos como feminismo sindical, que es el resultado de la aportación de miles de delegadas y también, aunque en menor medida, de delegados que participan cada vez más de las acciones reivindicativas de las mujeres en el camino a la igualdad.
- 1086 Hay todo un calendario de fechas que podríamos plasmar en esta ponencia, pero solo citaremos algunas por su repercusión y porque son acciones de todo el sindicato aunque hayan estado lideradas por mujeres, porque sin la implicación de los órganos de dirección tampoco habría sido posibles.
- 1087 Nos referiremos a las manifestaciones a favor del aborto libre y gratuito, las manifestaciones del 8 de Marzo y del 25 de Noviembre, el Tren de la Libertad y la participación y convocatoria de las dos Huelgas Generales junto al movimiento feminista.
- 1088 Si compartimos luchas, espacios, manifestaciones, agenda, participación en las propuestas de transformación social, si hemos colaborado en la consecución del Pacto de Estado contra las violencias machistas, si compartimos la necesidad de que se cumpla el Convenio de Estambul y los convenios 189 y 190 de la OIT, si estamos contra el acoso sexual, las violaciones en manada y la trata de personas y su prostitución por mafias proxenetas, qué otra cosa somos sino un sindicato feminista, como también viene definiéndose desde hace años el sindicato UGT.
- 1089 Es hora de pasar de pantalla y de reconocer en nuestros Estatutos que somos también un sindicato feminista, que no es más que ponerle título a lo que venimos haciendo en nuestra acción sindical diaria, y no solo las mujeres.
- 1090 Ya hace tiempo que en la Comunidad de Madrid CCOO ha sabido ocupar un lugar en el movimiento feminista con diferentes niveles de desarrollo según las organizaciones, pero no ha habido ningún retroceso, nadie que niegue la implicación y el espacio que nos corresponde como mujeres y como sindicalistas. Por ello pensamos que la organización debe dar un paso más y postularse como feminista en su conjunto.
- 1091 Parte de ese camino se recorrió en las dos últimas huelgas generales, donde la organización en su mayoría comprendió que la lucha de las mujeres solo podía aportar beneficios a la acción sindical, como atestigua el crecimiento en afiliación, delegadas y dirigentes que sigue creciendo aún en las circunstancias más adversas,
- 1092 Estamos incluidas en los foros y plataformas que funcionan en Madrid y se nos solicita opinión para acciones y manifiestos así como nuestra participación en Jornadas y debates

que tienen hoy una enorme vigencia.

Formamos parte del Foro de Madrid contra la Violencia Machista, de la Federación de Mujeres por la Diversidad, de los Consejos de la Mujer de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, de la Plataforma 7N y de la Comisión Organizadora del 8M. Todos estos espacios contribuyen sin duda a la movilización de la ciudadanía por la igualdad en dimensiones que igualan, sino superan, a otras que realiza el sindicato.

1093

Propuestas

1094

- Potenciar las alianzas con las organizaciones de mujeres, con mayor participación de las organizaciones del sindicato que aún no hayan podido hacerlo. 1095
- Coordinar la participación de las organizaciones en los foros a los que pertenecemos en todas las Uniones Comarcales, con el fin de llevar una estrategia común y que la información fluya y se detecten las necesidades existentes. 1096
- Organizar grupos de discusión y sensibilización sobre la igualdad entre mujeres y hombres. 1097
- Reforzar los lazos con las organizaciones más afines. 1098
- Trasladar nuestras reivindicaciones a los grupos políticos implicados en formular las políticas de igualdad. 1099
- Definir a CCOO de Madrid como sindicato feminista. 1100

2.5 El papel de la movilización. Diálogo Social. Participación Institucional. La Negociación Colectiva, elemento esencial para ganar y fortalecer derechos.

1101

El papel de la movilización

1102

Como ya hemos señalado, la grave crisis económica mundial, iniciada en 2008, terminó un periodo de conquistas del mundo del trabajo, del sindicalismo y de la sociedad en general. Una crisis que, como ahora la pandemia, se cebó sobre todo en las mujeres y en la juventud.

1103

Los recortes, privatizaciones y la pérdida de derechos civiles y libertades de estos últimos años, nos han demostrado que los derechos no se heredan, que hay que luchar todos los días para defenderlos, consolidarlos y ampliarlos. Y hay que hacerlo tanto en el ámbito de la negociación colectiva como en el sociopolítico, para ampliar los derechos de la ciudadanía y la mejora del Estado del Bienestar y del conjunto de los servicios públicos.

1104

- 1105 En Madrid la situación política es especialmente difícil. El gobierno del PP y Ciudadanos, con el apoyo de Vox ejerciendo la peor de las influencias, aparece profundamente dividido. La pandemia ha certificado los peores presagios sobre el impacto de este "matrimonio de conveniencia" armado para que las fuerzas progresistas no alcanzaran el gobierno. Y la ciudadanía lo está pagando a través de la consolidación de políticas contrarias a los intereses de la mayoría, sin novedades respecto a lo que han venido siendo estos años de ultraliberalismo. Resulta imprescindible cambiar la correlación de fuerzas para lo que la protesta, la movilización, es herramienta imprescindible. Desde CCOO tenemos que apoyar las movilizaciones sectoriales intentando dotarlas de una perspectiva global, e impulsar el cambio social con un discurso que busque lo que nos une como clase trabajadora madrileña y, más allá, como ciudadanía.
- 1106 La movilización es la herramienta que tiene la clase trabajadora y la ciudadanía para ello, pero el binomio negociación-movilización cada vez es más complejo y difícil. La globalización de la economía propicia un alejamiento de los ámbitos donde se toman las decisiones que afectan a las trabajadoras y a los trabajadores, el trabajo a través de las plataformas digitales, sin espacio físico de trabajo, dificultan la organización de las trabajadoras y trabajadores, el teletrabajo o la consolidación del sindicalismo corporativo son aspectos a tener en consideración.
- 1107 El interés de muchas empresas en potenciar el sindicalismo corporativo como contrapeso al sindicalismo de clase, el fomento de la sobrecapacidad negociadora de determinados colectivos o profesiones y, posiblemente, errores de los propios sindicatos clase, explican este auge de los sindicatos corporativos o "amarillos".
- 1108 Y es un elemento a tener en consideración, puesto que no solo dificulta y entorpece enormemente la negociación colectiva y la mejora de las condiciones laborales del conjunto de las trabajadoras y trabajadores, si no que minan la representación global de los sindicatos de clase, y, por ende, su capacidad de defensa colectiva de los intereses generales de la clase trabajadora y de la ciudadanía.
- 1109 Uno de nuestros principales valores radica en nuestro carácter sociopolítico convirtiéndose en el elemento diferenciador clave. Nuestra capacidad de incidencia política, nuestra defensa del interés común frente al individual y la exigencia de un trabajo pero también de una vida digna, nos refuerza frente a tendencias corporativas, dando valor al sindicalismo de clase y mayoritario.
- 1110 El abuso de las administraciones en el establecimiento de los mínimos en los servicios considerados esenciales en las huelgas convocadas en los servicios públicos, a pesar de las múltiples sentencias judiciales declarándolos a posteriori ilegales, en muchos casos, imposibilitan el éxito de la movilización y cercenan en no pocas ocasiones la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados.

A pesar de las dificultades la movilización seguirá siendo una herramienta imprescindible y necesaria en la intervención del sindicato para la consecución de los objetivos que a lo largo de la Ponencia nos marcamos. 1111

Propuestas 1112

- Concitar confluencias, fundamentalmente con las asociaciones vecinales, en las movilizaciones convocadas en torno temas de interés general, servicios públicos, pensiones, medioambiente, igualdad, etc., preservando el perfil propio del sindicato. 1113

- Combatir el sindicalismo corporativo, entre otras cuestiones reforzando nuestro papel sociopolítico, y dando mayor proyección al trabajo y propuestas del sindicato en los ámbitos de negociación que superan la empresa o el sector, implicando, por otra parte, en la lucha por los intereses generales a lo sectorial y viceversa. 1114

- Buscar formas imaginativas de movilización, las luchas y reivindicaciones deben tener la mayor proyección mediática posible, en la sociedad actual lo que no se proyecta en los medios no existe 1115

- Utilizar al máximo las capacidades que en la actualidad ofrecen las redes sociales, casi un millón de personas afiliadas es un activo con un valor incalculable. 1116

Diálogo social 1117

El diálogo social es el instrumento a través del cual se plasma la capacidad, y legitimidad, de las organizaciones sindicales más representativas para mejorar las condiciones de vida de las personas, incidiendo en el desarrollo de las políticas públicas, la economía y el empleo, tanto en el espacio regional como en el municipal. 1118

En el ámbito regional, tras la voladura de los espacios de negociación realizada por el Gobierno presidido por Esperanza Aguirre, se ha recobrado el espacio para el desarrollo del diálogo social. Así tenemos el *Decreto 21/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, se crea el Consejo para el Diálogo Social (CDSCM) de la Comunidad de Madrid y establece su composición, organización y funcionamiento.* 1119

El CDSCM está constituido por el Pleno, la Comisión Delegada, 4 mesas sectoriales de carácter permanente (Desarrollo Económico y Modelo Productivo, Empleo y Formación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Políticas de Protección Social) Además el Pleno y la Comisión Delegada podrán acordar la constitución de grupos de trabajo y de estudio. Por último, se ha creado un grupo de trabajo de carácter permanente formado por CEIM, CCOO y UGT para analizar y trasladar las propuestas que se consideren oportunas sobre las actuaciones de producción normativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 1120

- 1121 Por otro lado, fruto también del diálogo social, existen otros dos espacios de negociación y debate, como son la Mesa del Autónomo y la Economía Social y la Mesa de Responsabilidad Social, en las que participan otras organizaciones.
- 1122 Podemos afirmar que en la Comunidad de Madrid se ha institucionalizado el diálogo social entre la Administración Regional y los agentes económicos y sociales, representados por los sindicatos y organizaciones empresariales más representativas, con el objetivo de debatir, y, en su caso, acordar medidas que mejoren la empleabilidad de la población trabajadora y las condiciones de vida de la ciudadanía en general.
- 1123 Pero institucionalizar no es sinónimo de funcionar, tras años de parálisis en la administración regional, el diálogo social se ha mostrado falto de empuje y compromiso por parte del gobierno. Es cierto que han funcionado las mesas relacionadas con el empleo, la formación o la salud laboral, y que se ha firmado el Pacto por la Industria de la Comunidad de Madrid 2020-2026, pero a pesar de existir una mesa para ello no hemos sido capaces de impulsar y sistematizar espacios para debatir, analizar y acordar sobre el resto de políticas públicas, como la sanidad, la enseñanza, la dependencia, la RMI, el transporte, la justicia, etc.
- 1124 En el ámbito municipal la relación con los gobiernos municipales se circunscribe a los denominados pactos locales por el empleo, importantes sin duda para el desarrollo económico y del empleo en los municipios, pero que adolecen de la posibilidad de incidir en las políticas públicas sobre las que las entidades locales tienen competencias.
- 1125 Actualmente existen 12 pactos locales: Ciudad de Madrid, Getafe, Móstoles, Alcorcón, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Aranjuez, Rivas Vaciamadrid, Arganda del Rey, Alcalá de Henares, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, aunque este último no lo hemos firmado. Es posible que en los próximos meses se llegue a un acuerdo en Coslada, y que incluso en Torrejón de Ardoz se alcancen acuerdos.
- 1126 Además, en Getafe se firmó una Estrategia por el Empleo y participamos en la Mesa Local para la Inclusión Social, junto a otras 17 organizaciones. En Las Rozas y Algete lo hicimos en el seno del Consejo Económico y Social de cada población, y hemos conseguido la constitución de mesas para la municipalización y seguimiento de la contratación en Getafe y Alcobendas.
- 1127 Finalmente, en el ámbito del desarrollo económico de los diferentes municipios madrileños participamos en los planes estratégicos Activa Sureste, Activa Sur y Activa Henares, junto a más de 50 municipios y la propia CM.
- 1128 No se trata de analizar el desarrollo del diálogo social y la participación institucional en el ámbito municipal, eso lo harán cada una de las uniones comarcales en sus respectivos congresos, tan solo se pretende trasladar una visión global de dónde estamos y qué hacemos en estos espacios en los municipios madrileños.

En este sentido, observamos que todavía hay 3 municipios con más de 100.000 habitantes, Fuenlabrada, Leganés y Parla, y 3 con más de 75.000, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas y Valdemoro donde no tenemos pactos locales. Por contra, existen en 3 municipios que no alcanzan los 75.000 habitantes, Aranjuez, Arganda y San Fernando. 1129

Propuestas 1130

- Consolidación del Diálogo Social de la CM, potenciando los espacios de debate y negociación de las políticas públicas. 1131
- Mejorar los espacios de concertación municipales, superando los pactos locales por el empleo para posibilitar también la participación del sindicato en el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas de competencia municipal. 1132
- Continuar trabajando para la creación de espacios para el diálogo social en, al menos, todos los municipios que superen los 75.000 habitantes. 1133
- Reforzar el diálogo con CEIM, ampliándolo a sus delegaciones territoriales y/o comarcales. 1134
- Mejorar la coordinación interna, potenciando el trabajo de la Comisión de Diálogo Social Comarcal. 1135

-Recuperación del Consejo Económico y Social- 1136

Los consejos económicos y sociales son instrumentos de análisis y debate que coadyuvan a la participación y diálogo de los interlocutores sociales, empresarios, sindicatos y expertos de reconocido prestigio, en el debate de los asuntos económicos y sociales de las comunidades autónomas. 1137

EL CES Madrid es otro de los espacios de participación que arrasó el *tsunami ultraliberal* del Gobierno de Esperanza Aguirre, y que todavía no se ha recuperado. Cabe recordar que en la actualidad tan solo Asturias, Castilla-La Mancha, Rioja y la Comunidad de Madrid carecen de un Consejo Económico y Social. Además son numerosos los municipios madrileños, y del conjunto del Estado, que tienen constituido y funcionando este espacio de participación. 1138

El CES de la Comunidad de Madrid debe ser una herramienta que facilite y refuerce la participación de los agentes sociales en la política económica, social y laboral de la Región, a través de la elaboración de informes, estudios, memorias, recomendaciones, etc., que aporten información relevante sobre las materias objeto de debate y negociación en el ámbito del diálogo social. 1139

- 1140 El Grupo de Trabajo, de carácter permanente, creado en el ámbito del Consejo para el Diálogo Social para analizar la producción normativa del Gobierno Regional, se ha mostrado absolutamente insuficiente y sin capacidad para acometer el trabajo que debería realizar el CES Madrid.
- 1141 En este sentido necesitaremos recuperar el CES Madrid como espacio para la consulta y asesoramiento de las instituciones y organizaciones madrileñas, incluidos el propio Gobierno Regional o la Asamblea de Madrid, a través de la emisión de dictámenes, previamente solicitados o de resoluciones, recomendaciones, etc. sobre asuntos de competencia de la Comunidad de Madrid.
- 1142 **Participación institucional**
- 1143 La participación institucional, en la Comunidad de Madrid regulada por la Ley 7/1995, tiene como objetivo posibilitar la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en los órganos consultivos o de asesoramiento de la administración, como son los diferentes consejos, consejos asesores, comisiones de seguimiento, etc.
- 1144 En la actualidad, en los ámbitos de las administraciones regional, local y del Estado, participamos en más de 70 espacios. No obstante, algunos de ellos, en el ámbito regional fundamentalmente, se han abierto a la participación de entidades sociales, vecinales, profesionales, etc., lo que genera una composición excesivamente amplia, dificultando enormemente el funcionamiento de estos órganos y la consecución de los objetivos de participación y rendición de cuentas.
- 1145 Es imprescindible analizar y evaluar pormenorizadamente la composición, formas de trabajo, objetivos, etc., de cada uno de los órganos de participación y realizar un replanteamiento del mapa de participación institucional regional, para ello proponemos la constitución de la Comisión de evaluación de la participación de la Comunidad de Madrid, compuesta por los agentes sociales de la Comunidad de Madrid y la Administración Regional.
- 1146 **La Negociación Colectiva, elemento esencial para ganar y fortalecer derechos.**
- 1147 Las consecuencias que la situación provocada por la pandemia del COVID19 ha generado en la modificación de las relaciones sociales en general y de las relaciones laborales en particular es una clara realidad ya en el presente; su alcance y si sus repercusiones serán temporales o permanentes está aún por descubrir, pero todo apunta a que al menos en el ámbito de las relaciones laborales la progresión de la implantación de algunos de los cambios que se venían apuntando se ha acelerado de manera exponencial, precipitando su abordaje tanto desde los cambios normativos necesarios para su regulación como desde la negociación colectiva, cuyo objetivo debe ser evitar que ante la nueva realidad se produzcan prácticas abusivas y un empeoramiento en las condiciones laborales y el consiguiente recorte

de derechos sociales y laborales.

Derechos y condiciones ya mermados en gran medida como consecuencia de la reforma laboral del 2012 del Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy. Una reforma que a día de hoy permanece intacta en sus aspectos más lesivos y que siguen siendo la herramienta más eficaz para la precarización de las condiciones laborales de las personas trabajadoras; en este sentido se hace imprescindible de manera urgente una nueva regulación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores que garantice las condiciones laborales en los procesos de subcontratación e impida la discriminación salarial y la competencia desleal entre empresas, revisar y endurecer las condiciones que permiten los descuelgues de convenios que ha sido la vía, en multitud de casos, para rebajar condiciones, a pesar de los acuerdos alcanzados en los convenios colectivos y volver a recuperar la ultra actividad y la prevalencia aplicativa del convenio sectorial.

1148

El establecimiento de la prioridad aplicativa del convenio de empresa sobre el sectorial, con el pretexto del acercamiento a la realidad concreta y la adaptación a las necesidades específicas ha generado un notable incremento de los convenios de empresa que salvo escasas excepciones ha supuesto el empeoramiento general de las condiciones laborales y una clara reducción salarial.

1149

El exponente más claro y preocupante ha sido la proliferación de las empresas multiservicios que se han ido abriendo paso por la vía de la reducción de los costes salariales. Esto unido a una menor exigencia en las causas justificadas para la inaplicación de los convenios nos ha dejado un panorama de mayor precariedad generalizada, pérdida de derechos y rebajas salariales.

1150

En la Comunidad de Madrid el PIB anual crece de manera sostenida desde el 2014 por encima de la media del conjunto de España, con crecimientos de un 4,6% en 2017, un 4,2% en 2018, un 3,9% en 2019 lo que viene situando a Madrid en términos de riqueza muy por encima del periodo anterior a la crisis.

1151

Y sin embargo los salarios en nuestra Comunidad no suben al mismo ritmo y se siguen acrecentando las diferencias entre quienes perciben los salarios más bajos y las personas con los más altos, incluso durante estos últimos años de bonanza económica. La brecha entre ricos y pobres en la Comunidad de Madrid se profundiza: al tiempo que crecen los beneficios empresariales aumentan la pobreza y la desigualdad.

1152

El único freno ante esta ofensiva hemos sido las organizaciones sindicales, nuestra fortaleza como organización y la resistencia sindical en las empresas, a pesar de los muchos envites recibidos en campañas orquestadas desde la derecha y el poder empresarial para debilitarnos y salvar el único escollo que les ha impedido llevar hasta las últimas consecuencias sus objetivos de desregulación e individualización de las negociación de las condiciones de trabajo, con el consiguiente debilitamiento y pérdida de derechos.

1153

- 1154 Nuestro objetivo ha de ser impedir que de nuevo, ante la previsible crisis que se avecina, vuelvan a repetirse los mecanismos de recorte salarial y pérdida de derechos, que vuelva un modelo injusto y generador de tensión y conflicto que basa el crecimiento exclusivamente en el recorte sin inversión ni consumo. Es importante poner en juego toda nuestra capacidad negociadora y también movilizadora para evitar que las consecuencias de esta nueva crisis vuelvan a recaer en las espaldas de la clase trabajadora, basando la recuperación y el crecimiento económico en la bajada de los costes salariales.
- 1155 Nuestra acción sindical, nuestro esfuerzo negociador y nuestra capacidad de presión y movilización y, en definitiva, nuestra lucha serán claves para recuperar derechos y elevar salarios. La mejora de los salarios pactados como consecuencia de la recuperación económica, de los sucesivos AENC y de nuestro trabajo no puede ocultar que sigue habiendo una importante pérdida de poder adquisitivo con relación al periodo previo a la crisis del 2007; En estas condiciones mantener y mejorar el poder adquisitivo de los salarios debe seguir siendo un objetivo prioritario en la acción sindical y negociación colectiva que desarrolle CCOO.
- 1156 Nuestro sindicato debe ser capaz de dirigir este imprescindible cambio hacia una sociedad madrileña que no deje atrás a una parte importante de sus componentes y que se base en la solidaridad y la justicia social. Es esta una tarea que va a demandar una organización transversal, que pueda responder tanto al conjunto como a las particularidades de las personas trabajadoras y que se adapte a las demandas y necesidades de los colectivos a los que queremos organizar y representar.
- 1157 Lo novedoso y particular de esta nueva situación con consecuencias en los modos de organización del trabajo nos presenta una "nueva realidad" que afecta y afectará al conjunto de la clase trabajadora y que requiere de un cambio en nuestra acción sindical y en la forma de entrar en contacto con las personas trabajadoras de estos sectores. Debemos reforzar nuestra capacidad de relacionarnos a través de las redes sociales, mejorar nuestra capacidad de comunicación por vías telemáticas y aumentar la rapidez en la atención sindical.
- 1158 La acción sindical y la negociación colectiva son los elementos básicos de la actuación y trabajo de CCOO como sindicato sociopolítico y agente de transformación de la sociedad para garantizar una sociedad más solidaria e igualitaria a través de la defensa y mejora de los derechos del conjunto de trabajadoras y trabajadores. Y esto debemos hacerlo desde la imprescindible y necesaria participación del conjunto de la organización tanto en su ámbito federal como territorial debiendo ser un instrumento para la puesta en práctica de las propuestas de CCOO, tanto las de carácter Confederal como las circunscritas a la Comunidad de Madrid
- 1159 La acción sindical tiene que ser el elemento dinamizador de la actuación diaria de nuestro sindicato a través de la difusión de nuestras propuestas, movilizaciones y conflictos que permita el debate y fomente la aportación de las diferentes estructuras y niveles del sindicato

en el desarrollo de la tarea y la toma de decisiones que afecten al conjunto de las personas asalariadas; cohesionar la acción de nuestras estructuras creando grupos de coordinación, trabajo y de estudio y elaboración de propuestas y materiales, para lo que se hace necesario establecer canales que nos permitan la transmisión ágil y transparente de la información generando la necesaria retroalimentación y cooperación. Establecer estructuras de colaboración e intercambio de propuestas que permitan la elaboración de plataformas de negociación e incorporación a Convenios y Acuerdos de criterios comunes en la negociación colectiva, siguiendo las líneas aprobadas en las ponencias congresuales y en línea con las campañas y propuestas confederales.

-La Negociación Colectiva, elemento esencial para ganar y fortalecer derechos-

1160

La negociación colectiva, que nos permite garantizar, fortalecer y mejorar derechos y reequilibrar las relaciones laborales, es un elemento central para que la salida de la crisis que sufrimos por la pandemia, a diferencia de las anteriores, favorezca un reparto solidario de los costes sociales y económicos, reduciendo la precariedad laboral e impulsando un nuevo modelo productivo que se base en los sectores que aporten mayor valor añadido, innovación tecnológica, empleo de calidad y con derechos, formación y cualificación profesional, reforzamiento de los servicios públicos y mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

1161

Es urgente e imprescindible corregir los desequilibrios generados en la última década, propiciados y facilitados por los cambios en la legislación laboral. En este sentido, el diálogo social estatal se ha demostrado útil y eficaz y ha dado frutos tan relevantes como el V AENC, la subida del SMI, el establecimiento del Ingreso Mínimo Vital, la regulación de los ERTES, el Decreto sobre Trabajo a Distancia, planes de igualdad, registro salarial o la regulación de derechos en plataformas digitales. Debemos lograr incorporar a la negociación colectiva los desarrollos aplicativos de estas nuevas normas de modo que posibiliten realmente la recuperación y ampliación de derechos.

1162

Otro avance importante de este periodo en materia legislativa que viene a responder a nuestras reivindicaciones y demandas a lo largo de años ha sido el RD ley 8/2019 que establece en su artículo 10 la obligación de las empresas de implantar un sistema de registro diario de la jornada de cada persona trabajadora. La nueva norma, a pesar de sus limitaciones, nos dota de una herramienta necesaria para nuestra acción sindical en pos de la erradicación de prácticas abusivas en el alargamiento de la jornada de trabajo, ya que sin la obligatoriedad del registro era prácticamente imposible determinar los excesos de jornada y probar las prácticas fraudulentas en materia de tiempo de trabajo ante los tribunales, dificultando el control y la actuación sancionadora de la Inspección de Trabajo.

1163

Tras la entrada en vigor de la norma el número de horas extraordinarias no pagadas realizadas por los asalariados en la semana registró un descenso del 32,1% en el tercer trimestre de 2020, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). El descenso es el

1164

mayor en una variación inter trimestral y deja en 2,32 millones el número total de horas extras no pagadas en el tercer trimestre. Aun así, el uso abusivo y fraudulento de las horas extras en España sigue siendo escandaloso. Los 2,32 millones de horas no remuneradas suponen que las empresas "ahorran" 58.083 empleos a tiempo completo que se "suplen" con horas extras no pagadas.

- 1165 Queda por determinar en qué medida esta reducción del 30% es fruto de la implantación de la norma o de las modificaciones debidas a la situación generada por la COVID19 y los sucesivos estados de alarma, pero en cualquiera de los casos lo que está claro es que los efectos positivos que pueden generarse en la reducción de horas extras no pagadas, con el consiguiente crecimiento de empleo y reducción de la parcialidad no deseada dependerán en gran medida de nuestra capacidad para forzar su implantación, incorporándolo a la negociación colectiva con elementos tan importantes como la ordenación de la jornada, el procedimiento y medios de guarda y custodia de la información, garantizando nuestro derecho al acceso y la garantía de protección y correcto tratamiento de los datos personales.
- 1166 Es importante también, y hemos de abordarlo en los próximos años, dotarnos de los recursos necesarios para reforzar nuestra actuación en el mayor número de centros de trabajo posible, en especial allí donde no exista representación sindical, pues es donde se producen la mayoría de las situaciones de abuso en los excesos de jornada no retribuidos y donde las personas trabajadoras se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
- 1167 Los cambios en las relaciones laborales que ya se iban apuntando, pero que la actual situación ha precipitado en su extensión e implantación, la digitalización de la economía, generalización del uso e implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los centros de trabajo, nuevas formas de organización del trabajo, el surgimiento de nuevos espacios de trabajo con el teletrabajo y trabajo a distancia, trabajo en plataformas, la itinerancia... nos obligan a responder a las nuevas necesidades que demandan colectivos y personas trabajadoras.
- 1168 En la Comunidad de Madrid, según datos de la EPA, hemos pasado en apenas unos meses de una escasa implantación del teletrabajo, en torno al 5%, a tener en el segundo trimestre de 2020 a un 26,6% de la población ocupada trabajando desde casa. En el tercer trimestre este nivel se reduce algo, pero sigue siendo muy elevado, 20%, muy lejos del 16% de Cataluña que ocupa el segundo lugar en el ranking nacional y más lejos aún de la media estatal que se sitúa en el 10,3% de la población ocupada.
- 1169 Estos datos nos indican claramente la importancia de nuestra implicación en la negociación de acuerdos de teletrabajo, elaboración de protocolos y en la constitución y participación activa en comisiones de seguimiento de la implantación de las medidas, que garanticen el correcto funcionamiento del modelo y evite y corrija posibles abusos.
- 1170 Es importante distinguir entre la modificación real de los modos de organización del trabajo

que se está produciendo, a la que debemos dar respuesta, y lo que se ha venido en llamar "nuevas realidades del trabajo" y que a menudo han supuesto el intento de aprovechamiento de los cambios para sortear la legalidad y los derechos de negociación colectiva y enriquecerse a costa del empobrecimiento, la desregulación y la explotación de los trabajadores con la coartada de la pretendida necesidad de modernización de las relaciones laborales.

Es cierto que la denuncia, la visibilización social y las movilizaciones han conseguido frenar estos intentos en sectores específicos como el reparto o las empresas cárnicas pero tendremos que ser capaces de detectar y denunciar la extensión de este modelo a otros sectores, estar atentos a cualquier nueva fórmula de gestión empresarial y seguir avanzando en la regulación de un marco mínimo de garantías para todos estos colectivos, desarrollando estrategias para afrontar las nuevas realidades del mercado laboral, pendientes de las nuevas formas de relación contractual, la llamada "contratación a demanda" en la que el empresario retribuye solo el tiempo en el que se realiza la tarea que se requiere al trabajador y no el tiempo de disponibilidad, prestando especial atención a la prestación de servicios a través de las nuevas tecnologías, en especial de las plataformas digitales. 1171

Desde CCOO debemos abordar esta situación desarrollando nuestra acción sindical para plantear propuestas que den solución real a esta problemática; que sea percibida positiva y claramente por las personas trabajadoras directamente afectadas por los cambios tecnológicos. 1172

Estos nuevos modelos de organización de las relaciones laborales nos obligan a actualizar también nuestro modelo de negociación colectiva, por una parte, y la propia estructura tradicional de los convenios colectivos; Así, la estructura clásica de los convenios cambia y, sin renunciar a los contenidos "tradicionales", hemos de sumarle otros nuevos. Unos y otros son contenidos claves que han de marcar nuestras líneas de actuación. 1173

Propuestas 1174

- Lograr el mantenimiento y recuperación del poder adquisitivo de las rentas salariales. 1175
- Intervenir e influir en los procesos de transformación digital en las empresas. 1176
- Regular los llamados derechos digitales, desconexión, derecho a la intimidad, protección digital. 1177
- Garantizar la formación, reciclaje y capacitación profesional para la adaptación a los cambios digitales y la implantación de las nuevas tecnologías; adecuación de las competencias y cualificaciones profesionales a todos estos cambios. 1178
- Una mejor ordenación del tiempo de trabajo, elaboración e implantación de protocolos 1179

de control horario de la jornada laboral diaria. Reducción de la jornada laboral.

- 1180 ● El desarrollo de los planes de igualdad. Control del cumplimiento del reglamento para la igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Registro salarial.
- 1181 ● Reducción de la temporalidad y de la parcialidad no deseada.
- 1182 ● Regulación de las condiciones del trabajo a distancia y del teletrabajo.
- 1183 **-Importancia del diálogo social bipartito-**
- 1184 La lucha contra la precariedad y la exclusión social no puede abordarse sólo desde la actuación de las organizaciones sindicales. Para atacar estos problemas es necesaria la implicación directa y responsable de todos los agentes sociales y la colaboración, abriendo ámbitos de negociación en el marco del diálogo social bipartito con las organizaciones empresariales madrileñas.
- 1185 La interlocución con la CEIM, en lo que se refiere a establecer un marco de acuerdo y colaboración para afrontar los graves problemas, tanto económicos y sociales, que afectan a la ciudadanía madrileña, puede y debe ser una herramienta eficaz para la regulación del nuevo marco de relaciones laborales que están dibujando la globalización, la digitalización y los cambios tecnológicos, acordando e implantando medidas que permitan la adaptación de las personas trabajadoras a esas nuevas tecnologías e incidan en el mercado laboral para paliar las consecuencias negativas que estos cambios pueden provocar en las condiciones salariales y laborales.
- 1186 Nuestro objetivo debe pasar por establecer espacios de comunicación permanente en los que poder intercambiar información y propuestas que permitan mejorar las condiciones laborales, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de aspectos tales como el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos generales de Empleo y Negociación colectiva, promoviendo la elaboración de un Acuerdo Regional para la Negociación Colectiva.
- 1187 Impulsar la constitución y el funcionamiento de la Comisión Consultiva Madrileña de Convenios Colectivos dotándola de competencias tales como: elaboración de un mapa de la negociación colectiva autonómico, con especial seguimiento de los vacíos de cobertura en la negociación colectiva, pronunciamiento en materia de conflictos de concurrencia entre convenios colectivos sectoriales, realización de estudios y propuestas conjuntas en diversas materias laborales, tales como el abordaje de la problemática específica de los autónomos dependientes y falsos autónomos, empleo en las plataformas de digitalización...
- 1188 Trasladar a la administración regional la propuesta conjunta para impulsar el funcionamiento y la mejora del Instituto de Estadística de Madrid, que debería ser una

herramienta fundamental para el conocimiento y el análisis de la situación económica y del mercado laboral en nuestra región.

Elaborar propuestas conjuntas de medidas en materia de Responsabilidad Social empresarial e impulsar su traslado a la negociación colectiva. 1189

Traslado al ámbito regional de medidas de delimitación y reducción de las tasas de temporalidad y parcialidad no deseada y control de horas extraordinarias. 1190

Apoyar, impulsar y contribuir al prestigio y desarrollo del Instituto Laboral y la mejora de su funcionamiento, 1191

-Instituto Laboral- 1192

En julio del 2018 los Agentes Sociales renovamos el Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos en la Comunidad de Madrid (ASAC) y con él nuestro compromiso y apuesta decidida por el diálogo y la concertación social como vías de solución de conflictos y de regulación de las relaciones laborales; porque entendemos que la negociación y la búsqueda de acuerdos son elementos fundamentales para la cohesión social, el avance y la consolidación de nuestra sociedad democrática. 1193

El nuevo Acuerdo recoge la necesaria adaptación a los cambios legislativos que se han producido desde 1998, fecha de su última modificación, e incluye un nuevo Reglamento de funcionamiento que agiliza los procedimientos e incorpora en el ámbito de su competencia la mediación y arbitraje no solo en los conflictos colectivos sino también en los individuales. También incorpora como novedad al procedimiento de solución de conflictos a los Trabajadores Autónomos Dependientes (TRADES) que hasta ahora quedaban fuera de su ámbito de competencia. 1194

El Instituto Laboral se ha consolidado como una valiosa y eficaz herramienta en nuestra acción sindical evitando la judicialización de muchos conflictos laborales y facilitando su resolución a la vez que fortalece nuestro papel como actores necesarios en el proceso. 1195

Es este un modelo, el de la búsqueda de solución autónoma entre las partes implicadas (organizaciones empresariales y sindicales), que ha demostrado desde su puesta en funcionamiento hace 25 años su eficacia y la obtención de buenos resultados tanto en la solución de conflictos, con la consiguiente mejora del clima laboral y social, como en el ahorro económico que supone para el conjunto de la ciudadanía el evitar la judicialización de conflictos y para las empresas ahorrar jornadas perdidas debidas a las huelgas. 1196

Resultados que se logran en gran medida gracias a la profesionalidad, la calidad y el buen trabajo de nuestros mediadores. En este sentido, debemos seguir apostando por el perfil del mediador con conocimientos técnicos, pero con un claro componente sindical que es el que 1197

permite desde el conocimiento práctico y cercano de la realidad del mundo laboral proponer soluciones que facilitan los acuerdos.

1198 Propuestas

1199 ● Puesta en valor de la actividad del Instituto a través de una mayor y mejor difusión de su actividad, incluida su presencia en redes, mejora de su página web, campañas específicas de información y sensibilización, realización de jornadas...

1200 ● Ampliación de su ámbito de actuación aumentando sus competencias, tanto en los casos de conflictos individuales como en la atención a autónomos dependientes, en algunos de los supuestos de conciliación administrativa previa o en los conflictos o inseguridades que se puedan generar en aplicación de nuevas normas laborales como la elaboración e implantación de Planes de Igualdad, adaptaciones de jornada, registro horario, registros salariales...

1201 ● Abordar la mejora y sistematización de la formación de nuestros mediadores y un reconocimiento a su profesionalidad a través de un sistema de itinerario formativo que contemple la homologación de su experiencia profesional

1202 ● Promover la creación de una Escuela de Mediación laboral con dependencia directa del Instituto en la que se vuelquen conocimientos y experiencia de la actividad real desarrollada en las Mediaciones así la capacitación necesaria para futuros mediadores

1203 Para abordar con éxito todos estos retos habrá que buscar el compromiso y la colaboración de las organizaciones sindicales y empresariales, así como la implicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Desde CCOO de Madrid siempre hemos apostado, y seguiremos haciéndolo, por el Instituto Laboral, realizando el esfuerzo que sea necesario para garantizar su mejora y su buen funcionamiento.

1204 **-Contratos del sector público-**

1205 La entrada en vigor en Marzo de 2018 de la ley 9/2017, que ha supuesto un antes y un después en materia del sistema de la regulación de los contratos públicos, abre una vía de actuación sindical aún no desarrollada suficientemente.

1206 La nueva ley recoge novedades muy relevantes tales como la obligatoriedad de incorporación en los pliegos de criterios o cláusulas sociales; la obligación de las empresas concursantes de incluir los costes laborales derivados del convenio colectivo sectorial de aplicación; posibilita la resolución de los contratos por causa de impago de los salarios, por incumplimiento de convenios o de la normativa laboral; abre la vía del pago directo por parte de la administración contratista de los salarios adeudados por las empresas adjudicatarias de los servicios y nos otorga de manera clara a las organizaciones sindicales la legitimidad de

impugnación en materia de empleo y condiciones laborales; obliga a los órganos de contratación a rechazar ofertas anormalmente bajas si lo hace incumpliendo obligaciones en materia laboral; contempla la obligatoriedad de subrogación por parte de la administración en caso de reversión del servicio si la ley, convenio colectivo o acuerdo de eficacia general así lo contemplan.

Sin abandonar nuestros principios en la defensa de los servicios públicos como principal herramienta de redistribución de la riqueza y garante de igualdad social y del modelo de gestión directa como el más adecuado para la prestación de los mismos, y manteniendo la reivindicación de la reversión a la gestión pública de los servicios privatizados o externalizados, desde CCOO de Madrid debemos elaborar y desarrollar estrategias que sirvan de instrumentos a nuestra organización para la mejora tanto de las condiciones de trabajo de la plantilla de las empresas prestadoras de servicios como de la eficiencia y calidad de los servicios públicos prestados, no por la vía del abaratamiento de los precios de los contratos, sino por la de garantizar el buen uso de los fondos públicos y que la contratación pública responda a las necesidades reales de la ciudadanía y no a los intereses exclusivos de las empresas adjudicatarias.

1207

En este sentido es necesario el trabajo conjunto y coordinado de nuestras organizaciones, tanto las que representan a los empleados y empleadas públicas como las que representan a las de las empresas prestadoras de servicios.

1208

Es necesaria la colaboración y la dotación de los recursos suficientes que nos permitan ejercer nuestro trabajo desde el inicio hasta el final del proceso, desde el momento de la toma de decisión política, la elaboración de los pliegos, la adjudicación, hasta el seguimiento del cumplimiento de las condiciones de ejecución establecidas en el contrato, coordinando las actuaciones institucionales, de negociación, de acción sindical y jurídicas si fueran precisas.

1209

1210 **3. Extender y fortalecer la organización de trabajadores y trabajadoras.**

1211 **3.1 La Organización de los trabajadores y trabajadoras. Extender y fortalecer el sindicato.**

1212 Muchos de los cambios que se han producido en la sociedad madrileña desde la celebración del XI Congreso vienen a constatar la necesidad de que nuestro sindicato siga buscando fórmulas que nos permitan extender y fortalecer la organización como garante del blindaje y la extensión de derechos.

1213 Iniciábamos el mandato en un contexto de leve recuperación económica que, como era de esperar, no repercutía en una mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Según iban bajando los datos del paro se iba incrementando el número de trabajadores y trabajadoras precarias. Una recuperación económica que con la aún vigente Reforma Laboral mantiene las características de los últimos años, trabajadoras y trabajadores precarios que a pesar de tener empleo no disponen del nivel adquisitivo necesario para poder tener un proyecto de vida digno.

1214 Con todo este panorama, se vuelve a poner en evidencia que en nuestra Comunidad continúa y se profundiza en la enorme desigualdad que nos dejó la crisis económica de 2008 y las políticas neoliberales del gobierno autonómico. La actual situación, después de la crisis sanitaria, nos depara un futuro incierto.

1215 Al analizar el mercado laboral madrileño desde un punto de vista que nos permita planificar la organización sindical de sus trabajadores y trabajadoras constatamos que una gran mayoría de las empresas son pequeñas o micro empresas, con alto porcentaje de empleo eventual y enorme rotación.

1216 También tenemos que incluir en este breve análisis cómo ha cambiado la realidad productiva de nuestra Comunidad, elevándose el porcentaje de actividad del sector servicios y reduciéndose el de actividades industriales y otras que permitían una mejor organización de los trabajadores y trabajadoras, pero no solo por la actividad propiamente dicha, pues estamos en un proceso de mutación de la configuración tradicional que hasta ahora suponía una única unidad empresarial. Desde hace algunos años la mayoría de las empresas han optado por un modelo de externalización de determinadas actividades a través de otras empresas multiservicios o auxiliares que abaratan los costes de explotación y crean empleos

precarios desde el punto de vista salarial y social.

Durante estos años también hemos observado cómo la incorporación de nuevas realidades productivas, que tienen mucho que ver con actividades que dependen de grandes plataformas logísticas o espacios digitales, difuminaba incluso los principios de la relación contractual con la empresa. Y a este pequeño análisis hemos de añadir que en el sector público, por diferentes motivos, también se ha incrementado el volumen de empleo precario, realidad que tiene mucho que ver con el prolongado deterioro de lo público. No deberíamos cerrar nuestra reflexión sin mencionar a quienes la injusta organización económica y legal aboca al trabajo en la economía sumergida de forma ajena a su propia voluntad.

1217

El desarrollo del modelo socioeconómico, la actual configuración del tejido productivo, donde se fomenta la individualización de las relaciones laborales, el corporativismo profesional, el miedo a perder el empleo, etc. son factores que van deteriorando la conciencia de clase y la importancia de la organización en torno al sindicalismo confederal, de clase, como sujeto y motor de cambio de esa realidad que para nada es favorable a la consecución de objetivos de mejora de los derechos sociales y laborales.

1218

Todos estos análisis son bastante similares a los realizados en los documentos de anteriores congresos, por lo que no tenemos más excusas para reconocer necesidad de buscar fórmulas de organización menos rígidas que nos permitan, con los recursos disponibles -siempre limitados-, llegar más lejos y a más personas. Para ello el concepto de colaboración entre diferentes estructuras introducido a través de la experiencia del Desarrollo Organizativo que hemos ido desarrollando a lo largo de este mandato ha venido para quedarse. Sobre el tendremos que seguir trabajando a lo largo del próximo mandato para garantizar ese objetivo compartido por todos y todas de llegar al máximo de trabajadores y trabajadoras, consiguiendo la mayor y más fuerte vinculación al sindicato.

1219

Por encima de todo tenemos que tener en cuenta que la realidad cambiante nos obliga a estar en permanente adaptación a nuevos escenarios de participación, prueba de ello es la reciente experiencia que hemos vivido a raíz de la situación de confinamiento y de reacción rápida y ágil de la organización. Gracias a la cooperación entre estructuras nos pusimos en marcha en modo virtual. Pues bien, esta experiencia también nos debe hacer pensar acerca de nuevas fórmulas de llegar y contactar con más personas, si bien por razones obvias el contacto directo y estrecho con los trabajadores y las trabajadoras es el principal. Pero hemos de reconocer que bien utilizadas las nuevas tecnologías nos permiten comunicar con muchas personas en poco tiempo, por lo que sobre esta cuestión también tenemos que reflexionar.

1220

3.2 La implantación del sindicato regional. Elecciones sindicales.

1221

Junto con la afiliación, una de las actividades que más nos permiten la consolidación del sindicato en las empresas es la promoción de las Elecciones Sindicales.

1222

- 1223 Este período de trabajo nos ha permitido continuar manteniéndonos como sindicato mayoritario en nuestra Comunidad. Seguimos superando en delegados y delegadas a UGT. Eso sí, analizando los datos de manera pormenorizada observamos que hemos perdiendo presencia en las empresas.
- 1224 Las razones son variadas. La causa principal sería que la mayor parte de nuestros delegados y delegadas se encuentran en la empresa pequeña o mediana, cuando muchas de las renovaciones que deberíamos haber realizado en éstas no se han producido, en no pocas ocasiones por la desaparición de la empresa. En la gran empresa normalmente nos enfrentamos a otro tipo de dificultades, reducciones de plantilla por externalización de servicios o por ERES, existencia de sindicatos corporativos o amarillos impulsados por las direcciones empresariales y la aparición de otras opciones sindicales que diversifican el voto y restan presencia.
- 1225 Estos escenarios arrojan un saldo de nuestro porcentaje de presencia en las empresas con una disminución neta en torno a los 1.074 representantes, teniendo en cuenta que hemos dejado de renovar unas 740 actas.
- 1226 Hemos también de señalar que el actual sistema de contabilización oficial por parte de la oficina electoral de la Madrid no computa aquellos delegados y delegadas no renovados, por lo que gran parte de esta evolución corresponde con el tiempo en el que han estado suspendidos los procesos electorales durante el estado de alarma, cuando no se han podido renovar los procesos que caducaban.
- 1227 Por lo tanto, nuestra propuesta consiste en seguir apostando por la consolidación de los equipos de extensión sindical, fortaleciendo en su tarea diaria un nuevo concepto que pase necesariamente por la colaboración entre las federaciones y la Unión de Madrid a través de acuerdos que abarquen más allá del período álgido de EE.SS.
- 1228 En la actualidad tenemos un equipo estable trabajando en cada una de las organizaciones comarcales que abordan los procesos de renovación y/o promoción de elecciones sindicales en empresas de menos de 50 trabajadores. El potencial que tenemos desde las comarcas para llegar a espacios geográficos que resultan lejanos para las federaciones, si lo explotáramos suficientemente, nos permitiría abordar procesos en sitios que sin colaboración sería imposible llegar. Las elecciones sindicales requieren de un número indeterminado de visitas antes de la promoción, por lo que se puede establecer que sea el equipo de extensión de la Unión Comarcal el que inicie los primeros contactos y la atención permanente, para que posteriormente el proceso electoral propiamente dicho lo pueda llevar la Federación implicada.
- 1229 Por otro lado, tenemos que reflexionar para consolidar el equipo que hemos venido denominando de Desarrollo Organizativo. El trabajo que ha realizado, que valoramos de manera positiva, merece que apostemos por su permanencia en el tiempo. Tal y como

propone la Ponencia Confederal parece que se va a apostar por establecer como objetivo prioritario-llevando las conclusiones incluso a estatutos- la colaboración entre estructuras. Tendremos que reflexionar y debatir sobre la composición y el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Extensión Sindical, para consolidarla como órgano que analice y decida en qué espacios se deben de volcar los recursos disponibles para este cometido.

En relación con nuestras comarcas, debemos consolidar los equipos de trabajo que durante este mandato se han ido incorporando a nuestra estructura comarcal. Valorar y evaluar con un mapa de realidad cuáles son las necesidades reales en cada local, tanto con respecto a los recursos humanos como a los materiales, y ejecutar aquellas necesidades que detectemos, teniendo en cuenta la realidad de cada comarca, atendiendo no solo al volumen de afiliados y afiliadas sino también a su propia realidad, teniendo en cuenta, entre otras, la extensión, el número de empresas radicadas en los diferentes municipios, etc. Todo ello al objeto de realizar una distribución de los recursos que se correspondan con las necesidades reales.

1230

También procede abordar la necesaria modernización de nuestros locales comarcales, dotándoles de la infraestructura tecnológica necesaria para que puedan ser espacios donde nuestro activo sindical pueda realizar una actividad sindical apoyada en los modernos medios digitales.

1231

3.3 Prioridades en materia organizativa.

1232

-Extender la afiliación-

1233

Iniciábamos esta etapa con 138.142 personas afiliadas. En la actualidad contamos con algo más de 148.000. El incremento anual en 2017 fue del 2,06%; en 2018 del 1,88%; en 2019 crecimos al 3,71%; en 2020 al 1,19%. En la actualidad nos situamos al 96% de alcanzar el objetivo afiliativo marcado por la Confederación.

1234

Al inicio de mandato CCOO de Madrid contaba con 63.584 mujeres afiliadas, 46,03% del total, llegando en junio de 2020 a la cifra de 75.211, lo que representa un importante crecimiento afiliativo. Las altas de mujeres en este período han sido 29.165 (56,61%), las de hombres 22.355 (46,69%)

1235

Las más altas cotas de fidelización en este período la han protagonizado igualmente las mujeres, pues entre las bajas son más las de hombres, 22.022 (50,94%), que de mujeres, 21.206 (49,06%)

1236

Por federaciones, en cómputo total porcentual, han crecido la Federación de Sanidad, +29,64%, la Federación de Enseñanza, +13,79%, la Federación de Servicios a la Ciudadanía, +8,21%, y la Federación de Servicios, +7,54%. La Federación de Industria decrece un 1,53%, y la Federación de Construcción y Servicios prácticamente se mantiene, con una irrelevante

1237

pérdida del 0,03%.

- 1238 Estos datos explican que finalmente el saldo favorable en CCOO de Madrid sea de +7,15 %.
- 1239 Nuestras Uniones Comarcales también reflejan los resultados de este enorme esfuerzo en el trabajo afiliativo con el que colaboran de manera decidida. Todas han incrementado su afiliación.
- 1240 Sierra ha crecido el 10.79%, Oeste el 9.81%, Vegas el 8.70%, Henares el 7.47%, Madrid el 7.03%, Norte el 6.02% y Sur el 4.39%. Nos debemos felicitar por el enorme trabajo realizado en situaciones especialmente duras, pues en el último periodo de tiempo, a causa de la pandemia, por ejemplo nuestros locales comarcales no han podido desarrollar su habitual actividad.
- 1241 En lo relacionado con la afiliación joven, en junio del 2017 se situaba en 4.915 personas afiliadas, el 3,55% del total, y en junio de 2020 en 6.114, el 4,13% también del total.
- 1242 La afiliación con empleo pasa en este período del 89,26% al 88,85%, lo que supone la pérdida de 8.205 afiliaciones. La afiliación en parados pasa del 6,19% al 5,56%, disminuyendo en 311 afiliaciones. Por el contrario, en pensionistas pasamos del 3,80% al 4,93%, un incremento de 2.043 personas afiliadas.
- 1243 En esta "nueva realidad" donde nos hemos adaptado todos y todas a las circunstancias nos hemos rediseñado o reinventado para que nuestro trabajo afiliativo siga siendo de utilidad y ayude al fortalecimiento del sindicato.
- 1244 En este nuevo tiempo que ahora se abre, el conjunto de organizaciones debemos pensar y "hacer sindicato" en clave afiliativa, realizando esfuerzos en vincular la estrategia general del sindicato con las políticas de crecimiento afiliativo de fidelización y recuperación, incorporando el mensaje de estar organizado, afiliado, como herramienta fundamental para fortalecernos colectivamente, a nivel interno y en la acción sindical y socio-política. Para ello una buena coordinación y colaboración entre todas las estructuras se hace imprescindible.
- 1245 Debemos seguir realizando esfuerzo en elevar la calidad de la atención, con una gestión integral y personalizada que favorezca la comunicación en todas las direcciones y a través de todos los canales y fórmulas posibles, dando respuesta a lo planteado con el objetivo máximo de la excelencia en el trabajo afiliativo.
- 1246 Debemos dar ese salto necesario en lo cuantitativo y cualitativo para que la atención contribuya a la fidelización, en un concepto de "espacio para la afiliación" donde podamos ofrecer la posibilidad de una atención más integral para realizar diversas y múltiples gestiones, optimizando recursos e incorporando los necesarios para el buen funcionamiento

extendiendo las buenas prácticas afiliativas.

Asimismo, debemos protocolizar y ordenar procesos relacionados, poniendo más y mejores medios en la atención a la afiliación. El "sindicalismo de proximidad" debe ser clave en el diseño de protocolos, acciones, seguimiento y evaluación. 1247

Se hace imprescindible reconfigurar la actual línea de atención y la UATS para posibilitar el trabajo afiliativo en sus tres dimensiones (incremento, fidelización y recuperación), ampliando funciones y dotándolas de los recursos humanos y materiales necesarios. 1248

Del mismo modo debemos seguir desarrollando planes de trabajo con objetivos concretos, además de realizar seguimiento y actualización de los distintos protocolos puestos en marcha. 1249

Cada organización debe determinar los distintos ámbitos de potencial crecimiento, fidelización y recuperación, señalando las prioridades, evaluando los desarrollos y realizando las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos propuestos. 1250

Para ello deberemos adaptar nuestros planes de crecimiento afiliativo y fidelización en nuestro trabajo sindical diario, proponiendo sean lo más integrales y transversales posibles, que incorporen la participación, la afiliación y la fidelización desde la planificación y la evaluación, de modo que el esfuerzo afiliativo sea tarea intrínseca a todas las que desarrollamos. 1251

-Extensión Sindical en Madrid Capital- 1252

Tras la celebración del XI Congreso de Comisiones Obreras de Madrid la Secretaria de Coordinación de la Ciudad de Madrid implementó un plan de trabajo para desarrollar diversos aspectos relacionados con la ciudad de Madrid. 1253

Desde un primer momento se pusieron en marcha dos actuaciones relevantes: la puesta en funcionamiento de una Asesoría Sindical y Laboral, presencial y semanal, en distintos barrios de la ciudad, y el impulso y apoyo del desarrollo de Equipos Multirrama. 1254

Como actuación prioritaria, desde un primer momento se potenciaron la coordinación y colaboración con las federaciones regionales y las secretarías de la Unión para el tratamiento de temas específicos de la Ciudad de Madrid. 1255

- Se han creado grupos de trabajo con las federaciones regionales para valorar, coordinar y dar solución a conflictos sufridos por las trabajadoras y trabajadores en las empresas contratadas por el Ayuntamiento de Madrid para la prestación de determinados servicios públicos. 1256

- 1257 ● Se han mantenido reuniones con las federaciones regionales que así lo han considerado durante el proceso de elaboración y aprobación de los Pliegos de Condiciones de los contratos externalizados por el Ayuntamiento de Madrid.
- 1258 ● Se ha procedido a la elaboración de documentos informativos en lo referente a aspectos económicos, laborales, sociales, etc. Así mismo, se han realizado comunicados de prensa y jornadas de interés sindical sobre la Ciudad de Madrid.
- 1259 Con respecto a los barrios cabe destacar entre las actuaciones más relevantes:
- 1260 ● Desarrollo presencial de una Asesoría Laboral en los distritos de Puente de Vallecas, en colaboración con la FRAVM, San Cristóbal de los Ángeles, en colaboración con el CGJM, y en Villaverde en colaboración con la Asociación de Vecinos (cuya inauguración truncó la pandemia) Además, hemos dado respuesta a las consultas que se nos han hecho llegar de forma telemática o vía telefónica.
- 1261 ● Realización de jornadas de sensibilización trimestrales en barrios de la ciudad sobre aquellos aspectos de mayor interés para las trabajadoras y trabajadores y para el conjunto de la ciudadanía.
- 1262 ● Realización de otros encuentros con el vecindario sobre materias que nos fueron demandadas, que les son comunes y que afectan a su vida y calidad de la misma, aun no proviniendo directamente del mundo laboral.
- 1263 Con respecto a los Equipos Multirrama:
- 1264 ● Mantenimiento de reuniones trimestrales con delegados y delegadas de CCOO en cada uno de los tres grandes centros Multirrama, Aeropuerto, Mercamadrid y Hospital Universitario Puerta de Hierro, para poner en común y dar solución a problemas que les son comunes por coincidir en el mismo centro de trabajo, aunque en empresas distintas, y reforzar la Acción Sindical, la Salud Laboral o concentraciones y movilizaciones.
- 1265 ● Realización de reuniones con afiliadas y afiliados en cada uno de los centros Multirrama antes mencionados.
- 1266 Con respecto al Ayuntamiento de Madrid, se ha realizado trabajo de relaciones institucionales e intermediación con diversas concejalías del Ayuntamiento, Juntas de distrito, etc., en colaboración con las federaciones, sobre todo en las actividades que tiene externalizadas el Ayuntamiento de Madrid.
- 1267 ● Reuniones a demanda de los conflictos laborales relacionados con las contrataciones municipales.

- Mantenimiento de relaciones estables con los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, así como colaboración más estrecha y frecuente con las AAVV y otras organizaciones sociales del ámbito municipal. 1268

Propuestas 1269

- Dada la buena acogida por parte de los trabajadores debemos potenciar y aumentar los puntos de información ya existentes. 1270
- Extender este servicio a otras zonas con intención de acercar el sindicato y nuestros servicios, talleres, charlas... a los barrios, prioritariamente en lugares con colectivos que sufran especiales dificultades. 1271

-El trabajo Multirrama- 1272

Debemos continuar el trabajo de colaboración entre delegados y delegadas que, estando en distintas federaciones de CCOO coinciden en un mismo centro de trabajo, en aquellas materias que les son comunes. 1273

Se debe potenciar la colaboración de los delegados y delegadas del sector principal de la empresa con los delegados y delegadas de las empresas subcontratadas por la empresa principal, con el objetivo de intervenir para mejorar las condiciones laborales en materias que, sin ser parte de la empresa matriz están subcontratadas por la misma, siempre con la colaboración de las federaciones regionales de CCOO de Madrid. 1274

-Formación sindical- 1275

Nuestros cuadros sindicales y delegados y delegadas deben afrontar la defensa de los derechos de trabajadores y trabajadoras en unas condiciones novedosas y con una legislación que galopa desbocada en un intento de adaptarse a las necesidades del mercado de trabajo. 1276

Es prioritario que sus competencias y capacidades estén en permanente actualización y para ello la Formación Sindical es la clave que les dotará de las herramientas que necesitan. 1277

CCOO está inmerso desde el XI Congreso en la creación de un modelo de Formación Sindical integral que trata de ofrecer respuestas concretas y de calidad a las necesidades de formación, en todos los niveles, para que cualquiera de nuestros y nuestras representantes en las empresas o en las estructuras sindicales se encuentre en igualdad de condiciones y oportunidades para acceder a la formación y realizar los itinerarios formativos, con independencia de la federación o el territorio al cual se adscriban. Con un enfoque que identifique al sindicato con el modelo de sociedad que queremos, con especial incidencia en la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y que sirva para transmitir los 1278

criterios y políticas sindicales que se adopten en defensa de los trabajadores y trabajadoras.

1279 La formación sindical debe ser un recurso propio de la organización sin dependencia financiera externa. Debe garantizarse una dotación económica mínima que asegure su elaboración e impartición manteniendo un nivel de calidad excelente. Con independencia de que podamos obtener recursos financieros externos, éstos sólo deberían complementar o ampliar nuestra oferta formativa, pero bajo ningún concepto pueden ser su base.

1280 La formación sindical tiene un carácter troncal y hay que dotarla de una estabilidad sustentada en la cooperación entre las diversas estructuras (federaciones regionales y uniones comarcales), que permitan socializar el conocimiento y los valores y principios de CCOO, como decimos, al margen de la organización en la que la persona afiliada esté encuadrada.

1281 Propuestas

1282 ● Para el desarrollo de la formación sindical es imprescindible contar con recursos técnicos y humanos que permitan la gestión, el acceso a materiales y el seguimiento desde las organizaciones para mejorar y cumplir el objetivo formativo.

1283 ● La formación sindical básica ha de ser de impartición automática para todos los delegados y delegadas de nueva incorporación. Para ello tenemos que hacer un esfuerzo importante y generoso para superar conceptos como Federación o Territorio y aceptar que toda empresa, por tanto Federación, tiene un Territorio o varios de implantación, y todo territorio está conformado por federaciones. Tenemos que establecer un procedimiento mediante el cual un delegado o delegada recién electo reciba el módulo básico de Formación para que comience su tarea de representación con las herramientas necesarias para ser eficaz. Los delegados y delegadas son del sindicato que les ampara, CCOO, y de los trabajadores y trabajadoras que los eligen. Formarse es tanto un derecho para nuestros y nuestras representantes sindicales como una obligación, inexcusable, para el conjunto de la dirección del sindicato.

1284 ● Esta formación ha de ser impartida por sindicalistas experimentados que les aporten los valores y principios de CCOO como sindicato sociopolítico que apuesta por un modelo social justo y equitativo, igualitario, sostenible y comprometido. Desarrollaremos también iniciativas formativas para profundizar en el desarrollo de contenidos y la especialización de nuestros cuadros sindicales.

1285 ● Continuar con el proceso de capacitación de nuestros formadores y formadoras es imprescindible para dotarles de recursos y herramientas actualizados a las nuevas propuestas metodológicas de impartición. Contamos además con el FORSIN, sistema informático confederal, que se proyecta como la herramienta que puede garantizar la homogeneidad y actualización constante de los contenidos y materiales realizados. La

utilización del FORSIN nos permitirá conocer en tiempo real el grado de cumplimiento del itinerario personal de la tarjeta formativa, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades en relación con la formación sindical.

- Organizaremos y participaremos en Jornadas, prioritariamente dirigidas a Órganos de dirección del sindicato y cuadros sindicales. Tanto las propuestas por CCOO de Madrid como las Confederales y ETUI (*European Trade Union Institute*). 1286

- La Escuela Sindical de CCOO de Madrid se ha acreditado como el espacio sindical de referencia en nuestra Comunidad Autónoma para plantear, analizar, debatir e incluso anticiparnos a los nuevos escenarios sociopolíticos y laborales que se nos presentan. Será uno de nuestros principales recursos para definir y consensuar estrategias sindicales. 1287

-Servicios para la afiliación- 1288

Entendiendo que los servicios para la afiliación son elemento clave para la fidelización, es fundamental trabajar de forma integral. Para ello, los servicios deben jugar un papel relevante, siendo parte de la acción sindical, desarrollando una política de servicios que contribuya decisivamente a la fidelización como valor añadido a la cuota sindical. Además de al crecimiento. 1289

Si apostamos por los servicios debemos configurar y diseñar la política al respecto bajo el concepto de "universalizar los servicios", que deben contribuir a que las personas afiliadas disfruten de una cartera de servicios que sea atractiva y útil. Cartera que no ponga en duda los valores de nuestra organización a través de la prestación de los servicios que ofrecemos con criterios definidos, compartidos y que cumplan con la LPD. Cartera que pueda adaptarse a los distintos perfiles y necesidades del conjunto de nuestra afiliación. 1290

-Atención a la realidad migratoria- 1291

La especial vulnerabilidad de las personas inmigrantes, el impacto de la desigualdad, la cada vez mayor precarización de sus condiciones sociales y laborales nos llevan a potenciar esta línea de trabajo sindical, si pretendemos seguir siendo referentes en la defensa de los derechos sociales y laborales del colectivo. 1292

Es por ello, y por la gran complejidad de la realidad migratoria y los constantes cambios a los que se ve sometida, que debemos seguir profundizando en la atención a las personas migrantes, con el CITE como principal recurso sindical al servicio de toda la organización. 1293

Propuestas 1294

- Activar estrategias de visibilización de la realidad migratoria (en el interno de la organización, reforzando, entre otras, iniciativas de formación y sensibilización dirigidas 1295

a nuestra afiliación y representación sindical.

- 1296 ● Promover acciones de información y concienciación entre la población inmigrante sobre la necesidad de sindicación y organización de los trabajadores y trabajadoras y la defensa de sus derechos. Formación en liderazgo sindical.
- 1297 ● Adecuar el CITE, como instrumento sindical, a las nuevas necesidades y retos de la realidad migratoria, fomentando el apoyo y el acompañamiento en la acción sindical e institucional.
- 1298 **-Atención a las personas desempleadas-**
- 1299 CCOO defiende los intereses de las personas trabajadoras, de aquellas que mantienen un empleo como de las que están en situación de desempleo. Lo hacemos reclamando más y mejor empleo, marcos que regulen los derechos laborales, mejoren la contratación y protejan a las personas en desempleo, así como políticas activas que mejoren las oportunidades laborales.
- 1300 En este periodo que termina hemos mantenido un punto permanente de información a las personas desempleadas en Lope de Vega, extendiendo el modelo a otras zonas. Una iniciativa que se han complementado con la participación en jornadas o mesas con otras organizaciones que trabajan en su ámbito con esta misma población.
- 1301 La pandemia ha repercutido de forma importante en esta tarea sindical. Aunque las consultas de personas que demandan orientación para la búsqueda de empleo se redujo, se produjo una explosión de peticiones de información en materia de prestaciones, especialmente de beneficiarios de ERTES, muchas llegadas directamente a la Secretaría de Empleo, la mayoría por la línea 900. Hubo que prescindir de la atención presencial, pero se atendieron todas las consultas por teléfono o mail. En la actualidad estamos recuperando la atención a las personas desempleadas de manera no presencial potenciando el uso de otras herramientas como el boletín o la guía para la búsqueda de empleo.
- 1302 La atención a las personas desempleadas debe mantenerse potenciando, como ya se hace, la colaboración con otras secretarías y servicios del sindicato, porque en muchas ocasiones las personas presentan problemáticas y demandas diversas transversales. Debemos así garantizar que las personas desempleadas tienen una vía para obtener información, orientación y defender sus derechos.
- 1303 **-Otros servicios a la afiliación-**
- 1304 Las necesidades y problemáticas sociales crecientes a las que nos enfrentamos en la Comunidad de Madrid nos lleva a potenciar otros servicios sindicales en el ámbito de los derechos sociales y la calidad de vida, que nos afectan como trabajadores y trabajadoras y

como ciudadanía. Estos instrumentos sindicales son mecanismos de información y asesoramiento, de apoyo y acompañamiento, de denuncia y de fomento de la afiliación, todos ellos de carácter gratuito.

Estos servicios se convierten, además, en verdaderos observatorios de la realidad social que nos permite trazar estrategias de incidencia política, basadas en el conocimiento directo. 1305

Se trata de recursos sindicales como el COMDEPENDENCIA (Atención a Mayores y Dependencia), CAID (Drogodependencias y Adicciones) Oficina de Protección Social (Derechos, prestaciones y recursos sociales) y el Observatorio de la Diversidad (LGTBI), todos ellos registrados y acreditados administrativamente. 1306

-Comunicación- 1307

La comunicación es uno de los pilares de cualquier organización social, política, sindical. Trasladar a la afiliación y a la sociedad en su conjunto el trabajo del sindicato, sus opiniones e iniciativas es una obligación y una necesidad. CCOO de Madrid debe responder a este reto fortaleciendo su comunicación a todos los niveles, lo que supone seguir realizando un esfuerzo de coordinación entre todas sus estructuras organizativas para proyectar correctamente la imagen y el proyecto que representan las Comisiones Obreras. 1308

Con respecto a la comunicación interna de la organización, nuestro trabajo debe continuar por seguir mejorando las herramientas disponibles para mantener informadas a afiliadas y afiliados sobre el día a día del sindicato, sus propuestas, reacciones y valores en una sociedad en la que el bombardeo de información dificulta cada vez la discriminación sobre lo que importa y necesitamos. Es necesario seguir perfilando y adaptando los instrumentos que hasta ahora hemos utilizado para hacer llegar a la afiliación, delegados y delegadas y cuadros sindicales toda la información realmente útil para cada uno de los niveles: los boletines de noticias (*Newsletter*), el resumen diario de prensa (*Noticias destacadas*), o los "informas" son algunos ejemplos que habrá que seguir mejorando y adecuando para trasladar de manera óptima la información de interés. 1309

En el ámbito interno es ineludible reforzar el apartado formativo con respecto a las portavocías, fundamentalmente en intervenciones asociadas a entornos audiovisuales, ya sean medios de comunicación, redes sociales o en otro tipo de plataformas (conferencias, debates, coloquios... que se realicen *on line*). La formación de portavoces es un elemento de suma importancia para rentabilizar nuestra presencia en los medios y, también, nuestra comunicación a través de otros canales que premian lo audiovisual, como las redes sociales. Cada delegado o delegada, cada cuadro sindical puede y debe convertirse en la voz de CCOO. 1310

Por ello, debemos acompasar nuestra comunicación a la extensión y uso de todos los canales para tratar de llegar a una mayoría social trabajadora cada vez más heterogénea, también en las formas de acceso a la información. La elaboración de contenidos 1311

audiovisuales propios constituye uno de los elementos más importantes que tendremos que seguir potenciando y fortaleciendo. El sindicato debe demostrar su capilaridad también en este sentido y estar presente allí donde esté y se informe la clase trabajadora, sin descuidar ningún elemento.

1312 En cuanto a la comunicación externa, es importante aludir al ecosistema informativo en el que se desenvuelve la labor del sindicato. La Comunidad de Madrid y la actualidad que genera están estrechamente vinculadas a la actualidad política nacional, tal y como se ha evidenciado en los últimos meses en el marco de la pandemia. Esta realidad conlleva, por tanto, la creación de espacios de coordinación y colaboración entre lo regional y lo confederal con el fin de transmitir un mensaje uniforme, sin disonancias, sobre cuestiones que influyen y van más allá del territorio de nuestra comunidad.

1313 Esta circunstancia se refleja también en la estructura de la comunicación existente en la Comunidad de Madrid, con un único medio audiovisual regional RTVM-, con espacios dedicados a la información local y autonómica en medios tradicionales y generalistas, y con la variedad de medios digitales que permiten segmentar la información en el plano geográfico. CCOO de Madrid ha de continuar potenciando su perfil mediático en todos ellos, aumentando e impulsando su presencia y la de sus cuadros a través de todos los instrumentos a su alcance. Pero en un entorno comunicativo de dura competencia entre organizaciones, y ante unos medios de comunicación en ocasiones hostiles a las propuestas y valores que defendemos, resulta imprescindible confiar en la profesionalización de la comunicación y de los gabinetes- como un valor con el que enfrentar de la mejor manera posible esta realidad. Por ello, y conscientes de las dificultades que alberga nuestra organización en algunas de sus estructuras en este ámbito, es primordial proseguir con la coordinación y la formación en colaboración con dichas estructuras sectoriales o territoriales para que la comunicación de CCOO en su conjunto, y tal y como es percibida por la sociedad, sea la mejor posible. El gabinete de comunicación se convierte así en una herramienta integral al servicio de la organización.

1314 Por último, en la comunicación del sindicato debe destacarse también su publicación oficial, *Madrid Sindical*, como exponente del trabajo que CCOO de Madrid sigue desplegando a todos los niveles. La calidad informativa y la pluralidad de sus contenidos se ha visto reforzada con la edición digital de la revista, que ha permitido aumentar la difusión de contenidos más allá de las ediciones físicas que se venían distribuyendo hasta el comienzo de la pandemia, y dando la oportunidad de incluir nuevas secciones y apartados que, sin duda, enriquecerán nuestra cabecera.

1315 Los esfuerzos realizados desde el undécimo congreso en este ámbito deben seguir profundizándose en aras de mantener unos conductos de comunicación en constante renovación. Y para ello será prioritario seguir contando con la cooperación y el trabajo de todas las Comisiones Obreras de Madrid, para reforzar la percepción de nuestro sindicato como referente de la clase trabajadora en nuestra región.

<u>Propuestas</u>	1316
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar y adecuar las herramientas de comunicación con afiliación, delegadas, delegados y cuadros sindicales. 1317 ● Potenciar la formación de portavoces del sindicato y su adaptación a los distintos canales (medios de comunicación audiovisual y redes sociales especialmente) 1318 ● Profesionalización de la comunicación. Coordinación y cooperación para suplir la insuficiencia de recursos de la organización. 1319 ● <i>Madrid Sindical</i>, una revista de calidad y plural al servicio de la organización y de la clase trabajadora. 1320 	
-Gabinete Jurídico-	1321
<p>Los SSJJ son, sin lugar a dudas, una parte indispensable de la acción de las CCOO. El asesoramiento sindical y la atención jurídica son el primer motivo por el que muchas personas se acercan al sindicato y la primera razón para afiliarse. Esta constatación es mayor en la medida en que la realidad del mercado de trabajo se caracteriza cada vez más por un tejido empresarial de empresas de menor tamaño y sin representación sindical. Las trabajadoras y trabajadores de estas empresas sin representación sindical encuentran en las personas que atienden las asesorías sindicales y jurídicas su primer contacto y su referencia de la acción del sindicato.</p>	1322
<p>Desde esta perspectiva es fundamental la mejora de la gestión de los SSJJ, pero sobre todo avanzar en la vinculación de los Servicios Jurídicos con la Acción Sindical. La Asesoría Jurídica de CCOO no puede estar desvinculada de los objetivos sindicales y sociopolíticos de la organización, es más, deben ser una herramienta que cualifique, complemente y refuerce la acción sindical a partir de su actuación en los tribunales.</p>	1323
<p>La mejora de la gestión debe abordarse para incrementar la calidad y la eficiencia financiera de la Asesoría, pero teniendo en cuenta siempre que al tratarse de una herramienta sindical fundamental el coste de la misma debe ser considerado como una inversión y no como un gasto, y en ningún caso se puede considerar como déficit el abono de la bonificación de las tarifas establecida para la afiliación.</p>	1324
<p>En el siguiente periodo debemos, en función del diagnóstico actual de la Asesoría de Madrid, proponernos los siguientes objetivos, tanto de gestión como de acción de la Asesoría</p>	1325
<u>Objetivos de gestión:</u>	1326
<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar el desarrollo y el cumplimiento de los acuerdos Confederales aprobados en 1327 	

Diciembre de 2019 y Junio de 2020 sobre *"Normas de funcionamiento, organización, tarifa y financiación de los SSJJ de CCOO"*.

- 1328 ● Consolidar el funcionamiento de la Comisión Regional de Asesoramiento, garantizando la participación de las FFRR en la dirección de los SSJJ.
- 1329 ● Dimensionar la plantilla de la Asesoría, tras el proceso de unificación de las diferentes asesorías, garantizando el necesario incremento de la atención al contencioso administrativo, y ampliando si fuera posible la acción jurídica en áreas no atendidas actualmente (penal, mercantil, etc.), siempre en relación con temas laborales o derivados de la acción sindical.
- 1330 ● Diseñar y establecer protocolos y proyectos de mejora de la gestión con el objetivo de avanzar en el equilibrio financiero de la Asesoría, ajustándose a los nuevos criterios de tarifa y financiación confederales.
- 1331 ● Desarrollo del uso del SERVISIN y su vinculación con el SERVIJUR.
- 1332 ● Garantizar el apoyo profesional de economistas en los procesos jurídicos en los que se estime necesario.
- 1333 ● Diseño e implementación de un plan para dotar de herramientas y medios telemáticos a los profesionales de la Asesoría, vinculado tanto a la necesidad de fomentar el teletrabajo como a la creciente digitalización de la Administración de Justicia.
- 1334 Objetivos de actividad:
- 1335 ● Establecer protocolos de coordinación de la Asesoría Jurídica y la Acción Sindical.
- 1336 ● Acercamiento de la atención jurídica a la afiliación y a las trabajadoras y trabajadores, incrementando la descentralización actual de los centros de consulta.
- 1337 ● Vinculación, según los acuerdos confederales, del asesoramiento sindical y jurídico.
- 1338 ● Para lo anterior es necesario disponer, con la colaboración de todas las organizaciones, de una red de asesores y asesoras sindicales extendida en el territorio.
- 1339 ● Ampliación de la Asesoría Jurídica en Salud Laboral.
- 1340 ● Reorganización de la Asesoría de Seguridad Social para garantizar su especialización.
- 1341 ● Impulso en lo interno y con la Administración de los mecanismos de la solución extrajudicial de conflictos.

- Puesta en marcha de un plan de formación de la plantilla. 1342
- Diseño de protocolo de coordinación de los profesionales. 1343
- Participación de los profesionales jurídicos en actividades de formación sindical. 1344
- Implementar procesos de difusión al exterior de nuestros SSJJ para favorecer el conocimiento social de los mismos de cara al aumento de la demanda de los mismo 1345

-Gestión de recursos- 1346

La publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 suponen la introducción de un elemento de gran incertidumbre en la economía española a corto, medio y largo plazo debido a la afectación prevista tanto en la demanda como en la actividad productiva y el empleo. 1347

Así, las consecuencias que de tal incertidumbre se pueden derivar para las operaciones de la organización podrán ser inciertas y dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses y de la capacidad de reacción y adaptación de todos y cada uno de los agentes implicados. 1348

El trabajo de la Secretaría de Finanzas seguirá siendo el soporte económico que permita trabajar en las reivindicaciones y mantenimiento organizativo del Sindicato. 1349

Cada vez más, el desarrollo de nuestro trabajo está ligado a la Confederación en cuanto a la utilización de criterios, herramientas contables, etc. siguiendo sus directrices en aras de conseguir una política financiera común. 1350

En estos cuatro años hemos seguido trabajando para mejorar la transparencia en la gestión de nuestros recursos y consideramos que el conjunto de la organización tiene ya una conciencia clara del rigor e importancia de estos términos. 1351

Nuestra tarea para los próximos cuatro años no difiere mucho de lo ya aprobado en otros Congresos. La situación económica de nuestra organización sigue manteniéndose saneada gracias a la gestión y también a los recursos económicos que teníamos con anterioridad. No sabemos el futuro que al respecto el COVID 19 traerá. 1352

La futura dirección de CCOO Madrid tendrá que tener en cuenta algunos posibles riesgos que pasamos a enumerar: 1353

- Riesgo de liquidez, en una doble vertiente: Por un lado, la previsible negativa evolución 1354

del empleo puede originar un descenso en los ingresos por cuotas de afiliación, bien por su caída, bien por el cambio en la modalidad de la cuota. Por otra parte, es previsible que los plazos de pago de las subvenciones aumenten a raíz de la declaración del estado de alarma. En este sentido, también es previsible un aumento de la actividad de Asesoría Jurídica. En cualquier caso, la organización cuenta con una buena situación financiera.

- 1355 ● Riesgo de operaciones: en la coyuntura actual es posible que algunas de las actividades subvencionadas se vean interrumpidas temporalmente y que el plazo de ejecución de las mismas se prorrogue. La Comisión Ejecutiva Regional permanece atenta a los distintos escenarios que se pueden abrir a este respecto.
- 1356 ● Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras: todo lo anterior puede provocar una disminución de algunos de los epígrafes de las cuentas anuales del próximo ejercicio, tales como "Ingresos por cuotas de afiliados", Ingresos por subvenciones", "Resultado de explotación" o "Resultado del ejercicio". Si bien por el momento resulta prematuro y complicado realizar una valoración del impacto de este riesgo, la organización cuenta con una situación financiera buena, así como con el apoyo de diferentes mecanismos de solidaridad implementados desde la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.
- 1357 Propuestas
- 1358 ● Hemos aumentado nuestros ingresos por cotización, pero debemos seguir trabajando en esa línea. Nos vamos recuperando y afiliando, pero estamos lejos aún de las cifras previas a la crisis del 2008. Afiliar significa crear organización y autonomía económica para el Sindicato. Tan importante es afiliar como mantener a las personas, es decir, fidelizar. Seguiremos aportando ideas y participando en las decisiones confederales sobre tipos de cuotas.
- 1359 ● Aunque hemos avanzado sustancialmente en la gestión de nuestros recursos todo es mejorable y, por tanto, ese debe ser siempre uno de nuestros objetivos. Queda bastante por hacer para conseguir un equilibrio presupuestario. Si no conseguimos aumentar los ingresos propios o reducir los gastos de explotación, seguirá disminuyendo nuestro Fondo de Reserva.
- 1360 ● En cuanto a los programas subvencionados seguimos manteniendo e incluso aumentando. La permanencia de estos programas finalistas es fundamental. Nos garantiza una actividad que de no tenerlos se vería mermada notablemente.
- 1361 ● Un objetivo político de Comisiones Obreras de Madrid ha sido siempre tener en nuestra Comunidad una ley de participación institucional que garantice y reconozca el papel del Sindicato en la sociedad madrileña.

- Favorecer una mayor participación y apoyo en la gestión de recursos compartidos entre todas las estructuras de la organización formalizando un espacio de debate y participación. Creación de una Central de Compras para todas aquellas organizaciones de Madrid que quieran participar. 1362
- Aunque durante este mandato se ha mejorado sustancialmente en cuanto a los plazos de presentación de presupuestos, etc., seguiremos trabajando para mejorar nuestras herramientas y plazos a la hora de presentar también las cuentas auditadas. 1363
- Nuestras Fundaciones: en este periodo hemos procedido a constituir una sola Fundación que trabajará en tres áreas diferenciadas: Cultura, Estudios y Cooperación. Con ello cubren los objetivos de las tres Fundaciones anteriores: La Sindical de Estudios, El Ateneo 1º de mayo y Paz y Solidaridad. Además, la Fundación Abogados de Atocha sigue trabajando con normalidad. El apoyo logístico, político y económico, si fuera necesario, sigue siendo incuestionable, como lo es su papel dentro de las Comisiones Obreras de Madrid. 1364
- Las empresas forman parte de nuestros instrumentos y como tales debemos utilizarlas y hacerlo extensivo al conjunto de la organización como una herramienta más para nuestro trabajo sindical. Como hasta ahora, haremos el seguimiento económico de las mismas. 1365
- La puesta en marcha de la Asesoría Jurídica Única es un reto fundamental para el conjunto del Sindicato en Madrid y, en particular, para el resultado económico de la Unión, mientras no se llegue al objetivo Confederal, máxime si por el COVID 19 los planes de aumento de cuota se ven alterados o los ingresos por cuota bajaran en una supuesta pérdida de afiliación. 1366

Notas 1367

[1] El índice GINI es el coeficiente expresado en porcentaje. Se usa para medir desigualdad en una distribución. El coeficiente GINI es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad [Nota pág 84]. 1368

[2] El indicador S80/S20 se interpreta como la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación a la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo) [Nota pág 84]. 1369

